

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 13 del mes de Enero del año 2016, dos mil dieciséis, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2015 dos mil quince; **Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ; Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Regidor C. PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, Regidora ANITA VAZQUEZ RIVERA, Regidor C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ, Regidora C. ILDA DELIA GARCIA SOTO, Regidora C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA, Regidor C. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS, Regidora C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, Regidor C. J. JESUS PALOS VACA, Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Primera Sesión de Trabajo 2016 con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2015-2018**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:**

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.
- 5.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta de conformación del Consejo Ciudadano de Cultura, Arte, Tradiciones y Patrimonio Histórico de Jocotepec, así como la integración de quienes participaran en la mesa directiva y la integración del mismo.
- 6.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Señores Ediles, la

Gabriel Aniceto G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Enciso.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ilda O. García

C. Garcia Enaiso

Gabriel Amiceto. S.

3.- C. Regidor, PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS

2.- C. Sindico Municipal, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ

1.- C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del dia, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

11.- Asuntos Varios.-----

Municipio ya que el otro 50% será por parte del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

10.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para que **PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA** firmen Convenio de Colaboración y Participación para el programa **MOCHILAS CON UTILES**, para el ejercicio fiscal 2016, así mismo la contratación de proveedores para ejecutar el programa y cubrir el 50% de las participaciones por parte del Municipio ya que el otro 50% será por parte del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

Nacional de Desarrollo.-----

9.- El Presidente Municipal pone a la consideración de este Pleno la aprobación para otorgar la anuencia para que personal de CFE realice los estudios de impacto social, ambiental y trámite jurídico administrativo para el proyecto denominado Central Eléctrica de Ciclo Combinado Guadajajara 1 con Sede en Sede en Jocotepec, contemplado en el Plan de Ciclo Combinado Guadajajara 1 con Sede en Jocotepec, contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo.-----

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta para designar al Agente Municipal del Sauz el **C. VALENTIN TORRES GARCIA**.-----

Honor al Señor del Monte.-----

7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Señores ediles la aprobación para que el Pleno de este Ayuntamiento de Jocotepec autorice una erogación económica por parte de la Hacienda Municipal, hasta por la cantidad de \$325,900.20 Trescientos Veinticinco Mil Novecientos veinte pesos m.n. 00/100, a favor de la Cabecera Municipal, con el fin de destinarias a la organización y celebración de las Festividades en honor al Señor del Monte.-----

Ilda O. Garcia Soto.

Mano de la Presidencia

Señor C. García Enciso.

[Signature]

Tilda D. García Soto.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Nombrada la lista de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el Secretario informa que se encuentra la **TOTALIDAD** del Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum legal y se declara abierta la Primera Sesión Ordinaria de 2016.

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día.

- 5.- C. Regidor, GABRIEL ANICETO GONZALEZ
- 6.- C. Regidora, ILDA DELIA GARCIA SOTO
- 7.- C. Regidora, ESTHER JUDITH OCHO MORA
- 8.- C. Regidor, MTR. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
- 9.- C. Regidora, DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
- 10.- C. Regidor, J. JESUS PALOS VACA
- 11.- C. Regidora, LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el orden del día.

[Signature]
[Signature]
[Signature]
Gabriel Aniceto G.

En atencíon a la C. Guardia Enciso, S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gabriel Aniceto. G.

TERCER PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la lectura correspondiente del Acta de la Sesión anterior y consulta a los Municipios sobre la aprobación de la misma.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos el contenido del acta por lo que se procede a la correspondiente firma.

CUARTO PUNTO: El Secretario General procede a tomar la lectura y turno de las comunicaciones recibidas.

PRIMERO. Informe que rinde la Jefatura de Patrimonio para el conocimiento de los Señores Ediles sobre la situación que guarda el Parque Vehicular respecto a los vehiculos en calidad de chatarra.

SEGUNDO. Iniciativa que presenta la C. REGIDORA ESTHER JUDITH OCHOA MORA del Proyecto de Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales para el Municipio de Jocotepec.

El Secretario General procede a consultar a los Ediles sobre turnar la Iniciativa que presenta la Regidora C. REGIDORA ESTHER JUDITH OCHOA MORA a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación para verificación y aprobación del mismo.

Ilda D. Garcia Soto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Julce C. Garcia Enciso.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR

[Handwritten signature]

El Secretario General procede a tomar la votación del Pleno respecto al punto tercero de la Lectura de las comunicaciones recibidas, en relación a la erogación del gasto de la cuenta corriente del municipio de Jocotepac de los gastos emergentes referidos en este punto:

TERCERO.- Informe que rinde el Encargado de la Hacienda Municipal y que solicita por la Reparación de una Moto-Bomba sumergible instalada en el Pozo de Agua de la Delegación del Chante con un costo de \$57,478.00 y la adquisición de un Arrancador a tensión Reducida del Pozo Ubicado en la Colonia Magisterial con un costo de \$48,847.60.

Ilda D. Garcia Soto.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Gabriel Aniceto G.

Isabel Dávila
e C. García Enciso.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR




Ilda D. García Soto.



El Secretario General consulta a los Ediles sobre la propuesta del REGIDOR J. JESUS OROZCO CUEVAS procediendo a tomar la votación del Pleno: -----

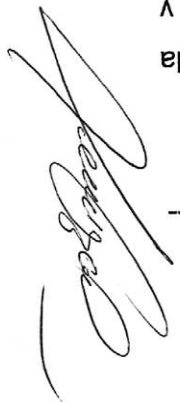
En el uso de la voz, el C. REGIDOR PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS: "Observando la propuesta, considero que no se integre aún, sino que se realice una convocatoria a la población de todo el municipio, dirigida a todos los artistas, cronistas y personas que aprecian el arte y la cultura en general, para que tenga un alcance mayor y sea democrática la conformación del Consejo, y una vez agotada la convocatoria se pase al Pleno del Ayuntamiento para someterla a votación".

En el mismo sentido, la C. REGIDORA ILDA DELIA GARCIA SOTO hace uso de la voz: "Considero que realizar una convocatoria que llegue hasta las Delegaciones y Agencias Municipales sería lo más conveniente para que las personas que deseen participar tengan la oportunidad de hacerlo. Por lo tanto, me sumo a la propuesta del Regidor Jesús Orozco".

QUINTO PUNTO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta de conformación del Consejo Ciudadano de Cultura, Arte, Tradiciones y Patrimonio Histórico de Jocotepec, así como la integración de quienes participaran en la mesa directiva y la integración del mismo.-----

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.-----

10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR





Gabriel Aniceto G.

Gabriel Aniceto-G

10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la propuesta del C. REGIDOR J. JESUS OROZCO CUEVAS.

SEXTO PUNTO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Señores Ediles, la propuesta para nombrar al Edil Suplente, dado el caso en el que el Presidente Municipal no pueda estar presente en las Sesiones de Cabildo por compromisos oficiales, urgentes o causa de fuerza mayor.

El Secretario General procede a dar lectura al fundamento jurídico que le da viabilidad a este punto citando el Párrafo Tercero del Artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que a la letra dice así:

"De igual forma, el órgano de gobierno municipal debe designar por mayoría absoluta de votos, al municipio que debe continuar en la conducción de las sesiones del Ayuntamiento en las que el Presidente Municipal deba retirarse por motivo de compromisos oficiales, urgentes que requieran de su presencia o por causas de fuerza mayor. En estos casos, el edil designado por el Ayuntamiento tiene facultades únicamente para presidir la sesión pero no suple al Presidente Municipal para la toma de decisiones ejecutivas, ni para el ejercicio del voto de calidad".

Realizada la lectura del fundamento jurídico, el Secretario General procede a informar que la propuesta del Presidente Municipal para ser designado Edil Suplente en los términos del artículo 68 de la citada Ley es el C. REGIDOR PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, por lo que somete dicha designación a la consideración de los Ediles.

El Secretario General Procede a tomar la votación.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR

Julce C. Garcia Emóso,
Ilda D. Garcia Soto

[Signature]

[Signature]

Ilda D. Garcia Soto

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Uta Negrete Rivera
Mec C. Garcia Enciso

[Signature]
[Signature]

[Signature]

Gabriel Aniceto C.

OCTAVO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta para designar al Agente Municipal del Sauz el C. VALENTIN TORRES GARCIA.

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

SEPTIMO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Señores ediles la aprobación para que el Pleno de este Ayuntamiento de Jocotepac autorice una erogación económica por parte de la Hacienda Municipal, hasta por la cantidad de \$325,900.20 Trescientos Veinticinco Mil Novecientos veinte pesos m.n. 00/100, a favor de la Cabecera Municipal, con el fin de destinarias a la organización y celebración de las Festividades en Honor al Señor del Monte.

El Secretario General procede a tomar la votación de este Honorable Pleno.

Se aprueba por MAYORIA ABSOLUTA de votos.

9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Tilda D. Garcia Soto.

[Signature]
[Signature]

[Signature]

Ante de que en la Zona Metropolitana de Guadalajara o

Alfonso

recho. Es por eso que ahora vienen con nosotros para tratar de introducir la Central

El Secretario General procede a tomar la votación de este Pleno para la aprobación de la presente Convocatoria: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.-----

NOVENO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la consideración de este Pleno la aprobación para otorgar la anuencia para que personal de CFE realice los estudios de impacto social, ambiental y trámite jurídico administrativo para el proyecto denominado Central Eléctrica de Ciclo Combinado Guadalajara 1 con Sede en Jocotepec, contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo.-----

El C. REGIDOR FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS hace uso de la voz: "Jocotepec tiene principalmente dos vocaciones: el turismo y la agricultura. Si aprobamos que Comisión Federal de Electricidad realice los estudios de impacto social, de impacto ambiental y los trámites jurídico administrativo para el proyecto denominado Central Eléctrica de Ciclo Combinado Guadalajara 1 con Sede en Jocotepec, le damos la puerta de entrada a CFE con su proyecto. Aun que se tenga contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo no es estrictamente obligatorio que votemos a favor, ya que en ese plan hay muchos proyectos y no solo este. En 2014, este mismo proyecto estaba contemplado para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, pero el Pleno de ese Ayuntamiento lo rechazó. Es por eso que ahora vienen con nosotros para tratar de introducir la Central Eléctrica en nuestro municipio. Considero que como gobierno debemos reflexionar si nos

Lee C. Garcia Enciso.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

nuestros planes municipales de desarrollo. Este no es un tema menor, por lo que desde este momento defino la intencion de mi voto en contra. Además, considero que deben ser escuchadas todas las voces, que se cite a asociaciones ambientalistas para escuchar su opinion sobre el medio ambiente, a los ciudadanos, a los ejidatarios y demás sectores de la sociedad, porque nosotros en calidad de municipios solo estaremos tres años, somos temporales y una decisión de esta naturaleza tiene impacto directo en el futuro. Pido que no tengamos prisa en atender este tema, ya que es importante escuchar a todas las partes. No se trata de politizar el tema, solo que valoremos con calma y paciencia".

En uso de la voz el **C. REGIDOR J. JESUS PALOS VACA**: "Considero que el tema es de gran trascendencia para nuestro municipio y abre la puerta a este proyecto es permitir que Jocotepec tenga otra vocación completamente distinta a la de la agricultura y a la turística".

EL C. SINDICO LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ propone a los Ediles que se revise el tema debidamente informados mediante un acercamiento con la Comisión Federal de Electricidad, así como escuchar las voces de todas las partes involucradas, para que cuando se someta nuevamente a sesión el punto, el voto de los municipios sea un voto razonado y responsable.

El Secretario General consulta al Pleno del H. Ayuntamiento de Jocotepec si están de acuerdo con la propuesta del Sindicato, por lo que se procede a tomar la votación: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobada por UNANIMIDAD de votos la propuesta del C. SINDICO MUNICIPAL

Handwritten signature
 C. García Enciso

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature
 Gabriel Aniceto C.

Handwritten signature

Handwritten signature
 Ilda D. García Soto

Handwritten signature

Handwritten signature

UNICO.- Que el Pleno del H. Ayuntamiento de Jocotepec tenga un acercamiento con la Comisión Federal de Electricidad, para que explique el Proyecto Central Eléctrica de Ciclo Combinado Guadajajara 1 con Sede en Jocotepec, contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo a los Ediles. Asimismo, se convoque a la sociedad en general para que se escuchen todas las voces de los involucrados en el tema (Ejidatarios, Ambientalistas y aquellos sectores de la sociedad que tengan algún interés sobre el proyecto). Todo lo anterior, con la finalidad de que cuando se someta nuevamente a sesión el punto, el voto de los municipios sea un voto informado, razonado y responsable.

ACUERDO

DECIMO PUNTO: El C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de este Honorable Cabildo el Presente Punto de Acuerdo que tiene por objeto la aprobación para firma de Convenio de Colaboración y Participación para el programa **MOCHILAS CON UTILES**, para el ejercicio fiscal 2016, con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco así mismo la contratación de proveedores para ejecutar el programa y cubrir el 50% de las participaciones por parte del Municipio ya que el otro 50% será por parte del Gobierno del Estado de Jalisco.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda a que conengan y suscriban Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con Utiles en la modalidad de **ADQUISICION DIRECTA** durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio de Jocotepec, Jalisco.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Jocotepec se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos del Programa Mochilas con los Utiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del Programa y Beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en las escuelas públicas establecidas en el Municipio.

TERCERO.- Se faculta al **Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ** al **Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** y al **Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P SANTIAGO LEDEZMA OROZCO**, para que en representación del H. Ayuntamiento, concurren y conengan en la celebración del Convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, que se suscribirá con las personas autorizadas en la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante **ADQUISICION DIRECTA**, Con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con Utiles para el ciclo escolar 2016-2017.

CUARTO.- El H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco vigila por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con Utiles, de este H. Ayuntamiento autoriza por **MAYORIA CALIFICADA**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, las recursos financieros suficientes, hasta por la

Handwritten signatures and names:
Ilda D. Garcia Soto.
E. Garcia Enciso

Handwritten signature: Gabriel Amiceto G.

Handwritten signatures: Manuel Haro Perez, Arcadio Cornejo Gutierrez, Santiago Ledezma Orozco

Handwritten signature: [Illegible]

QUINTO. - El H. Ayuntamiento de Jocotepic, Jalisco se compromete a validar la matrícula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016-2017.

El Secretario General procede a tomar la votación de este Cuerpo Edificio respecto al presente punto de acuerdo: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.-----

DECIMO PRIMER PUNTO: ASUNTOS VARIOS-----

En este momento, el Sindicato Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ pide a los Ediles la autorización para incorporar en este punto del orden del día una solicitud de apoyo económico que le hizo llegar el Director General del ballet folklórico "SON DE MÉXICO DE SAN JUAN COSALA", para su viaje a Perú hasta una cuantía de \$40,000 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

El Secretario General consulta a los Ediles si están de acuerdo en autorizar se incorpore la petición del Sindicato en Asuntos Varios.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR

Manuel R.

Gobernador Amiceto C.

Enciso G. Enciso
Enciso G. Enciso

Ilda D. Garcia Soto

[Signature]

No.	NOMBRE	PUESTO	A FAVOR
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	

Wlee C. Garcia Enciso.

El Secretario General pide a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento la aprobación del presente punto de acuerdo y procede a tomar la votación.

En el uso de la voz la C. REGIDORA LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA: "Lo único que pediría si decidimos apoyar a este grupo es que se le dé impulso y difusión a la imagen de Jocotepac con la visita a Perú".

desarrollará en la capital de Lima y en la ciudad de Andahuaylas, Perú. Floklore mi Perú 2016", los días del 01 al 13 de Marzo del año 2016, que se para que participe como invitado especial al evento "IX Encuentro Mundial del y/o viáticos al BALLEF FOLKLORICO "SON DE MÉXICO DE SAN JUAN COSALA", Se autorice apoyo hasta por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) para viaje Por lo anterior propongo el sometimiento del siguiente punto de acuerdo:

dicho grupo son jóvenes de bajos recursos y con gran talento. económico, ya que los gastos que se generan son altos, destacando que los que integran de Lima y en la ciudad de Andahuaylas Perú, por lo que tienen a bien solicitar apoyo "MI PERU" como invitado especial en el evento "IX Encuentro Mundial del Floklore mi Asociación Cultural de Música y Danza del Milenario Floklore INKA de C.I.D. A. N JUAN COSALA", donde manifiesta que han recibido una invitación por parte de la derivado por parte del Director General del ballet folklórico "SON DE MÉXICO DE SAN consideración de los señores ediles la solicitud de apoyo económico para viáticos ÚNICO.- El Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ pone a la alta

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la incorporación que solicitó el Síndico.

11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR

[Handwritten signatures]

Ilda D. Garcia Soto.

[Handwritten signature]

Gabriel Aniceto G.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

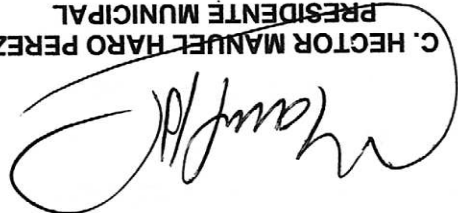
Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.-----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016 Dos Mil Dieciséis**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las 15:40 horas del día 13 de Enero de 2016.

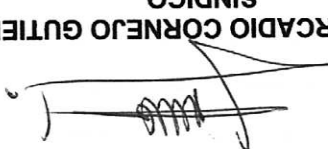
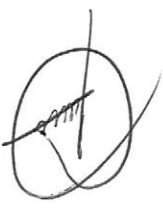
3	REGIDOR	A FAVOR	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
4	REGIDORA	A FAVOR	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA
5	REGIDOR	A FAVOR	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ
6	REGIDORA	A FAVOR	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO
7	REGIDORA	A FAVOR	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA
8	REGIDOR	A FAVOR	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
9	REGIDORA	A FAVOR	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
10	REGIDOR	A FAVOR	C. J. JESUS PALOS VACA
11	REGIDORA	A FAVOR	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

Ruiz

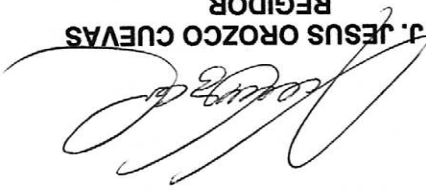
C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO

PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
REGIDOR




C. ANITA VAZQUEZ RIVERA
REGIDORA



C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ
REGIDOR

Gabriel Aniceto G.

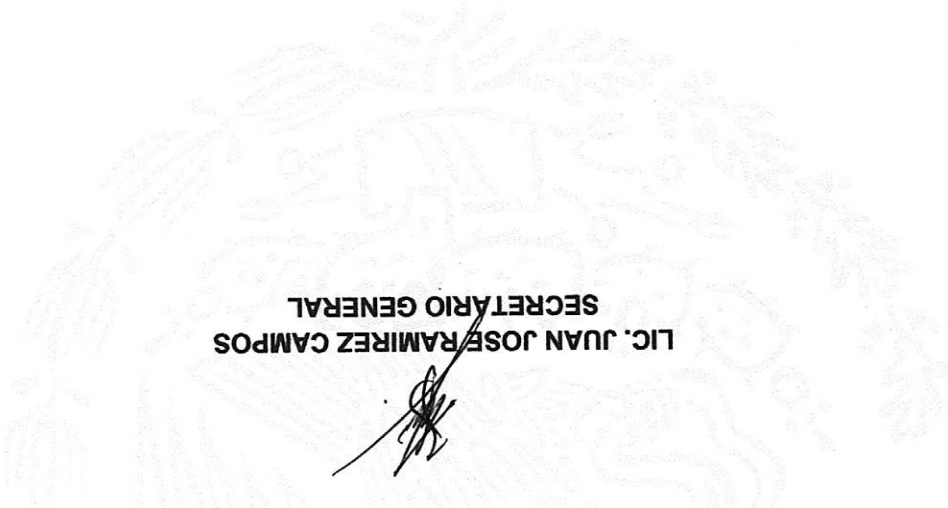
C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA
REGIDORA



C. ILDA DELIA GARCIA SOTO
REGIDORA

Ilda D. Garcia Soto

**GOBIERNO
CIUDADANO**



[Handwritten mark]

**LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL**

[Handwritten signature]

**C. J. JESUS PALOS VACA
REGIDOR**

[Handwritten signature]

**LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA
REGIDORA**

[Handwritten signature]

**LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
REGIDOR**

[Handwritten signature]

**C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
REGIDORA**

[Handwritten signature]

San Jorge de los Rios

Urbes C.

111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado

UNICA.- Referente a los trabajos de Regularización en el Ejido de San Marcos, el cual por Resolución Presidencial se dotó de tierras Ejidales en el Municipio de Zacualco de Torres y derivado de dos ampliaciones de dicho ejido la Carretera Federal Número 15: Guadalupe-Villa de Guadalupe, Tramo: Acatlán de Juárez-Jocotepec, afecta una superficie de 0124,468.757 m2

2.- Lectura y aprobación del orden del día.
3.- Lectura de las Comunicaciones Recibidas.

1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.

ORDEN DEL DIA

consideración el siguiente:

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 24 del mes de Marzo del año 2016, dos mil dieciséis, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2015 dos mil quince; Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ; Sindico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Regidor C. PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, Regidora ANITA VAZQUEZ RIVERA, Regidor C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ, Regidora C. ILDA DELIA GARCIA SOTO, Regidora C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA, Regidor C. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS, Regidora C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, Regidor C. J. JESUS PALOS VACA, Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29 Fracc. II, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Primera Sesión de Trabajo con Carácter Extraordinaria 2016 del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Período 2015-2018**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión de instalación, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su salud y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su

Ilda D. Garcia Soto.

Mauricio

Gabriel Aniceto

[Handwritten signatures]

Febrero del año en curso y el Diario de Debates de la Sesión del Pleno en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para el Programa APOYO A TALLERES ARTISTICOS que preside la Dirección de Arte, Cultura y Tradición, donde la aportación que hace el Municipio es de \$34,375.00 Treinta y Cuatro Mil Trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.

6.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la celebración de Convenio de Colaboración con la SECRETARIA DE CULTURA autorizando al PRESIDENTE MUNICIPAL C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ, SINDICO LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO para firma del Convenio, para el cumplimiento del Convenio el Municipio otorgará una aportación por la cantidad de \$31,578.00 Treinta y un Mil Quinientos Setenta y Ocho pesos 00/100 M.N. y por parte del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Cultura aportará la misma cantidad donde la inversión total estipulada será por la cantidad de \$94,734.00 (Noventa y cuatro Mil Setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) dentro del PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.

7.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del Listado de Obras, las cuales ya fueron definidas de acuerdo a las reglas de Operación dentro del Programa 3 X 1 Para Migrantes 2016.

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de los Proyectos correspondientes al Programa FORTALECE EJERCICIO FISCAL 2016. De acuerdo al Programa FORTALECE la aportación del Gobierno Federal es del 100% y 0% del Municipio.

9.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de los Proyectos que corresponden al PROGRAMA FISE EJERCICIO FISCAL "2016".

10.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para que se realice el Proyecto "REHABILITACION DE LINEAS HIDROSANITARIAS, EMPEDRADO ECOLOGICO CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ZARAGOZA Y ACONDICIONAMIENTO EN LA CALLE ZARAGOZA DE LA DELEGACION DE SAN CRISTOBAL ZAPOTITLAN", dentro del PROGRAMA FONDEREG EJERCICIO FISCAL 2016 con una aportación Estatal del 60% y Aportación Municipal del 40% misma aportación del Municipio se realizará de la

Mano de J. Alvarez

Julce C. Garola Enciso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ilda D. Garcia Soto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gabriel Amiceto G.

[Handwritten signature]

\$3,333,333.33 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 33/100 M.N.)-----

11.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para la compra del lote identificado con el número 13 trece ubicado por la Calle Libertad en su confluencia casi con Prolongación Colon para la perforación de un pozo profundo que abastecerá de agua potable a la localidad de Nextipac, por la cantidad de \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS M.N. 00/100 M.N.) -----

12.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de la obra "PERFORACION, ADEME, ELECTRIFICACION, EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA CALLE LIBERTAD" dentro del PROGRAMA RAMO 33-2016, con un presupuesto estimado de \$ 1, 600,000 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS).-----

13.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de la obra "CONSTRUCCION DE CASETA DE CONTROLES Y CLORACION, PARA EL POZO PROFUNDO EN LA CALLE LIBERTAD DE LA AGENCIA DE NEXTIPAC", dentro del PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2016, con un presupuesto de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) -----

14.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la aprobación para realizar la Primer compra de 80 Toneladas de Mezcla Asfáltica Premium para varias calles del Municipio. La Aportación del PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2016 es del 100%, con un presupuesto de \$153,587.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.)---

15.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para realizar el Proyecto "CERCO ELECTRICO Y CENTRAL DE ALARMA PARA TODO EL MURO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE SAN JUAN COSALA", aportación del 100% PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2016, con un presupuesto de \$ 19,200.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)-----

16.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del Gasto de la Obra "SUSTITUCION DE MURO PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS "MIGUEL HIDALGO" en la Cabecera Municipal, con un presupuesto de \$ 29,414.53 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 53/100 M.N.)-----

C. García Enciso.

C. Ilda O. García So

Cobricel Amiceto C.
Anita Nery Reyes Rivera

hoy se encuentren a nombre del Ayuntamiento de Jucotepec, Jalisco y/o Municipio de Jucotepec, Jalisco, así como de los que sea titular este H. Ayuntamiento en las oficinas catastrales así como los que tenga en posesión sean considerados del dominio público y que para su desincorporación será necesario el acuerdo del pleno desde luego identificando a la perfección el inmueble o inmuebles que se pretendan desincorporarlos del dominio público al dominio privado.

18.- Asuntos Varios.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, pidiendo el C. Presidente Municipal al Secretario General dar lectura a la siguiente lista de asistencia:

1.- C. Presidente Municipal, HECTOR MANUEL HARO PEREZ

2.- C. Síndico Municipal, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ

3.- C. Regidor, PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS

4.- C. Regidora, ANITA VAZQUEZ RIVERA

5.- C. Regidor, GABRIEL ANICETO GONZALEZ

6.- C. Regidora, ILDA DELIA GARCIA SOTO

7.- C. Regidora, ESTHER JUDITH OCHO MORA

8.- C. Regidor, LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS

9.- C. Regidora, LIC. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO

10.- C. Regidor, J. JESUS PALOS VACA

11.- C. Regidora, LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la votación

Mauricio
Ilda D. García Soto.
Dulce C. García Enciso.

De los que

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	MUNICIPAL PRESIDENTE	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR

Foro de Organismo
Use C. Garcia

En este sentido, se requiere la intervención del Ayuntamiento de esta municipalidad para que emita un dictamen técnico sobre la afectación en comento. En consecuencia, el Secretario General consulta a los Ediles sobre turnar el asunto a la Dirección de Desarrollo Urbano para que proceda a realizar el dictamen correspondiente.

UNO.- Referente a los trabajos de Regularización en el Ejido de San Marcos, el cual por Resolución Presidencial se dotó de tierras Ejidales en el Municipio de Zacoaco de Torres y derivado de dos ampliaciones de dicho ejido la Carretera Federal Número 15: **Guadalupe-Jiquilpan**, Tramo: Acatlán de Juárez-Jocotepec, se afecta una superficie de 0124,468.757 m² en el municipio de Jocotepec.

RECIBIDAS.-----
TERCER PUNTO: El Secretario General procede a dar lectura a las Comunicaciones

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el orden del día y se da apertura a la **Primera Sesión de Trabajo con Carácter Extraordinaria 2016 del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco.**-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	MUNICIPAL PRESIDENTE	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

W.

[Signature]

[Signature]

C. Ilda O. Garcia Soto.

[Signature]

[Signature]

Manuel

Gabriel Aniceto G.

[Signature]

Estos Abogados

Dulce C. Garcia Enciso

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ilda D. Garcia Soto

El Secretario General procede a tomar la votación:-----

Gobernador del Estado.
Poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) debe ganar un sueldo mayor al que percibe el
mencionar que en el Estado de Jalisco ningún Funcionario Público de los diferentes
25795 para que los Ediles conozcan el contenido del mismo, el cual se concreta a
El Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec da lectura al Decreto Número

aprobación.-----
aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su
Febrero del año en curso y el Diario de Debates de la Sesión del Pleno en que fue
Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, el Acta de sesión de fecha 18 de
integrado por la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos
12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente
ediles la aprobación del proyecto de Decreto Número 25795, que reforma los artículos
CUARTO PUNTO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.-----

6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Gabriel Aniceto C.

[Signature]

[Signature]

Dulce C. García Enciso.

[Signature]

[Signature]

Ilda D. García Soto.

SEXTO PUNTO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la celebración de Convento de Colaboración con la SECRETARIA DE CULTURA autorizando al PRESIDENTE MUNICIPAL C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ, SINDICO LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO para firma del Convento, para el cumplimiento del Convento el Municipio otorgará una aportación por la cantidad de \$31,578.00 Treinta y un Mil Quinientos Setenta y Ocho pesos 00/100 M.N. y por parte del

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

QUINTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para el Programa APOYO A TALLERES ARTISTICOS que preside la Dirección de Arte, Cultura y Tradición, donde la aportación que hace el Municipio es de \$34,375.00 Treinta y Cuatro Mil Trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N. por lo que se pide que se apruebe seguir aportando dicha cantidad.-----

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.-----

10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

[Signature]

[Signature]

Manuel

Gabriel Aniceto G.

[Signature]

Armando Vargas Rivera

donde la inversión total estipulada será por la cantidad de \$94,734.00 (Noventa y cuatro Mil Setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) dentro del PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos. -----
 Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, se asienta en el acta las siguientes condiciones del Convenio:

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA DRA. MYRIAM VACHEZ PLAGNOL, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA" Y POR OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN ES ASISTIDO POR SU SÍNDICO Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", CON EL OBJETO DE FORTALECER LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), ha instrumentado el Programa de Desarrollo Cultural Municipal, en lo sucesivo EL PROGRAMA, cuyo objetivo general es contribuir a la

Dulce C. García Enciso.
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ilda D. García Soto.

Walter Norquay Rivera

[Signature]

[Signature]

Gabriel Aniceto C.

[Signature]

favor del desarrollo cultural; así como ofrecer cauces a la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y la difusión de la cultura.

2. En el marco de sus objetivos y estrategias, EL PROGRAMA opera en función de once campos temáticos establecidos en el numeral 1.4 de sus Lineamientos Generales emitidos por la Dirección General de Vinculación Cultural del CONACULTA, a saber: difusión y animación cultural; formación artística: iniciación y actualización; fomento al libro y la lectura; capacitación a promotores e investigadores culturales; preservación, investigación y difusión del patrimonio cultural; desarrollo, promoción y difusión de las culturas populares e indígenas; fortalecimiento de la infraestructura cultural; desarrollo cultural infantil; desarrollo cultural de los jóvenes; atención a públicos específicos; empresas culturales.

3. El Ejecutivo Federal, a través del CONACULTA, y el Gobierno del Estado de Jalisco han suscrito un Convenio Marco de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo Cultural y Artístico el cual estipula que el Gobierno del Estado, a través de su Secretaría de Cultura, será el órgano encargado de concertar la participación de los municipios, instituciones públicas y privadas, así como de la sociedad civil en las tareas de planeación, programación y coordinación de las acciones orientadas al cumplimiento del objeto de dicho Convenio.

4. El pasado 17 (diecisiete) de diciembre de 2015 (dos mil quince) se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y se crea la Secretaría de Cultura. Dicho Decreto establece en su Artículo Segundo Transitorio, que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) se transforma en la referida Secretaría y, por tanto, todos sus bienes, recursos materiales, financieros y humanos, así como los expedientes, archivos, acervos y demás documentación, se transfieren y se encuentran bajo el resguardo de la misma; en consecuencia, todo lo concerniente a CONACULTA, se entenderá referido desde ese momento a la mencionada Secretaría de Cultura.

5. Que el Fondo para Promover la Cultura y las Artes del Estado de Jalisco, a través de la subcuenta denominada "Desarrollo Cultural Municipal de Jalisco", en lo sucesivo "EL FONDO", constituye el mecanismo financiero de EL PROGRAMA y el Gobierno del Estado de Jalisco se ha adherido al mismo mediante la suscripción del documento jurídico correspondiente.

DECLARACIONES

1. LA SECRETARÍA declara, por conducto de su representante:

Andrés López y Benítez
Dulce G. García Enciso

Ilda D. García Soto

Gabriel Amiceto

Gabriel Amiceto

[Signature]

1. Que es una dependencia de la administración pública estatal con fundamento en lo

Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicada el 27 de febrero de 2013 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

1.2 Que entre las facultades que le encomienda el artículo 24 de la citada Ley, se encuentran las de ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia de cultura establece para los Estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados, mediante la celebración de convenios; diseñar y aplicar la política cultural del Estado en coordinación con la Federación y los municipios; difundir la cultura y artes del Estado, y promover, apoyar y gestionar las manifestaciones de la creación intelectual y artística de la población del Estado.

1.3 Que considerando las atribuciones que tiene conferidas, se constituye en la Institución de Cultura del Gobierno del Estado (ICGE) para efectos de EL PROGRAMA.

1.4 Que ha suscrito su adhesión a EL PROGRAMA y ha realizado su aportación a EL FONDO.

1.5 Que su representante cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura vigente, en relación con el artículo 24, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

1.6 Que tiene su domicilio para los efectos derivados del presente convenio en la calle Reforma No. 425, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco. Asimismo, que para efectos fiscales su clave en el Registro Federal de Contribuyentes es SPC 130227L99 y su domicilio fiscal se ubica en Pedro Moreno 281, Código Postal 44100 en Guadalajara, Jalisco.

2. Declara "EL MUNICIPIO", por conducto de sus representantes:

2.1 Que es un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propios, en los términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como 1, 2 y 3 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

2.2 Que sus representantes están facultados para suscribir el presente instrumento en su nombre y que han sido debidamente instruidos y autorizados al efecto por el Ayuntamiento.

2.3 Que tiene interés en adherirse a EL PROGRAMA y así lo ha manifestado por escrito a LA SECRETARÍA.

2.4 Que para obligarse en los términos de este Convenio, el Ayuntamiento municipal autorizó mediante sesión formal la inversión que se estipula en la Cláusula Tercera del presente instrumento.

Julia Alejandra Rivera
Julia C. García Enciso.

Ilda D. García Soto.

[Signature]

Gabriel Amiceto. S. [Signature]

Walter Alvarado Duran

Dulce E. Garcia Enciso

Ilda D. Garcia Soto

25 Que señala como domicilio para todos los efectos derivados de este convenio, ubicado en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, 45800 Jocotepec, Jalisco.

3. Declaran las partes:

3.1 Que es su voluntad adherirse conjuntamente a EL PROGRAMA, fortalecer su operación y participar en su efectiva ejecución mediante el cumplimiento del presente convenio y en los términos de sus Lineamientos Generales.

En virtud de lo anterior y con fundamento en las disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio de Concertación, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. LA SECRETARÍA Y EL MUNICIPIO convienen en conjuntar acciones y recursos para la operación del Programa de Desarrollo Cultural Municipal, así como para la elaboración y ejecución de proyectos culturales generados en EL MUNICIPIO.

SEGUNDA. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL. Mediante convocatoria pública y previo acuerdo de su Cabildo, EL MUNICIPIO conformará un Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, en lo sucesivo "EL CONSEJO MUNICIPAL", cuyo objeto principal será coordinar y administrar EL PROGRAMA en EL MUNICIPIO, así como fungir de instancia de interlocución y gestión de los ciudadanos con otras entidades del ámbito cultural.

EL CONSEJO MUNICIPAL se integrará por nueve miembros con voz y voto, cuyo cargo será honorífico y no remunerado, a saber:

- a. Siete miembros ciudadanos seleccionados por el Cabildo, de entre los cuales se elegirá por mayoría de votos un Coordinador, quien a su vez designará de entre ellos a un Secretario Técnico;
- b. Un representante del Gobierno Municipal designado por el Presidente Municipal, que fungirá como Tesorero, y
- c. La titular de LA SECRETARÍA, en representación del Instituto de Cultura del Gobierno del Estado.

EL MUNICIPIO entregará a LA SECRETARÍA una copia del acta de cabildo en la que conste la conformación de EL CONSEJO MUNICIPAL, acompañada de una descripción de los perfiles de sus integrantes.

EL CONSEJO MUNICIPAL sesionará de conformidad con los Lineamientos Generales de EL PROGRAMA y asumirá las atribuciones y obligaciones que los mismos le confieren. Asimismo, ejercerá sus funciones por un periodo de dos años, pudiendo ser ratificado por

Gabriel Aniceto G.

Antonia Obregon Rivera

Dulce C. Garcia Enciso.

SIXTA. COMISION ESTATAL. La planeacion, seguimiento y evaluacion de EL PROGRAMA y de su administracion quedaran a cargo de la Comision Estatal de honorifico.

Los recursos destinados a EL PROGRAMA no podran destinarse a fines distintos de los comprendidos en sus objetivos, ni a la compra de equipos de oficina o a la renta de espacios para ejercer las labores de EL CONSEJO MUNICIPAL, que son de caracter

Los recursos referidos en la Clausula Tercera se asignaran a los proyectos de beneficio cultural comunitario que EL CONSEJO apruebe de conformidad con los Lineamientos Generales de EL PROGRAMA y con el Programa Operativo Anual (POA) municipal que se formule al efecto. La comprobacion del ejercicio de los recursos se realizara conforme al numeral 3.4.10 de los Lineamientos Generales de EL PROGRAMA.

QUINTA. ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS. EL PROGRAMA tiene un caracter fundamentalmente ciudadano y su administracion se rige por los mecanismos reguladores del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

que se impartira del 14 y 15 de abril de 2016.

CUARTA. ACREDITACION DE EL CONSEJO MUNICIPAL. Para ejercer validamente sus funciones, los integrantes de EL CONSEJO MUNICIPAL asistirán al curso de capacitacion inicial en materia de elaboracion de proyectos y comprobacion de recursos

EL PROGRAMA.

El municipio realizara su aportacion en una sola exhibicion mediante deposito a la cuenta puente número 3146781 de Banco Nacional de México, S.A. (BANAMEX), a nombre de Secretaria de Planeacion, Administracion y Finanzas del Gobierno de Jalisco. LA SECRETARIA transferira el recurso a EL FONDO para que sea destinado a

objeto en sesion de su Cabildo.

c. Proveniente de recursos propios que han sido debidamente aprobados para este

Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.).

b. EL MUNICIPIO aportara la cantidad de \$31,578.00 (Treinta y Un mil Quinientos

Secretaria de Cultura del Gobierno Federal".

provenientes de la partida 4433 "Aportacion Estatal para el Convenio con la

Treinta y Un mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), con recursos

aportado a EL FONDO la cantidad de \$31,578.00. Treinta y Un mil Quinientos

a. El Ejecutivo Federal, por conducto de LA SECRETARIA DE CULTURA, ha

Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se desglosa de la siguiente manera:

TERCERA. APORTACIONES. Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio se prevé la inversion total estipulada de \$94,734.00 (Noventa y Cuatro Mil Setecientos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ilda D. Garcia Sob.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cabrera Amicefo. G.

Anita Abigail Barrios

Ilda D. Garcia Soto

fungirá como instancia de interlocución entre los tres órdenes de gobierno participantes y que funcionará de conformidad con los Lineamientos Generales de EL PROGRAMA.

SÉPTIMA. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO. El control, vigilancia y evaluación de los recursos a que se refiere la Cláusula Tercera del presente instrumento, así como la planeación, evaluación y seguimiento de EL PROGRAMA y de su administración, corresponderán a LA COMISIÓN, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que realicen las autoridades municipales, LA SECRETARÍA y la Contraloría del Ejecutivo Estatal en ejercicio de sus atribuciones.

Particularmente LA SECRETARÍA, en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de las acciones derivadas del presente convenio, así como de los recursos que se aporten.

OCTAVA. INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento de las obligaciones que asumen las partes en este instrumento jurídico o la desviación de los recursos que se comprometen, originará la suspensión de los apoyos cuando dicho incumplimiento se atribuya a EL MUNICIPIO, y en su caso, su reintegro, aplicándose las disposiciones a que hubiere lugar en materia de responsabilidad.

NOVENA. REVISIÓN Y COMUNICACIÓN. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, las partes se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como a adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridos para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

DÉCIMA. CONTROVERSIAS. Para el caso de controversia que se suscite respecto a la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes acuerdan expresamente someterse a amigable composición y, cuando esta no resulte posible, a la jurisdicción de los tribunales en materia administrativa del Estado de Jalisco con sede en esta ciudad de Guadalajara, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón a su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA PRIMERA. VIGENCIA. El presente Convenio de Colaboración estará vigente a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2016, y se podrá revisar, adicionar o modificar por las partes, conforme a la normatividad que lo origina. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir de su suscripción.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio de Colaboración por triplicado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco el día 29 (veintinueve) del mes de febrero de 2016 (dos mil dieciséis).

Dulce E. García

E. García

Encino

Gabriel Aniceto G.

Handwritten signature

Julia C. Garcia Enciso

NO.	PROYECTO DE OBRA	LOCALIDAD	MONTO	DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA DEL PROYECTO
1	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN C. INSURGENTES 1ERA. ETAPA	ZAPOTTAN DE HIDALGO	\$ 678,343.00	SUSTTUCION DE RED DE DRENAJE DESDE AVE. DEL TRABAJO HACIA EL SURESTE EN UNA LONGTUD DE 300 ML. CON REPOSICION DE TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS
2	EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN C. INSURGENTES 1ERA. ETAPA	ZAPOTTAN DE HIDALGO	\$ 2,426,000.00	CAMBIO DE EMPEDRADO NORMAL POR EMPEDRADO AHOGADO CON FABRICACION DE BASE Y SUB BASE COMPACTADAS
3	COLOCACION DE ADOQUIN EN C. PRIVADA CAMICHINES	CABECERA	\$ 456,249.00	COLOCACION DE ADOQUIN SENTADO EN ARENA DE RIO CON FABRICACION DE BASE COMPACTADA
4	CONSTRUCCION DE DRENAJE PRIVADA EN C. PRIVADA CAMICHINES	CABECERA	\$ 233,400.00	CONSTRUCCION DE BOCA DE TORMENTA Y LINEA DE TUBERIA PARA DESAGUAR EL AGUA PLUVIAL HASTA EL ARROYO UBICADO PARALELO A C. NINOS HEROES
5	COLOCACION DE EMPEDRADO AHOGADO EN C. RIVERA DEL LAGO	CHANTEPEC	\$ 1,344,995.00	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO ENTRE EL PARQUE LINEAL Y LA CALLE CHUECA CON FABRICACION DE BASE COMPACTADA
6	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN C. RIVERA DEL LAGO DEL PARQUE LINEAL HASTA CALLE CHUECA	CHANTEPEC	\$ 525,186.00	SUSTTUCION DE RED DE DRENAJE, ENTRE PARQUE LINEAL HSTA CALLE CHUECA, CON REPOSICION DE TOMAS Y DESCARGAS
7	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN C. GUADALUPE	SAN PEDRO, TESIATAN	\$ 245,402.56	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DESDE

LISTADO 3 X 1 2016

SEPTIMO PUNTO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del Listado de Obras, las cuales ya fueron definidas de acuerdo a las reglas de Operación dentro del Programa 3 X 1 Para Migrantes 2016.

Handwritten mark

Handwritten signature

LIC. CRISTOPHER DE ALBA ANGUIANO
DIRECTOR DE LA DIRECCION
DE DESARROLLO MUNICIPAL

LCP. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO
ENCARGADO(A) DE LA HACIENDA
MUNICIPAL

DRA. MARGARITA HERNANDEZ ORTIZ
DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL
DE DESARROLLO SECTORIAL Y
VINCULACION

LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO

DRA. MYRIAM VACHEZ PLAGNOL
SECRETARIA DE CULTURA

C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

POR LA SECRETARIA

Handwritten signature of Hector Manuel Haro Pérez

POR EL MUNICIPIO

Gabriela Aniceto G.

Ilda O. Garcia Soto

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el listado de obras dentro del Programa 3 x 1 para Migrantes 2016.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Ilda D. Garcia Soto

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

8	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN C. GUADALUPE ENTRE HIDALGO HASTA ZONA FEDERAL DEL LAGO	SAN PEDRO, TESISITAN	\$ 214,519.54	HASTA EL COLECTOR PRINCIPAL QUE PASA POR LA ZONA FEDERAL, CON DESCARGAS DOMICILIARIAS
9	COLOCACION DE EMPEDRADO AHOGADO EN C. GUADALUPE VICTORIA ENTRE HIDALGO HASTA ZONA FEDERAL DEL LAGO	SAN PEDRO, TESISITAN	\$ 259,863.00	HIDALGO A ULTIMA CASA CON FABRICACION DE BASE COMPACTADA
10	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN C. RAMON CORONA ENTRE PINO SUAREZ Y ZONA FEDERAL DEL LAGO	SAN PEDRO, TESISITAN	\$ 100,338.44	PINO SUAREZ HASTA ULTIMA CASA CON TOMAS DOMICILIARIAS
11	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN C. RAMON CORONA ENTRE PINO SUAREZ Y ZONA FEDERAL DEL LAGO	SAN PEDRO, TESISITAN	\$ 136,120.53	SUAREZ HASTA EL COLECTOR PRINCIPAL QUE PASA DOMICILIARIAS POR LA ZONA FEDERAL, CON DESCARGAS
12	COLOCACION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN C. RAMON CORONA ENTRE PINO SUAREZ Y ZONA FEDERAL DEL LAGO	SAN PEDRO, TESISITAN	\$ 236,752.00	BASE COMPACTADA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO DESDE PINO SUAREZ A ULTIMA CASA CON FABRICACION DE
13	CONSTRUCCION DE COLECTOR PRINCIPAL PRIMERA ETAPA SUAREZ Y ZONA FEDERAL DEL LAGO	SAN JUAN, COSALA	\$ 4,244,110.00	CONSTRUCCION DE COLECTOR (620 ML) CON TUBERIA P.A.D. DE 24" Y (120 ML) DE 18", CON REPOSICION DE TOMAS Y DESCARGAS DAÑADAS DURANTE LA OBRA
14	EMPEDRADO NORMAL CON HUELLAS DE ADOQUIN EN C. RAMON CORONA HASTA INGRESO AL PANTEON ZAPOTTILAN	SAN CRISTOBAL, ZAPOTTILAN	\$ 1,292,719.00	CON HUELLAS DE ADOQUIN QUE SIRVAN COMO ANDADOR PARA CARREOLAS Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
			\$ 12,393,998.07	(DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Ilda D. Garcia Soto

Gabriel Aniceto G. Gonzalez
Arriba de la plaza

OCTAVO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de los Proyectos correspondientes al Programa FORTALECE EJERCICIO FISCAL 2016.

Primero.- Se autoriza al municipio de JOCOTEPEC, JALISCO la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$1'590,000.00 (Un millón quinientos noventa mil pesos 00/100 m.n.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL "FORTALECE" con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de la Obra
1.-	PROYECTO RED DE AGUA POTABLE Y EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO DE LA CALLE LOPEZ RAYON ENTRE PRIV. ITURBIDE Y VERANO, EN LA CABECERA
2.-	PROYECTO EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN EN DIFERENTES CALLES DEL FRACCIONAMIENTO "EL CARRIZAL" 1ER. ETAPA, EN LA CABECERA

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR

Dulce C. Garcia Enciso

Ilda D. Garcia Soto

Gabriel Aniceto

Ilda D. Garcia Soto

Gabriel Aniceto

Ilda D. Garcia Soto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gabriel Aniceto

[Handwritten signature]

11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.....

NOVENO PUNTO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de los Proyectos que corresponden al **PROGRAMA FISE EJERCICIO FISCAL "2016"**. A continuación se da a conocer el listado de las obras del **PROGRAMA FISE 2016**.

NUM	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE	DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA
1	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y EMPEDRADO NORMAL CON HUELLAS DE ADOQUIN, EN LA CALLE CUAUHTEMOC 1º ETAPA DE XOCHITL AL MALECON.	CHANTEPEC	\$ 2,900,551.84	TRAZO Y NIVELACION, EXCAVACION DE CAJON, SUSTITUCION DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, FORMACION DE BASES, COLOCACION DE EMPEDRADO NORMAL CON HUELLAS Y LIMPIEZA FINAL
2	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO, EN LA CALLE DONATO GUERRA 1º ETAPA DE HIDALGO A MATAMOROS.	CABECERA MPAL	\$ 3,103,857.89	TRAZO Y NIVELACION, EXCAVACION DE CAJON, SUSTITUCION DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, FORMACION DE BASES, COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO Y LIMPIEZA FINAL
3	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y EMPEDRADO ZAPATA, EN LA CALLE EMILIANO	HIDALGO	\$ 2,356,514.89	TRAZO Y NIVELACION, EXCAVACION DE CAJON, SUSTITUCION DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, FORMACION DE BASES, COLOCACION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y LIMPIEZA FINAL
4	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y EMPEDRADO AHOGADO, EN LA CALLE SANTA ISABEL.	ZAPOTTAN DE HIDALGO	\$ 2,390,072.13	TRAZO Y NIVELACION, EXCAVACION DE CAJON, SUSTITUCION DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, FORMACION DE BASES, COLOCACION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y LIMPIEZA FINAL

LISTADO DE OBRAS PROGRAMA FISE 2016

Dulce E. Garcia Enciso.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ilda D. Garcia Soto.

[Handwritten signature]

Gabriel Amiceto. C. *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

Amelia Negrete Paredes

Dulce E. Garcia Enciso

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Tilda D. Garcia Soto

[Signature]

5	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y COLOCACION DE ADOQUIN EN PROL. GONZALEZ ORTEGA E INDUSTRIA	CABECERA MPAL	\$ 2,488,545.88	TRAZO Y NIVELACION, EXCAVACION DE CAJON, SUSTTUCION DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, FORMACION DE BASES, COLOCACION DE EMPEDRADO EN CEMENTO Y LIMPIEZA FINAL
6	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y EMPEDRADO AHOGADO, EN C. BERNARDO QUINTANA	ZAPOTTAN DE HIDALGO	\$ 1,612,987.39	TRAZO Y NIVELACION, EXCAVACION DE CAJON, SUSTTUCION DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, FORMACION DE BASES, COLOCACION DE EMPEDRADO EN CEMENTO Y LIMPIEZA FINAL
7	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y EMPEDRADO AHOGADO, CALLE IGNACIO MARTINEZ 2	ZAPOTTAN DE HIDALGO	\$ 826,097.27	TRAZO Y NIVELACION, EXCAVACION DE CAJON, SUSTTUCION DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, FORMACION DE BASES, COLOCACION DE EMPEDRADO EN CEMENTO Y LIMPIEZA FINAL
8	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y EMPEDRADO AHOGADO, EN CALLE MORELOS OTE (DE C. NICOLAS BRAVO HASTA PASANDO PRIV. GONZALEZ ORTEGA)	NEXTIPAC	\$ 4,530,331.25	TRAZO Y NIVELACION, EXCAVACION DE CAJON, SUSTTUCION DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, FORMACION DE BASES, COLOCACION DE EMPEDRADO EN CEMENTO Y LIMPIEZA FINAL
9	REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y EMPEDRADO AHOGADO, EN PRIV MORELOS	NEXTIPAC	\$ 1,844,857.49	TRAZO Y NIVELACION, EXCAVACION DE CAJON, SUSTTUCION DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, FORMACION DE BASES, COLOCACION DE EMPEDRADO EN CEMENTO Y LIMPIEZA FINAL
SUMA:			\$22,053,816.03	(VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 03/100 M.N.)

[Signature]

[Signature]

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2º fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Jaltocapac, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el

Jalisco

PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE LINEAS HIDROSANITARIAS, EMPEDRADO ECOLOGICO CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ZARAGOZA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL ZAPOTITLAN.
PRESUPUESTO:	\$3,333,333.33 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 33/100 M.N.)
Aportación Estatal (60%)	2,000,000.00
Aportación Municipal (40%)	1,333,333.33

García Enciso

DECIMO PUNTO: El Secretario General pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para que se faculte al **C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ Y LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento para que celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlistan, dentro del Programa Fonderreg 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ilda D. García Soto.

[Signature]

Gabriela Aniceto G. Enciso

[Signature]

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----
 venta en Escritura Pública.-----

DECIMO PRIMERO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para la compra del lote identificado con el número 13 trece ubicado por la calle Libertad en su confluencia casi con prolongación colon, lote de 120 mt2 a nombre de José de Jesús Jiméñez Covarrubias, para la perforación de un pozo profundo que abastecerá de agua potable a la localidad de Nextipac, por la cantidad de \$108,000.00 (Ciento ocho mil pesos M.N. 00/100) y desde luego se ratifique la gestión del Presidente y Sindico Municipal que realizaron con la firma del contrato de compra-

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

de \$3'333,333.33 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 33/100 M.N.), en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.-----

Ilda D. Garcia Soto.
 D. J. C. Garcia Enciso.
 [Signatures]

Gabriel Aniceto C.
 [Signature]
 Anita Olegueros Rivera

Handwritten signature

Julce C. Garcia Enciso

No.	7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
6	6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
5	5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
4	4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
3	3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
2	2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
1	1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	MUNICIPAL	A FAVOR
		NOMBRE	PUESTO	VOTO

Handwritten signature

Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

APORTACION DEL PROGRAMA RAMO 33-2016	
100%	
PROYECTO:	PERFORACION, ADEME, ELECTRIFICACION, EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA CALLE LIBERTAD,
LOCALIDAD:	NEXTIPAC
PRESUPUESTO:	\$1'600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.)

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.-----
DECIMO SEGUNDO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de la obra "PERFORACION, ADEME, ELECTRIFICACION, EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA CALLE LIBERTAD" dentro del PROGRAMA RAMO 33-2016.-----

11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR

Ilda D. Garcia Soto

Gabriel Aniceto G

Handwritten signature

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Dulce C. Garcia Enciso

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ilda D. Garcia Soto

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

100%	
PROYECTO: CONSTRUCCION DE CASETA DE CONTROLES Y CLORACION, PARA EL POZO PROFUNDO EN LA CALLE LIBERTAD, NEXTIPAC	PRESUPUESTO: \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100M.N.)
APORTACION DEL PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL-2016	

DECIMO TERCERO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de la obra "CONSTRUCCION DE CASETA DE CONTROLES Y CLORACION, PARA EL POZO PROFUNDO EN LA CALLE LIBERTAD DE LA AGENCIA DE NEXTIPAC", dentro del PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2016.

Aprobado por UNANIMIDAD de votos.

9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Anita Vazquez Rivera

[Signature]

[Signature]

Gabriel Aniceto G.

[Signature]

DECIMO CUARTO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la aprobación para realizar la Primer compra de 80 Toneladas de Mezcla Asfáltica Premium para varias calles del Municipio. La Aportación del PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2016 es del 100%.

CONCEPTO:	PRIMER COMPRA DE 80 TONELADAS DE MEZCLA ASFALTICA PREMIUM, PARA VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO.
LUGARES APLICARSE:	A CABECERA, DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES
PRESUPUESTO:	\$153,587.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)
APORTACIÓN DEL PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL-2016	
100%	

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.

DECIMO QUINTO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para realizar el Proyecto y el gasto del "CERCO ELECTRICO Y CENTRAL DE ALARMA PARA TODO EL MURO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE SAN JUAN COSALA", aportación del 100% PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2016.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dulce E. García Enciso.

[Handwritten signature]

ILDA D. GARCIA SOTO.

[Handwritten signature]

Gabriel Aniceto.

CONCEPTO DEL GASTO DE LA OBRA:	JARDIN DE NIÑOS "MIGUEL HIDALGO"
LUGAR:	CABECERA MUNICIPAL
PRESUPUESTO:	\$29,414.53 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 53/100 M.N.)

DECIMO SEXTO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del Gasto de la Obra "SUSTITUCION DE MURO PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS "MIGUEL HIDALGO" en la Cabecera Municipal "por la cantidad de \$29,414.53 (Veintinueve Mil cuatrocientos catorce pesos 53/100 M.N.) aportación del PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2016.

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo:

CONCEPTO:	CERCO ELECTRICO Y CENTRAL DE ALARMA, PARA TODO EL MURO PERIMETRAL EN "EL CENTRO DE SALUD"
LOCALIDAD:	SAN JUAN COSALA
PRESUPUESTO:	\$19,200.0 (DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100M.N.)
APORTACIÓN DEL PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL- 2016	
100%	

Ilda O. Garcia Soto.

C. Garcia Enciso

Mauricio

Gabriel Aniceto O. C.

Manuel...

Ida D. Garcia Soto

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR

Gabriel Aniceto - 6.

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.-----

DECIMO SEPTIMO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la aprobación por parte de este Pleno del Ayuntamiento para que los bienes inmuebles que al día de hoy se encuentren a nombre del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco y/o Municipio de Jocotepec, Jalisco, así como de los que sea titular este H. Ayuntamiento en las oficinas catastrales así como los que tenga en posesión sean considerados del dominio público y que para su desincorporación del dominio público será necesario el acuerdo del pleno desde luego identificando a la perfección el inmueble o inmuebles que se pretendan desincorporarlos del dominio público al dominio privado.-----

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

[Signature]

[Signature]

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Ida D. Garcia Soto.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

[Signature]

Dulce E. Garcia Enciso.

REGIDORA
C. ILDA DELIA GARCIA SOTO

REGIDORA
C. ANITA VAZQUEZ RIVERA

SINDICO
LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ

REGIDORA
C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA

REGIDOR
C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ

REGIDOR
PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da fe, da por terminada la PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA, del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, 2015-2018, siendo las 15:45 horas del día 24 de marzo de 2016.

U N I C O . - El Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec anuncia a los Ediles sobre el espacio desocupado en el Edificio de Palacio Municipal que anteriormente albergaba a la Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal y que a partir de este momento queda destinado a ser la oficina de los Regidores para la atención de los asuntos relacionados con su función.

DECIMO OCTAVO.- ASUNTOS VARIOS

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.

11	REGIDORA	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	A FAVOR
10	REGIDOR	C. J. JESUS PALOS VACA	FALTA JUSTIFICADA
9	REGIDORA	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	A FAVOR

GOBIERNO
CIUDADANO

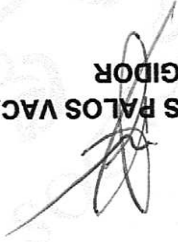
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL



LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA
REGIDORA



C. J. JESUS PALOS VACA
REGIDOR



Dulce C. Garcia Enciso
C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
REGIDORA

LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
REGIDOR



Ilda D. Garcia Soto.

Dulce C. Garcia Enciso.

UNICO.- Con Oficio (Número OF-DPL-317-LXI-16) emitido por el Honorable Congreso del Estado en Sesión verificada el día 26 de abril del año en curso se aprobó un acuerdo legislativo número 318-LXI-16 en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta al H. Ayuntamiento que preside para que se avoque a trabajar en programas de recolección de basura diferenciada, además de impulsar campañas de concientización para invitar a los ciudadanos a separar residuos.

4.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del proyecto de Decreto Número 25833, consistente en la iniciativa de Ley que reforma y adiciona los artículos 8, 11, 12, 22, 25, 35, 40, 41, 70, 73, 78 y 84 en materia de Participación Ciudadana de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de

3.- Lectura de las Comunicaciones Recibidas.

2.- Lectura, aprobación del orden del día y apertura de la sesión.

1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.

ORDEN DEL DIA

En la ciudad de Jucotepec, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 26 del mes de Mayo del año 2016, dos mil dieciséis, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jucotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2015 dos mil quince; Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ; Sindico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Regidor C. PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, Regidora ANITA VAZQUEZ RIVERA, Regidor C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ, Regidora C. ILDA DELIA GARCIA SOTO, Regidora C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA, Regidor C. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS, Regidora C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, Regidor C. J. JESUS PALOS VACA, Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29 Fracción II, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jucotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jucotepec, Jalisco, se procede a realizar la Segunda Sesión de Trabajo con Carácter Extraordinaria 2016 del Ayuntamiento Constitucional de Jucotepec, Jalisco Período 2015-2018, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión de instalación, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

Anita Vazquez Rivera

Aniceto-G

5. - El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para la creación de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología; así mismo se incluye a la Reglamentación que regula la vida interna de la Administración Municipal, Acuerdo Legislativo número 3147-LXI-16 aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, que conmina a los Ayuntamientos, para que con plentud de autonomía se incluya y sea conformada dicha Comisión.

6. - El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para la creación de la Comisión Edilicia de Honor y Justicia para que forme parte del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, con ello reformando mediante adición la fracción XXXV del artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec y sus facultades con la creación del artículo 82 Bis-1 del mismo cuerpo legal.

7. - El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del Comité Municipal para la Commemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Particular del Estado de Jalisco en vigor.

8. - El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO".

9. - Asuntos Varios.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, pidiendo el C. Presidente Municipal al Secretario General dar lectura a la siguiente lista de asistencia:

1.- C. Presidente Municipal, HECTOR MANUEL HARO PEREZ

2.- C. Sindico Municipal, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ

3.- C. Regidor, PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS

4.- C. Regidora, ANITA VAZQUEZ RIVERA

5.- C. Regidor, GABRIEL ANICETO GONZALEZ

6.- C. Regidora, ILDA DELIA GARCIA SOTO

7.- C. Regidora, ESTHER JUDITH OCHO MORA

Arriba de la página
Julce E. Garcia Enciso.

Ilda D. Garcia Soto.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Dulce C. García Enciso

Anita Vazquez Rivera

Prof. J. Jesús Orozco Cuevas

11.- C. Regidora, LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

Acto seguido, el Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec informa al Pleno que se encuentran presentes todos los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que existe Quórum Legal para sesionar.

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día y realizar la apertura de la Sesión. --

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el orden del día y se da apertura a la **Segunda Sesión de Trabajo con Carácter Extraordinaria 2016 del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco.**

TERCER PUNTO: El Secretario General procede a dar lectura a las Comunicaciones recibidas.

UNICO.- Con Oficio (Número OF-DPL-317-LXI-16) emitido por el Honorable Congreso del Estado en Sesión verificada el día 26 de abril del año en curso se aprobó un acuerdo legislativo número 318-LXI-16 en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta al H. Ayuntamiento que preside para que se avoque a trabajar en programas de recolección de basura diferenciada, además de impulsar campañas de concientización para invitar a los ciudadanos a separar residuos.

En el uso de la voz, el **C. REGIDOR FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS:**

"Para que no quede como un aviso o una invitación el exhorto que envía el Congreso Local al Gobierno Municipal de Jocotepec, propongo que la Comisión de Medio Ambiente

Amictho. G.

No.	NOMBRE	PUESTO	A FAVOR
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación:-----

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.-----
 CUARTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del proyecto de Decreto Número 25833, consistente en la iniciativa de Ley que reforma y adiciona los artículos 8, 11, 12, 22, 35, 40, 41, 70, 73, 78 y 84 en materia de Participación Ciudadana de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, el Acta de sesión de fecha 17 de Mayo del año en curso en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUNEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

En consecuencia, el Secretario General del Ayuntamiento consulta a los ediles sobre la propuesta que hace el Regidor y procede a tomar la votación.-----

UNICO.- La Comisión de Medio ambiente y Ecología en Coordinación con la Dirección de Ecología deberán trabajar en un Programa de Recolección de Basura Diferenciada además de impulsar a los ciudadanos a separar los residuos, dándole seguimiento y rindiendo un informe al H. Pleno del Ayuntamiento.-----

ACUERDO

En este sentido, la propuesta sería la siguiente:

Ilda O. Garcia Soto.
 Dulce C. Garcia Enciso

Prof. N. Gabriel Aniceto G.
 Anita Vazquez Rivera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Irda D. Garcia Soto.
Dulce C. Garcia Traso

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la creación de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

[Handwritten signatures and scribbles]

El Secretario General procede a tomar la votación:-----

de autonomía se incluya y sea conformada dicha Comisión.-----
 Congreso del Estado de Jalisco, que conmina a los Ayuntamientos, para que con plentud de la Administración Municipal, Acuerdo Legislativo número 3147-LXI-16 aprobado por el Ciencia y Tecnología; así mismo se incluya a la Reglamentación que regula la vida interna ediles la aprobación para la creación de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, QUINTO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores

[Handwritten signatures]
Gabriel Anice
Anita Vazquez Rivera

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Elda D. Garcia Soto.

Dulce C. Garcia Enciso

Se aprueban por UNANIMIDAD de votos-----
SEXTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para la creación de la Comisión Edilicia de Honor y Justicia para que forme parte del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, con ello reformando mediante adición la fracción XXXV del artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec y sus facultades con la creación del artículo 82 Bis-1 del mismo cuerpo legal.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación del Pleno referente a los acuerdos antes mencionados.-----
Presidente: C. REGIDOR J. JESUS OROZCO CUEVAS
Vocal: C. REGIDORA DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
Vocal: C. REGIDORA CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

PRIMERO.- Se turna a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación el proyecto que reforma y adiciona lo referente a la creación del artículo 82 Bis del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, para los efectos de regular las facultades o atribuciones de dicha Comisión.
SEGUNDO.- Que a partir de la modificación al Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, antes mencionada en el acuerdo Primero, y una vez realizada la publicación de la Reforma y la entrada en vigor de la misma, la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología realizará su Sesión de Instalación y quedará integrada de la siguiente manera:

ACUERDOS

Magdalena Enciso

Cabrera/H

Tilda D. Garcia Soto.
Dulce A. Garcia Enciso.

Manuel H. Soto
C.
Prof. J. Soto

El Secretario General procede a tomar la votación del Pleno referente a los acuerdos antes mencionados.

PRIMERO.- Se turna a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gubernación el proyecto que reforma y adiciona la fracción XXXV del artículo 38 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco y sus Facultades con la creación del artículo 82 Bis del mismo cuerpo legal.

SEGUNDO.- Que a partir de la modificación al Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, antes mencionada en el acuerdo Primero, y una vez realizada la Publicación de la Reforma y la entrada en vigor de la misma, la Comisión Edilicia Permanente de Honor y Justicia realizará su Sesión de Instalación y quedará integrada de la siguiente manera:

Presidenta: C. REGIDORA CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA
Vocal: C. REGIDORA DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
Vocal: C. REGIDORA ILDA DELIA GARCIA SOTO

ACUERDOS

Una vez aprobada la creación de la Comisión Edilicia Permanente de Honor y Justicia se procede a presentar y aprobar los siguientes:

Se aprueban por **UNANIMIDAD** de votos.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)
Gabriel Aniceto
Armando Ortega Ponce

Ilda D. Garcia Soto.

Dulce C. Garcia Enciso

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Francisco Amador C.
 Juan José Reyes Rivera

Se aprueban por UNANIMIDAD de votos los acuerdos antes mencionados.-----
 SEPTIMO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para la conformación del Comité Municipal para la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Particular del Estado de Jalisco en vigor.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

del Estado de Jalisco en vigor se llega al siguiente:

ACUERDO

UNICO.- El Comité antes mencionado queda integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE DEL COMITÉ.- C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ (Presidente Municipal)
ENLACE MUNICIPAL.- C. JESUS OROZCO CUEVAS (Presidente de la Comisión de Cultura)
VOCALES.-
LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA (Presidente de la Comisión de Educación)
DR. CARLOS ALBERTO CUEVAS IBARRA (Director de Arte, cultura y Tradición)
PROF. ANDRES PALMEROS BARRADAS (Director de Educación)

El Secretario General procede a tomar la votación para aprobar la integración del Comité Municipal para la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Particular del Estado de Jalisco.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueban por UNANIMIDAD de votos.-----
OCTAVO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO Administración 2015-2018.-----

A propuesta de los integrantes del Cabildo el Secretario General toma nota de las observaciones y sugerencias sobre el presente punto de acuerdo manifestando lo siguiente:

"Toda vez que los Municipios analizaron y discutieron el Plan de Desarrollo Municipal, y que manifestaron estar de acuerdo en términos generales, se tomaran en cuenta las

Tilda D. Garcia Soto.
Paula E. Garcia Enciso.

Ante el Sr. Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal

Gabriel Amador

Tilda D. Garcia Soto.

Dulce C. Garcia Enciso.

DOS.- El C. Regidor J. Jesús Palos Vaca solicita el apoyo al Presidente Municipal para que una moto-conformadora realice trabajos de acondicionamiento y balastre en las calles Primavera, Iturbide, y otras calles de terracería de la zona conocida como "El Carrizal", ya que varios vecinos han pedido la ayuda.

UNO.- El C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas informa al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec que se acercó el Dr. Miguel Ibarra Garavito a solicitar el apoyo para la campaña de descacharrización que se pretende realizar en nuestro municipio y en la que la Secretaría de Salud del Estado invita al Gobierno de Jocotepec a que participe apoyando los trabajos con los camiones de recolección de basura durante las jornadas, así como con el apoyo de los Delegados y Agentes Municipales en sus respectivas poblaciones para que inviten a los ciudadanos a participar en este esfuerzo conjunto que tiene la finalidad de prevenir la reproducción de los mosquitos portadores de dengue y otras enfermedades que se transmiten por el piquete de estos insectos tales como: Chikungunya y Zika. En este sentido, el Regidor solicita el apoyo a la administración municipal para sumar esfuerzos con la Secretaría de Salud.

NOVENO.- Asuntos Varios.-----
Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación:-----

Miguel Aniceto G.

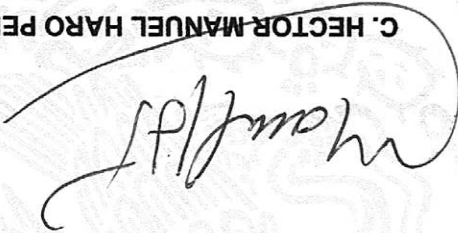
Armando Nolasco Ruelas

COPLADEMUN ha sesionado ya en varias ocasiones y solicita que se le invite a la próxima sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal toda vez que manifiesta su interés en participar en los trabajos del mismo.

CUARTO.- La C. Regidora Anita Vázquez Rivera informa al Pleno del Ayuntamiento que el Malecón de San Juan Cósala requiere Alumbrado Público porque en la noche queda muy oscura la zona y es un lugar propicio para el consumo de drogas y la realización de actos que afectan la moral pública, razón por la cual solicita la intervención del Presidente Municipal para que se coloquen las luminarias necesarias que garanticen mayor seguridad en el espacio público antes mencionado.

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. AYUNTAMIENTO **CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, 2015-2018**, siendo las 13:45 horas del día 26 de mayo de 2016.

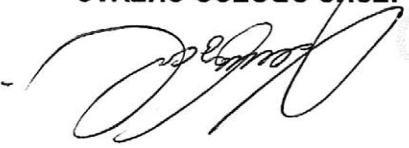
C. HECTOR MANNUEL HARO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO



PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
REGIDOR



REGIDORA

C. ANITA VAZQUEZ RIVERA



REGIDOR

C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ



D. M. A. C. Garcia Enciso,

Ilda D. Garcia Soto.



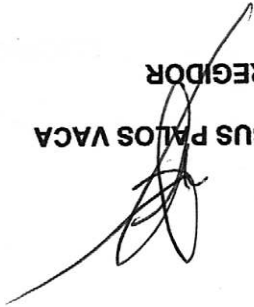
SECRETARIO GENERAL

LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS



REGIDOR

C. J. JESUS PALOS VACA



REGIDORA

LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA



REGIDOR

LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS



REGIDORA

C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO

Dulce C. Garcia Enciso.

REGIDORA

C. ILDA DELIA GARCIA SOTO

Ilda D. Garcia Soto.

REGIDORA

C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA



En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 27 del mes de Enero del año 2016, dos mil dieciséis, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2015 dos mil quince; Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ; Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Regidor C. PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, Regidora ANITA VAZQUEZ RIVERA, Regidor C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ, Regidora C. ILDA DELIA GARCIA SOTO, Regidora C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA, Regidor C. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS, Regidora C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, Regidor C. J. JESUS PALOS VACA, Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Segunda Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Período 2015-2018**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

G O B I E R N O
M U N I C I P A L
O R D E N D E L D I A

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.- Lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión anterior.-----
- 4.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.-----
- 5.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la Ratificación del Consejo Ciudadano de Cultura, Arte, Tradiciones y Patrimonio Histórico de Jocotepec, así como la propuesta de quienes participaran en la mesa directiva y la integración del mismo, toda vez que se agotaron los requisitos que se pidieron en la Sesión anterior mediante convocatoria previamente publicada en la página oficial del Gobierno Municipal el día 16 de Enero de 2016 y pegada en cada una de las oficinas de Agencias y Delegaciones.

Ilida D. García Soto
Ilida D. García Soto

[Signature]

[Signature]

Gabriel Aniceto G.
Gabriel Aniceto G.

[Signature]

[Signature]

0.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Señores Ediles la solicitud por parte de la C. DELIA MARGARITA CUEVAS DELGADILLO para otorgar la PENSION DEFINITIVA POR JUBILACION, trabajadora de este H. Ayuntamiento.

7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración y discusión de los Señores ediles la aprobación para que el Pleno de este Ayuntamiento de Jocotepec apruebe la designación de los responsables directos del ejercicio del gasto; así mismo se somete a su consideración la aprobación de los gastos generados por las fianzas mismas que se deberán presentar ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que PRESIDENTE MUNICIPAL C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ, SINDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ Y SECRETARIO GENERAL LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS firmen Convenio de colaboración con el INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO (IDFT).

9.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Jocotepec la autorización para tramitar ante el Congreso del Estado, conjuntamente con los Municipios de Tuxteuca, Tizapan el Alto y Chapala, la solicitud de declaración de Región Metropolitana en los términos de la fracción XII del Art. 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

10.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la propuesta para ingresar los proyectos al programa de 3 X 1 Para Migrantes/2016.

11.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la propuesta para ingresar el proyecto al Programa Cuenta Corriente/2016.

12.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para ingresar al proyecto del Programa FONDEREG/2016.

13.- Asuntos Varios.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia:

Gabriel Amiceto-G.

C. García Enciso
C. García Enciso

Ilda D. García Soto.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR

Enciso, C. Garcia Enciso.

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día y realizar la apertura de la Sesión. -

Nombrada la lista de asistencia, el Secretario General informa que se encuentra la **TOTALIDAD** de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento de Jocotepec, por lo que se verifica que existe Quórum legal para llevarse a cabo la Segunda Sesión Ordinaria.-----

- 1.- C. Presidente municipal, HECTOR MANUEL HARO PEREZ
- 2.- C. Sindico Municipal, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
- 3.- C. Regidor, PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
- 4.- C. Regidora, ANITA VAZQUEZ RIVERA
- 5.- C. Regidor, GABRIEL ANICETO GONZALEZ
- 6.- C. Regidora, ILDA DELIA GARCIA SOTO
- 7.- C. Regidora, ESTHER JUDITH OCHO MORA
- 8.- C. Regidor, MTR. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
- 9.- C. Regidora, DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
- 10.- C. Regidor, J. JESUS PALOS VACA
- 11.- C. Regidora, LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

Ilda D. Garcia Soto.

Gabriel Aniceto G.

(Handwritten signatures and marks)

(Handwritten signature)

Andrés de la Cruz

[Signature]

[Signature]

Gabriel Aniceto. C.

JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS:

En uso de la voz, el C. SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO LIC. JUAN

CUARTO PUNTO: El Secretario General procede a dar la lectura y turno de las comunicaciones recibidas.

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

TERCER PUNTO: Se procede a llevar a cabo la lectura correspondiente al Acta de la Sesión anterior y posteriormente su aprobación.

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el orden del día y se da apertura a la Segunda Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco.

8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Lee C. García Enciso

[Signature]

Ilda D. García Soto.

[Signature]

"Se informa a este Pleno que en este mes llegaron a la Oficina de la Secretaría General únicamente las comunicaciones que se desahogaron en la Primera Sesión de Trabajo 2016 con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco y que fue celebrada el día 13 de Enero de 2016, por lo que para esta sesión no hay comunicación alguna que informar"

QUINTO PUNTO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la Ratificación del Consejo Ciudadano de Cultura, Arte, Tradiciones y Patrimonio Histórico de Jocotepec, así como la propuesta de quienes participaran en la mesa directiva y la integración del mismo, toda vez que se agotaron los requisitos que se pidieron en la Sesión anterior mediante convocatoria previamente publicada en la página oficial del Gobierno Municipal el día 16 de Enero de 2016 y pegada en cada una de las oficinas de Agencias y Delegaciones.

El Secretario General informa que el Consejo quedaría conformado de la siguiente manera previa a la aprobación de los señores ediles:

- I.- COORDINADOR: Raúl Contreras Álvarez
- II.- SECRETARIO: Daniela Astrid Noyola Romero
- III.- TESORERO: Carlos Alberto Cuevas Ibarra
- IV.- VOCALES:

- 1.- Claudio Hernández Díaz
- 2.- José Chávez Ibarra
- 3.- Cecilia Calderón López
- 4.- Gabriel Noé Reynoso Hermosillo
- 5.- Efrén Orozco Rico
- 6.- Ricardo Alejandro López Macías
- 7.- Pedro Ibáñez Orozco
- 8.- Christian Cuevas Ibarra
- 9.- Jesús Tadeo Vega
- 10.- Juan Carlos Rodríguez Sánchez

Dando a conocer la propuesta de Conformación del Consejo Ciudadano de Cultura, Arte, Tradiciones y Patrimonio Histórico de Jocotepec, el Secretario General procede a tomar la votación de los Señores Ediles: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR


 Ilda D. Garcia Soto.

 Juan Carlos Rodríguez Sánchez.

 Gabriel Noé Reynoso Hermosillo.
 Juan C. Garcia Enciso.

 Gabriel Noé Reynoso Hermosillo.

Gabriel Aniceto - G.






11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.-----

SEXTO PUNTO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Señores Ediles la solicitud por parte de la C. DELIA MARGARITA CUEVAS DELGADILLO para otorgar la PENSION DEFINITIVA POR JUBILACION, trabajadora de este H. Ayuntamiento.

En el uso de la voz el C. SINDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ:

"En vista de que este punto en el orden del día tiene características de tipo jurídico y que, por lo tanto, es necesario que se revisen los aspectos legales y la situación que guarda el expediente de la trabajadora Delia Margarita, pido que se me turne a la Sindicatura para su estudio y, una vez revisado dicho expediente, rendiré un informe al H. Pleno del Ayuntamiento para que se proceda a realizar la votación correspondiente."

En este sentido, el Secretario General consulta a los Ediles sobre la propuesta que hace el C. Sindico respecto a que el expediente de la trabajadora Delia Margarita sea turnado a la Sindicatura. Se procede a tomar la votación de este H. Cabildo.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR

de C. Garcia Enciso.

Ilda D. Garcia Soto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gabriel Aniceto C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos turnar el expediente a la Sindicatura.

SEPTIMO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración y discusión de los Señores Ediles la aprobación para que el Pleno de este Ayuntamiento de Jocotepec apruebe la designación de los responsables directos del ejercicio del gasto que a continuación le menciono:

- HECTOR MANUEL HARO PEREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
- SANTIAGO LEDEZMA OROZCO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
- JOSE LUIS GUZMAN ZAMORA, RESPONSABLE DE PROGRAMAS SOCIALES
- JUAN MANUEL GARCIA ESCOTO, RESPONSABLE DE OBRAS PUBLICAS
- ENRIQUE FUENTES LOPEZ, RESPONSABLE DE DESARROLLO URBANO, LICENCIAS Y FRACCIONAMIENTOS.

Así mismo se somete a su consideración la aprobación de los gastos generados por las fianzas mismas que se deberán presentar ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, siendo estas:

Año 2015 \$ 9,494.40 De Presidente Municipal y Encargado de la Hacienda.

Año 2016 \$23,902.10 De Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda, Responsable de Programas Sociales, Responsable de Obras Públicas y Responsable de Desarrollo Urbano, Licencias y Fraccionamientos.

El Secretario General procede a tomar la votación de este Honorable Pleno a efecto de que se autorice la erogación de la cuenta corriente del municipio, en relación al gasto por honorarios de las fianzas referidas.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR

Hecho y suscribido
 Lic. C. García Escoto

Primo

Ilida D. Garcia Soto

Gabriel Aniceto-G

[Handwritten marks and signatures]

Sobrieres Amiceto, C.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARGADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR

Ilda D. Garcia Enciso.

El Secretario General procede a tomar la votación de este Pleno:-----

(IDFT).-----
el INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO GENERAL LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS firman Convenio de colaboración con SINDICO MUNICIPAL LIC. ARGADIO CORNEJO GUTIERREZ Y SECRETARIO aprobacion para que PRESIDENTE MUNICIPAL HECTOR MANUEL HARO PEREZ, OCTAVO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la

“Sobre este punto, sugiero que se integre, además del Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda, Responsable de Programas Sociales, Responsable de Obras Públicas y Responsable de Desarrollo Urbano, Licencias y Fraccionamientos, a todos los funcionarios que ejercen gasto y que son responsables del mismo, debido al tipo de esquema en el que trabajan. Tal es el caso de los Organismos Públicos Descentralizados, por ejemplo: el COMUDE, el DIF y el Instituto de las Mujeres de Jucotepec. Considero que esto sería lo más conveniente para que el informe que presente la administración municipal ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco este completo.”

En el uso de la voz el C. REGIDOR FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS:

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.-----

9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Ilda D. Garcia Soto.

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.-----
Una vez aprobado por el H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec y para los efectos jurídicos correspondientes, el Secretario General integra en el acta las siguientes condiciones del convenio:

CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN Y SERVICIO, QUE EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, CELEBRAN POR UNA PARTE, "GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ Y LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, QUIEN EN LO SUCESIVO EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARÁ EL "EL GOBIERNO MUNICIPAL" Y POR OTRA PARTE, EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAGUEY EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTO DEL PRESENTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL IDEFT"; QUIENES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara el "EL GOBIERNO MUNICIPAL", que:

- I.A.- Es una Entidad Municipal de orden público, autónomo para su gobierno, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con las atribuciones legales establecidas en el artículo 115 fracción I, II y III inciso c) de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 73 fracción I, 79 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, y 38 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el numeral 1 y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco.
- I.B.- Cuenta con la capacidad jurídica para llevar a cabo el objetivo del presente convenio según consta la Constancia de Mayoría que se anexa.
- I.C.- Su representante legal es **EL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ**, en su carácter de Síndico Municipal de Jocotepec, Jalisco, que se acredita con la Constancia de Mayoría y comparece a la firma del presente instrumento, con las facultades que le confiere el artículo 52 fracciones I y II de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como el numeral 4 apartado 3 y 24 fracción IV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco.

Julce C. García Enciso.
Julia V.
Ilda D. García Soto.

Gabriel Aniceto G.

Camacho

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

II.D.- Consiente de la importancia que reviste la participación de los recursos humanos debidamente calificados en el desarrollo de las actividades productivas del país y en particular aquellas relacionadas con su objeto social y conociendo la estructura y objeto de "EL IDEFT", manifiesta su interés por coadyuvar con éste, en los términos y condiciones previstas en el presente convenio, con la finalidad de formar personal capacitado que requiera el aparato productivo estatal.

II.E.- Que para efectos legales de dicho contrato el H. Gobierno Municipal de Jocotepec, Jalisco, señala como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones: la calle Hidalgo número 6 en la colonia centro de Jocotepec, Jalisco, mismo que cuenta con registro federal de contribuyentes MJJ850101KP8.

II.- Declara "EL IDEFT" que:

II.A.- Es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, de acuerdo al Decreto de Creación No. 18189, expedido por el H. Congreso del Estado, aprobado el 14 de diciembre de 1999, y publicado el 23 de diciembre de 1999 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"; dependiente de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), sectorizado a la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y adscrito a la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Tecnológica (CEMSSYT).

II.B.- Que comparece en este acto Carlos Alberto Martínez Maguey, en su carácter de encargado del despacho de la Dirección General del IDEFT, acude a la celebración de este convenio con la facultad conferida con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 14 fracción III inciso j), 15 y 60 de la Ley de Educación del Estado de Jalisco; así como por los artículos 7 y 8 fracciones I, II, III y demás relativos del reglamento interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Acreditando su carácter con el nombramiento emitido por el Secretario de Educación, L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, por instrucciones del C. Gobernador del Estado de Jalisco, mediante oficio SEJ-0785/15 con fecha 05 de agosto del 2015.

II.C.- Tiene como objeto impartir e impulsar la Formación para el Trabajo en la Entidad, propiciando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el Sector Productivo y las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional, de acuerdo con la Fracción II del Art. 6 de su Decreto de Creación.

II.D.- Para cumplir con sus fines cuenta con Planteles en los municipios de Tlaquemulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Ixtlahuacán de los Membrillos, Zapotlán el Grande, Villa Hidalgo, Puerto Vallarta, Autlán de Navarro, Lagos de Moreno, Amatlán, Zapopan, Arandas, Huejuquilla el Alto y San Julián, cada uno de ellos con responsables de la Dirección, así como con Unidades de Acción Móvil en los municipios de Tamazula de Gordiano, Chapala, Tepatlán de Morelos, Mascota y Cihuatlán.

II.E.- Tiene su domicilio legal en Av. Manuel Avila Camacho No. 2068 entre las calles Av. Circunvalación y A-1, colonia Jardines del Country C.P. 44210 en Guadalupe, Jal. Tel.

Marta Alejandra Duran

Gabriel Amiceto - C.

C. Garcia Enciso

Ilda D. Garcia Soto

III.- Declaran ambas partes que:

III.A.- Poseen intereses comunes en el campo del desarrollo de personal calificado, a través de la Formación para el Trabajo para su integración al sector productivo y reconocen la conveniencia de la relación entre si de manera estrecha, para tal efecto.

III.B.- Consideran importante el fortalecimiento de la relación "EL IDEFT"- "EL GOBIERNO MUNICIPAL", en beneficio de la sociedad mexicana.

III.C.- Los sectores educativos y el "EL GOBIERNO MUNICIPAL" deben unir esfuerzos, en torno a la formación de nuevas generaciones con alto nivel técnico-académico, capaces de hacer frente a los retos de globalización y competitividad internacional, mediante la Formación para el Trabajo y la práctica dentro del ámbito de desempeño.

III.D.- Sus acciones de vinculación redundarán en una mayor pertinencia entre los planes y programas de estudio en relación con las necesidades del sector productivo, permitiendo la constante adecuación a los cambios científicos y tecnológicos.

III.E.- De acuerdo con los requisitos actuales o futuros, consignados en sus correspondientes normatividades, las partes tienen interés en celebrar el presente convenio bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Con el fin de impartir los cursos que solicite el "EL GOBIERNO MUNICIPAL", así como promover y difundir los servicios de Educación Práctica y Formación para el Trabajo que se imparten en "EL IDEFT",

"EL GOBIERNO MUNICIPAL", se compromete a:

a). Cumplir y acatar la normatividad y disposiciones que "EL IDEFT" determine, en tiempo y forma, permitiendo con esto cubrir los procesos necesarios de los compromisos, materia del presente convenio.

b). Facilitar a "EL IDEFT" el o los espacios adecuados físicamente, habilitados con instalaciones que reúnan las siguientes características y condiciones mínimas necesarias: espacio suficientemente amplio que permita el desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, energía eléctrica, iluminación, agua, ventilación, servicios sanitarios, drenaje, mobiliario, equipo, línea telefónica y demás necesarios para poder realizar todas las actividades necesarias de los servicios que ofrece "EL IDEFT".

c). Permitir y apoyar la promoción y difusión de los servicios que ofrece "EL IDEFT" a través del apoyo de perfonero, spots en radio, cable local, publicidad impresa, periódico local, ferias, exposiciones y demás acciones que el "EL GOBIERNO MUNICIPAL" realice, en el afán de informar a la comunidad de los servicios de "EL IDEFT".

d). Apoyar en la medida de sus posibilidades a proporcionar información a la comunidad de los servicios que ofrece "EL IDEFT", que coadyuven en la formación o integración de grupos, para ser capacitados.

Por su parte "EL IDEFT" se compromete a:

[Handwritten signature]

Ilda D. García Soto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Enciso

Dulce E. García Enciso

Gabriel Amiceto. G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

abric/Amicdo. 6.

a/- realizar toda la promoción necesaria en el municipio, a través de los apoyos brindados por "EL GOBIERNO MUNICIPAL", enunciados en el inciso c de la cláusula de los compromisos de "EL GOBIERNO MUNICIPAL", o de manera directa por la propia Unidad Regional de Capacitación, que permita dar a conocer los servicios que presta "EL IDEFT".

b)- Impartir los servicios que ofrece "EL IDEFT" en los espacios que proporcione el "EL GOBIERNO MUNICIPAL", haciendo buen uso de las instalaciones, mobiliario y equipo.

SEGUNDA.- RELACION INTERNA. Para los efectos de la realización de este convenio "EL GOBIERNO MUNICIPAL" designa a **C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ, en su carácter de Presidente Municipal y "EL IDEFT"** designa a la Jefa de Imagen y Difusión y Encargada de Vinculación a la Lic. Imelda Antonia Diaz Pérez, quien a través de la Dirección de Unidad Regional de Capacitación que determine, realizarán los trámites y acuerdos enunciados en el presente convenio, así como cualquier tipo de negociación adicional correspondiente a los compromisos de ambas instituciones, para efecto de que mediante acuerdos por escrito, que no requieran mayores condiciones contractuales se realice el intercambio de los servicios que recíprocamente se presten.

TERCERA.- RELACIÓN LABORAL. Tanto el personal de "EL IDEFT" como el de "EL GOBIERNO MUNICIPAL", así como las comisiones con que cada una de ellas cuente para realizar algunos de los servicios motivo del presente convenio, se entenderá que su relación laboral y académica quedará bajo la absoluta y directa responsabilidad de la parte que lo contrato, sin que proceda reclamo laboral alguno respecto de la otra parte a quien le presta el servicio.

CUARTA.- VIGENCIA. Por así convenirlo las partes, la vigencia del presente convenio será a partir del _____ de _____ del _____, terminando el _____ de _____ pudiendo ser prorrogado por el tiempo que consideren las partes.

Sin perjuicio de lo anterior, podrá concluir anticipadamente cuando así lo determinen las partes por mutuo acuerdo, o bien cuando alguna de ellas le comuniqué a la otra su deseo de darlo por concluido, caso en el cual, cesarán los efectos 30 (treinta) días después de recibir la notificación por escrito, pero las acciones que se encuentren en desarrollo continuarán hasta su terminación.

QUINTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Las partes estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retraso, mora o incumplimiento total o parcial del presente convenio, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito.

Las partes convienen en que si se presenta alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que hiciera imposible el cumplimiento del presente convenio, deberán llegar a un acuerdo por la vía amigable, respecto de la revisión del mismo.

SEXTA.- VICIOS DEL CONSENTIMIENTO. Ambas partes manifiestan que el presente

Eniido

C. Garcia

Ilda D. Garcia Soto.

Abog. Oscar...

SÉPTIMA.- INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO. En caso de duda o controversia, respecto a la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio, las partes pactan en tratar de resolverlo de común acuerdo.

Leído por las partes el presente convenio de colaboración educativa y enteradas de su contenido y alcance, lo firman de conformidad por triplicado, en Guadalajara, Jalisco el día _____ de _____ del _____.

Por "EL GOBIERNO MUNICIPAL",

C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL

Testigos

LIC. ARCADIO CORNEJO

GUTIÉRREZ
SINDICO MUNICIPAL

Por el "Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco"

Carlos Alberto Martínez Magney

Encargado del despacho de la Dirección General del IDEFT Jalisco

Lic. Imelda Antonia Díaz Pérez
Jefa de Imagen y Difusión, y Encargada de Dirección de Vinculación del IDEFT Jalisco

LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ
CAMPOS, SECRETARIO GENERAL

Nombre y Firma del Dir. Del Plantel

DEL MES DE _____ DEL AÑO _____
LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE FINAL DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y SERVICIO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, CELEBRADO ENTRE "EL GOBIERNO MUNICIPAL" Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO, CONSISTENTES EN 5 (CINCO) HOJAS POR UN SOLO LADO, INCLUYENDO ÉSTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA

Enciso,

Lee C. Garcia

de Maguay Benven

Ilda D. Garcia Soto.

Gabriel Aniceto G.

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el documento anexo es confidencial y que este Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDFT) se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20, 21, 22, 23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2º fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

NOVENO PUNTO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Jocotepec la autorización para tramitar ante el Congreso del Estado, conjuntamente con los Municipios de Tuxtepec, Tizapan el Alto y Chapala, la solicitud de declaración de Región Metropolitana en los términos de la fracción XII del Art. 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el **C. SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS:**

"A manera de información, les comunico que ya se había sometido y aprobado este punto en la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 del mes octubre del año 2015, y quizá se pregunten? Por qué se somete nuevamente en la sesión de hoy? La respuesta es que en aquella ocasión no se votó la autorización para que también participe conjuntamente con Jocotepec, Tuxtepec y Chapala el municipio de Tizapan el Alto, razón por la cual, ahora se les pide que autoricen que nuestro municipio realice la tramitación con los municipios antes mencionados, de tal manera que ahora sean 4 los municipios que solicitarán al Congreso de Jalisco la Declaratoria de la Región Metropolitana de la Rivera de Chapala".

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR

Juan C. Garcia Enciso.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gabriela Anicey

[Handwritten signature]

Tilda D. Garcia Soto.

[Handwritten signature]

11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.-----
DECIMO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la propuesta para ingresar al programa de 3 X 1 Para Migrantes/2016:

NÚMERO	PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO	DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA
1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PRINCIPAL 1ERA ETAPA EN CALLE LA PAZ	SAN JUAN COSALA	3'480,000.00	Construcción de red de drenaje principal, construcción de pozos de visita, construcción de descargas domiciliarias y limpieza de obra
2	EMPEDRADO NORMAL CON HUELLAS DE ADOQUÍN, EN CALLE RAMON CORONA	SAN CRISTOBAL, ZAPOTITLAN	1'392,000.00	Demolición de empedrado existente, excavación de caja para alojar bases, construcción de bases para empedrado, construcción de empedrado normal con motivos de adoquín asentado en arena, machuelo, y limpieza final.
3	EMPEDRADO NORMAL CON HUELLAS DE ADOQUÍN, RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE INSURGENTES	ZAPOTITLAN DE HIDALGO	3'480,000.00	Demolición de empedrado existente, rehabilitación de redes de agua potable y drenaje sanitario, excavación de caja para alojar bases, construcción de bases para empedrado, construcción de empedrado normal con motivos de adoquín asentado en arena, y limpieza final.
4	COLOCACIÓN DE ADOQUÍN EN ARENA DE RIO, EN CALLE PRIVADA CAMICHINES	JOCOTEPEC	792,886.55	Construcción de drenaje pluvial excavación de caja para alojar bases, construcción de bases para la colocación de adoquín asentado

Ilda O. Garcia Soto.
 Dulce C. Garcia Enciso.
 Juan M.
 Juan M.

Gabriel Aniceto G.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR

El Secretario General pide a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento la votación.-----

PROYECTO:	OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN LA CALLE ALDAMA DESDE NICOLAS BRAVO HASTA CERRADA
LOCALIDAD:	JOCOTEPEC, JALISCO
PRESUPUESTO:	\$375,407.88
APORTACION MUNICIPAL:	100%

DECIMO PRIMER PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la propuesta para ingresar el proyecto que se describe a continuación a cargo de la Cuenta Corriente/2016:

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación de este Cuerpo Edilicio:-----

\$ 9'144,886.55 NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESO 55/100 M.N.)			
Aportación Federal	25%	2'286,221.00	2'286,222.00
Aportación Estatal	25%	2'286,221.00	2'286,222.00
Aportación Municipal de Cuenta Corriente/2016	25%	2'286,221.00	2'286,222.00
Aportación de Migrante y/o Beneficiarios	25%	2'286,221.00	2'286,222.00

Udee C. Garcia Enciso,

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Gabriel Aniceto

[Signature]

[Signature]

Ilda D. Garcia Soto.

[Signature]

[Signature]

El Ayuntamiento
Dulce C. Garcia Enciso.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR

El Secretario General pide a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento la votación.

PROYECTO:	REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLE ZARAGOZA (INGRESO PRINCIPAL) DE CARRETERA FEDERAL MEXICO 15, A CALLE PORFIRIO DIAZ SAN CRISTOBAL, ZAPOTITLAN
LOCALIDAD:	
PRESUPUESTO:	\$2,564,102.57 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS PESOS 57/100 M.N.)
APORTACION ESTATAL:	60%
APORTACION MUNICIPAL:	40%

DECIMO SEGUNDO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para ingresar al Programa FONDEREG/2016, con el siguiente proyecto de obras solicitando se apruebe la erogación de la cuenta corriente hasta un 40% que es el requerimiento del programa como aportación municipal.

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Ilda D. Garcia So

Gabriel Aniceto G.

[Handwritten signature]

11	REGIDORA	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	A FAVOR
10	REGIDOR	C. J. JESUS PALOS VACA	A FAVOR
9	REGIDORA	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	A FAVOR
8	REGIDOR	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

DECIMO TERCERO: ASUNTOS VARIOS

UNO.- Basurero ubicado en un terreno de la población de El Chante y la basura en el área conocida como El Carril.

En el uso de la voz el **C. REGIDOR MTRD. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS:**

"Quiero manifestar la inquietud de varias personas que se han acercado conmigo, para darme a conocer la situación de un terreno ubicado en la población de El Chante, en el cual se depositó basura o escombros y que está generando olores desagradables para los habitantes de ese lugar. Los ciudadanos me externaron que anteriormente no se tenía esa problemática y ahora sí. Por esta razón, solicito que se instruya al encargado de Aseo Público para que realice la debida atención"

En el uso de la voz el **C. SINDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ:**

"Ya se le está dando seguimiento al tema y el próximo lunes quedará limpio el terreno. El encargado de Aseo Público ya tiene instrucciones de retirar la basura de ese lugar"

En el uso de la voz el **C. REGIDOR PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS:**

"También a un lado del malecón y del Cetac en la zona conocida como El Carril se está generando una práctica de los jóvenes que acostumbra convivir ahí los fines de semana y dejan bastante basura. Sería conveniente también dar aviso al encargado de Aseo Público y buscar la manera de hacer conciencia en los jóvenes"

DOS.- Balastre de la calle Niños Héroes Norte donde cruza con el Libramiento.

En el uso de la voz el **C. REGIDOR J. JESUS PALOS VACA:**

"En la parte norte de la calle Niños Héroes donde está el ingreso al Libramiento se le puso balastre porque estaba en malas condiciones, pero se necesita balastre fino y darle una apretada con la maquinaria para que quede bien"

Lee C. García Enciso.

gabriel Anic

Ante seguridad Pública

Ilda D. García Soto.

En el uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL HECTOR MANUEL HARO PÉREZ:

"Me da gusto que nos ayuden observando esos detalles Regidor Jesús. Voy a dar instrucciones para que atiendan ese tema"

TRES.- Señalética para el Hospital Comunitario.

En el uso de la voz el C. REGIDOR PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS:

"Varias personas me han externado su preocupación por la ausencia de señales donde está el hospital Comunitario. Aún no ha pasado ningún accidente pero esta peligroso y la idea es prevenirlo. Les comento esto para que estén enterados del tema y que en su momento se puedan tomar medidas preventivas"

CUATRO.- Vegetación acuática en el malecón.

En el uso de la voz la C. REGIDORA ESTHER JUDITH OCHOA MORA:

"En el malecón el tul y el lirio dan una mala impresión a los turistas que nos visitan y sería importante que se atendiera ese problema"

En uso de la voz el C. SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ:

"El Gobernador de Jalisco hizo pública la autorización de un fondo por 4 millones de pesos para sanear el problema del lirio en el Lago durante el evento que tuvo lugar en el municipio de Chapala, por lo que es importante que gestionemos para saber cuánto le toca a Jcoteppec."

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 Dos Mil Dieciséis**, del Ayuntamiento Constitucional de Jcoteppec, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 27 de Enero de 2016.

Dulce E. García Emúso.

Gabriel Amiceto S.

Ilda D. García Soto.

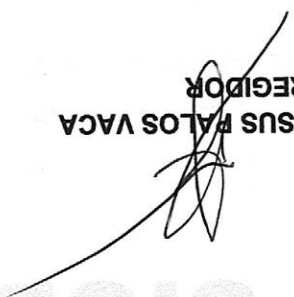
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL



LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA
REGIDORA



C. J. JESUS PALOS VACA
REGIDOR



CIVILDANO
GOBIERNO

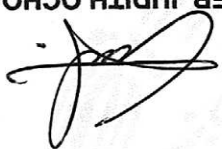
C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
REGIDORA

Dulce C. Garcia Enciso

LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
REGIDOR



C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA
REGIDORA



C. ILDA D. GARCIA SOTO
REGIDORA

Ilda D. Garcia Soto

C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ
REGIDOR

Gabriel Aniceto - G.

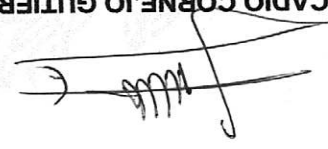
C. ANITA VAZQUEZ RIVERA
REGIDORA

Anita Vazquez Rivera

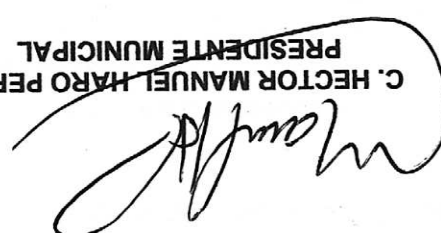
PROF. J. JÉSUS OROZCO CUEVAS
REGIDOR



LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO



C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 29 Veintinueve del mes de Febrero del año 2016, dos mil quince, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2015 dos mil quince; Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ; Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Regidor C. PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, Regidora ANITA VAZQUEZ RIVERA, Regidor C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ, Regidora C. ILDA DELIA GARCIA SOTO, Regidora C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA, Regidor C. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS, Regidora C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, Regidor C. J. JESUS PALOS VACA, Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Tercera Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2015-2018**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Lectura de las comunicaciones recibidas.

UNO.- La Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Jocotepec, Jalisco hizo llegar a la Secretaría General una propuesta, para turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, del Proyecto de Reglamento de Seguridad Pública, con la finalidad de que se realice el estudio y dictamen correspondiente, procurando adecuarlo a las necesidades propias del Municipio.

DOS.- El Jardín de Niños Miguel Hidalgo y Costilla ubicado por calle Matamoros No. 80 de esta localidad de Jocotepec, solicita derribar una barda que se encuentra en malas condiciones y, una vez realizado lo anterior, levantarla anexando el espacio que fue dado en comodato en la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec celebrada el 27 de Agosto de 2015. En este sentido, la Profesora María Ofelia Mendo Ramos, como directora encargada, solicita de la manera más atenta el apoyo ya descrito debido a la inseguridad que ha sufrido el plantel por la problemática que representa esta

Ilda D. García Soto

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Gabriel Amiceto C.

[Signature]

Ilda D. García Soto

[Signature]

TRES.- La Dirección de Arte, Cultura y Tradición del Municipio de Jocotepec, Jalisco hizo llegar a la Secretaría General una propuesta, para turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, del Proyecto de Reglamento de uso de espacios para el inmueble denominado: Teatro Municipal "Antonía Palomares" ubicado en la calle Hidalgo Sur # 299, en Jocotepec, Jalisco, con la finalidad de que se realice el estudio y dictamen correspondiente.

CUATRO.- Informe que rinde el Sindicato Municipal sobre la impropiedad de la base de la servidora pública María Magdalena Bizarro Palafox.

CINCO.- Informe que rinde el Sindicato Municipal sobre la impropiedad del otorgamiento de pensión de la servidora pública **DELIA MARGARITA CUEVAS DELGADILLO.**

5.- El Secretario General pone a la alta consideración de los señores ediles la solicitud de la **C.YURIDIA LISBETH VERGARA BALCAZAR** Servidora Pública de este H. Ayuntamiento para otorgar su nombramiento Definitivo (BASE).-----

6.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los señores ediles el apoyo financiero a la Escuela Primaria Urbana # 527 "José Santana" del Municipio de Jocotepec, para el programa Escuelas de Calidad.-----

7.- Los Integrantes de la Comisión Edilicia de Salud y Combate a las Adicciones pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización de presupuesto por la cantidad de \$488,950.06 Cuatrocientos Ochenta y ocho Mil Novecientos Cincuenta 06/100 Pesos M.N. para la rehabilitación de infraestructura del Hospital de Urgencias de Jocotepec (Servicios Médicos Municipales).-----

8.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los señores ediles la discusión y aprobación de la Tercera y última modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2015 (cierres anual), para el Municipio de Jocotepec.-----

9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización de una partida presupuestal para ejercerla en préstamos al personal de la administración municipal hasta por la cantidad de **\$200,000.00 Doscientos Mil pesos** recuperados a través de retenciones quincenales de las percepciones de los empleados beneficiados, debido a la falta de prestaciones.-----

10.- Contratación de obra por adjudicación directa consistente en electrificación media y alta tensión en una longitud de 3.42 kilómetros desde el punto de acometida última pollera ubicada por el camino al Sauz hasta la localidad de El Sauz.

ACUERDOS

1.- Se autorice al Presidente Municipal, Sindicato Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y en su caso al Director de Obras Públicas para firmar en Contratación por Adjudicación Directa el Contrato de Obra a precio alzado para la Electrificación del Camino al Sauz hasta el Sauz, con la empresa MUGA, S.A. DE C.V. a esta empresa recibir en pago el terreno que más adelante se detallará y se autorice la subdivisión

Lee C. García Enciso.

Manuel Haro

Juan

Gabriel Amice

Ilda D. García Soto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2.- Se Autorice por parte de este Pleno facultar al C. Presidente Municipal para que mediante acuerdo administrativo proceda a realizar los trámites de la desincorporación del dominio público al dominio privado del terreno ubicado al norte del fraccionamiento las Fuentes para que este sirva como pago en especie a la empresa referida en puntos anteriores o a quienes ellos instruyan, por la ejecución de la obra también ya referida. La descripción de dicho terreno es la siguiente: FRACCION PERTENECIENTE AL RESTO DEL PREDIO RUSTICO FORMADO POR LOS TERRENOS DE CHOLULA, CERRO DE LOS AGRACIADOS Y LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO, EN EL DESARROLLO RANCHO ALEGRE, CON SUPERFICIE DE 10,000 DIEZ MIL METROS CUADRADOS QUE MIDE Y LINDA AL NORTE 162.63 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD, AL SUR EN 166.41 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD, AL ORIENTE EN 69.61 METROS INICIANDO DE NORTE A SUR EN DOS LINEAS RECTAS DE 10 METROS Y 81.26 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL PONIENTE EN 50.09 METROS CON RESTO D ELA PROPIEDAD, CAMINO DE ACCESO.

3.- De igual manera se Autorice la firma de la escritura correspondiente en los términos anteriores de manera inmediata y desde luego autorizándose esta con una cláusula de reserva de dominio misma que será cancelada cuando la obra se termine y sea recibida por la Comisión Federal de Electricidad.

11.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización para firma de 13 trece convenios con trabajadores que han demandado al Ayuntamiento y que a la fecha ya están aprobadas las planillas de liquidación por las juntas laborales.

ACUERDO

UNICO.- Se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal para firmar convenios de pago y establecer las condiciones contractuales de los mismos, destacando que anexo a este punto de acuerdo encontrarán una ficha que contiene el nombre de los trabajadores, el pago en especie (se fija una cantidad monetaria), el pago en efectivo y los plazos, así mismo y SIN QUE SE DESINCORPORE DEL DOMINIO PUBLICO, se autorice la subdivisión del lote que más adelante se describe y en los términos que se desprenden del plano anexo, y desde luego se autorice, que de haber algún cambio contractual se autorice para que dicha subdivisión pueda ser ajustada acorde a los convenios que se generen.

12.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone la alta consideración de los señores ediles la autorización para que el Encargado de la Hacienda Municipal y el Presidente Municipal firmen y entreguen cheque por la cantidad de 116,000 ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N., a la ASOCIACION INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA (AIPROMADES), en concepto de aportaciones del año 2016.

13.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la autorización de la Segunda Etapa de la obra "Restauración de la Parroquia del Sr. del Monte, en la cabecera Municipal. Sometiendo los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

UNO.- Se autorice al Presidente Municipal y Sindico para que celebren convenio con la

Secretaría De Cultura Del Gobierno Federal, mediante el Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal. FOREMBA ejercicio fiscal 2016, para realizar la segunda etapa de la obra:

Marta Higuera Rivera
Julce E. Garcia Emasso.

[Signature]
[Signature]

Gabriel Amicko-G.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ilda D. Garcia Soto.

DOS.- Se autorice al Presidente Municipal y al Sindicato para que celebren convenio con el Consejo Nacional de Adopte Una Obra de Arte A.C., quien promueve la conservación, preservación, restauración y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles con valor artístico e histórico que conforman el patrimonio cultural en México, quien participará en este proyecto aportando el 25% del costo de la obra, así mismo este Municipio aportará el 25%, y FOREMOBA aportará el 50%.

14.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización para que sea restaurado El templo conocido como "EL HOSPITALITO" en San Juan Cósala, monumento histórico bastante deteriorado con riesgo de derrumbe, así mismo se analicen y aprueben los siguientes:

ACUERDOS

1.- Se autorice al Presidente Municipal y Sindicato para que celebren convenio con la Secretaría De Cultura del Gobierno Federal, mediante el Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal. FOREMOBA ejercicio fiscal 2016, para realizar la segunda etapa de la obra: RESCATE DEL TEMPLO CONOCIDO COMO "EL HOSPITALITO" DE SAN JUAN COSALA.

2.- Se autorice al Presidente Municipal y Sindicato para que celebren convenio con el Consejo Nacional de Adopte Una Obra de Arte A.C., quien promueve la conservación, preservación, restauración y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles con valor artístico e histórico que conforman el patrimonio cultural en México, quien participará en este proyecto aportando el 25% del costo de la obra, así mismo este Municipio aportará el 25%, y FOREMOBA aportará el 50%.

15.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización y aprobación para que PRESIDENTE MUNICIPAL C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ, SINDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, SECRETARIO GENERAL LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS Y ENCARGADO DE LA HACIENDA L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO firmen contrato de arrendamiento con la Señora ELVA GARCIA MORA, por el inmueble ubicado en la calle Allende No. 26 en Jocotepec, pagando la cantidad de \$6,700 Seis Mil Setecientos pesos por concepto de Renta Mensual, teniendo un plazo del 01 de Marzo del 2016 al 31 de Agosto del 2018. Durante la vigencia del contrato se incrementara un 10% anual sobre el monto de la Renta.

16.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores Ediles la aprobación para que PRESIDENTE MUNICIPAL C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ, SINDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ Y SECRETARIO GENERAL LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS firmen convenio de colaboración con el INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS (INEEJAD).----

Dulce C. Garcia Enciso.

Gabriel Amiceto

Arda Nery Reyes Rivera

Ilda D. Garcia

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR

*Ante el Sr. Presidente
Dulce C. Garcia Enciso.*

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la lectura del orden del día y procede a tomar la votación correspondiente para su aprobación.

Nombrada la lista de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el Secretario informa que se encuentra la **TOTALIDAD** del Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum legal para dar apertura a la presente **Tercera Sesión de Trabajo 2016 con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco.**

- 1.- C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ
- 2.- C. Sindico Municipal, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
- 3.- C. Regidor, PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
- 4.- C. Regidora, ANITA VAZQUEZ RIVERA
- 5.- C. Regidor, GABRIEL ANICETO GONZALEZ
- 6.- C. Regidora, ILDA DELIA GARCIA SOTO
- 7.- C. Regidora, ESTHER JUDITH OCHO MORA
- 8.- C. Regidor, MTR. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
- 9.- C. Regidora, DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
- 10.- C. Regidor, J. JESUS PALOS VACA
- 11.- C. Regidora, LIC CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia:

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

Dulce C. Garcia Enciso

Gabriel Aniceto G.

Manuel Haro Perez

*Ilda D. Garcia Soto,
Ante el Sr. Presidente*

[Signature]

Cobriel Aniceto-C.

Artes y Oficio

UNO.- La Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Jocotepec, Jalisco hizo llegar a la Secretaría General una propuesta, para turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, del Proyecto de Reglamento de Seguridad Pública, con la finalidad de que se realice el estudio y dictamen correspondiente, procurando adecuarlo a las necesidades propias del Municipio.

comunicaciones recibidas.-----

CUARTO PUNTO: El Secretario General procede a tomar la lectura y turno de las

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el contenido del Acta y se procede a su firma.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Acta.-----

anterior. Acto seguido consulta a los Ediles si están de acuerdo con el contenido del

TERCER PUNTO: El Secretario General procede a dar lectura del Acta de la Sesión

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el orden del día.-----

6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se C. Garcia Enciso.

Tilda D. Garcia Soto.

En consecuencia, el Secretario General consulta a los Ediles si están de acuerdo en turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación el proyecto en comento.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASENOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la propuesta de turnar el proyecto mencionado para estudio y dictamen.

DOS. El Jardín de Niños Miguel Hidalgo y Costilla ubicado por calle Matamoros No. 80 de esta localidad de Jocotepec, solicita derribar una barda que se encuentra en malas condiciones y, una vez realizado lo anterior, levantarla anexando el espacio que fue dado en comodato en la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec celebrada el 27 de Agosto de 2015. En este sentido, la Profesora María Ofelia Mendo Ramos, como directora encargada, solicita de la manera más atenta el apoyo ya descrito debido a la inseguridad que ha sufrido el plantel por la problemática que representa esta barda y por la necesidad de un espacio para juegos recreativos y actividades físicas para los niños.

Sobre este punto, los Ediles se pronuncian de manera unánime en el sentido de atender la solicitud que presenta la Directora del Jardín de Niños Miguel Hidalgo y Costilla bajo el siguiente:

ACUERDO

Por consenso del Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec se turna el asunto a la Dirección de Obras Públicas para que realice la verificación correspondiente en el lugar y emita un dictamen técnico de la situación que guarda la barda. Una vez realizado lo anterior, y en caso de ser procedente la demolición y construcción de dicha barda, realice un presupuesto sobre los costos de la obra y lo remita a la Hacienda Municipal, para que se entreguen las aportaciones que tenga que hacer el Gobierno de Jocotepec, procurando que en la realización de la obra se tenga en cuenta la Errogación de los Recursos Públicos del Ayuntamiento y las aportaciones con motivo de la participación ciudadana.

En consecuencia, para darle la formalidad jurídica correspondiente el Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles respecto al acuerdo arriba mencionado.

Handwritten signatures and names:
 Ilda O. García Enciso.
 Gabriel Aniceto G.
 C. Dulce Carmina García Enciso.
 C. Felipe de Jesús Rangel Vargas.
 C. Esther Judith Ochoa Mora.
 C. Ilda Delia García Soto.
 C. Gabriel Aniceto González.
 C. Anita Vázquez Rivera.
 Prof. J. Jesús Orozco Cuevas.
 Lic. Arcadio Cornejo Gutiérrez.
 C. Hector Manuel Haro Pérez.

Handwritten signatures:
 Ilda O. García Soto.
 Gabriel Aniceto G.
 Dulce Carmina García Enciso.

Ree C. Garcia Enciso.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En consecuencia, el Secretario General del Ayuntamiento consulta a los Ediles si están de acuerdo en turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación el proyecto en comentario.

TRES.- La Dirección de Arte, Cultura y Tradición del Municipio de Jocotepec, Jalisco hizo llegar a la Secretaría General y Gobernación, para turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, del Proyecto de Reglamiento de uso de espacios para el inmueble denominado: Teatro Municipal "Antonia Palomares" ubicado en la calle Hidalgo Sur # 299, en Jocotepec, Jalisco, con la finalidad de que se realice el estudio y dictamen correspondiente.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el acuerdo de turnar el asunto mencionado para estudio y dictamen de la Dirección de Obras Públicas.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

[Handwritten signature]

Ilda D. Garcia Soto. *[Handwritten signature]*

11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la propuesta de turnar el proyecto mencionado para estudio y dictamen.

En el uso de la voz el C. Regidor MTR. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS:

"Sugiero que en los trabajos de deliberación que realice la Comisión de Reglamentos y Gobernación para estudiar el proyecto de reglamento que se presenta se invite a los integrantes de la Comisión Ejecutiva de Cultura para que en conjunto deliberen sobre el proyecto y emitan un dictamen"

CUATRO.- Informe que rinde el Síndico Municipal sobre la improcedencia de la base de la servidora pública María Magdalena Bizarro Palatof.

Sobre este punto, el C. SÍNDICO LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ da a conocer al pleno del Ayuntamiento de Jocotepec el informe en el que justifica la improcedencia legal de la solicitud de base presentada por la servidora pública María Magdalena Bizarro Palatof, ya que no cumple con los supuestos y requisitos que marca la legislación vigente en la materia.

CINCO.- Informe que rinde el Síndico Municipal sobre la improcedencia del otorgamiento de pensión de la servidora pública DELIA MARGARITA CUEVAS DELGADILLO.

Sobre este punto, el C. SÍNDICO LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ da a conocer al pleno del Ayuntamiento de Jocotepec el informe en el que justifica la improcedencia legal de la solicitud de pensión de la servidora pública Delia Margarita Cuevas Delgadillo, toda vez que no cumple con los supuestos y requisitos que marca la legislación vigente en la materia. Sin embargo, plantea una solución de liquidación por la antigüedad laboral que tiene en el Ayuntamiento dicha trabajadora, considerando que ya no desea continuar laborando en el Gobierno de Jocotepec porque su familia se mudó a los Estados Unidos de América y ella desea encontrarse con sus seres queridos en aquel país vecino.

Por lo anterior, el Síndico solicita al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec que apruebe el siguiente:

UNICO.- Se faculta al Presidente Municipal, al Síndico y al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar la negociación y otorgar el finiquito que acuerden las partes como pago total de sus prestaciones.

El Secretario General procede a tomar la votación respecto al acuerdo que propone el C. Síndico.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR

*La Negocios Diversa
C. García Enciso.*

[Handwritten signature]

Gabriel Amiceto - C. [Signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ilda D. García Soto

Gabriel Aniceto v. G.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Lee D. Garcia Enciso.

[Handwritten signature]

tomar la votación.

LIBSETH VERGARA BALCAZAR para su estudio y dictamen. Por lo tanto, se procede a

El Secretario General consulta a los señores ediles sobre la propuesta que hace el C. Sindico referente a que le sea turnado el expediente de la servidora pública C. YURIDIA

El mismo emitir un informe posteriormente a este órgano de gobierno"

"Antes de votar este punto del orden del día, propongo a este Pleno del Ayuntamiento de Jucotepec que se me turne el expediente para revisarlo a detalle y una vez estudiado el

En el uso de la voz el C. SINDICO LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ:

de este H. Ayuntamiento para otorgar su nombramiento Definitivo (BASE).

ediles la solicitud de la C. YURIDIA LISBETH VERGARA BALCAZAR Servidora Pública

QUINTO PUNTO: El Secretario General pone a la alta consideración de los señores

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el acuerdo antes mencionado.

5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASENOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Ilda D. Garcia Soto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Andrés López Rivera
Julce C. García Enciso.

Julce C.

Gabriel Aniceto G.

Julce C.

SEPTIMO PUNTO: Los integrantes de la Comisión Edilicia de Salud y Combate a las Adicciones ponen a la alta consideración de los señores ediles la autorización de presupuesto por la cantidad de \$488,950.06 Cuatrocientos Ochenta y ocho Mil Novecientos Cincuenta 06/100 Pesos M.N. para la rehabilitación de infraestructura del Hospital de Urgencias de Jocotepec (Servicios Médicos Municipales).

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se procede a tomar la votación de este H. Cabildo para su aprobación.

UNICO.- Que el apoyo financiero a la Escuela Primaria Urbana # 527 "JOSE SANTANA" TV del municipio de Jocotepec, para el Programa "Escuelas de Calidad" sea por la cantidad de \$ 25,000 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

ACUERDO

siguiente:
Una vez analizado y discutido el punto, los Ediles manifiestan su interés de llegar al

Calidad.
527 "JOSE SANTANA" TV del Municipio de Jocotepec, para el programa Escuelas de alta consideración de los señores ediles el apoyo financiero a la Escuela Primaria Urbana

SEXTO PUNTO: El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la para estudio y dictamen.
Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la propuesta de turnar el expediente mencionado

[Handwritten signatures and marks]
Ilda D. García Soto.

Dulce C. García Enciso.

[Signature]

[Signature]

Gabriel Aniceto

El Secretario General procede a tomar la votación de este Honorable Pleno.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

OCTAVO PUNTO: El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los señores ediles la discusión y aprobación de la Tercera y última Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2015 (Cierre anual), para el Municipio de Jocotepec.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

Contra la Regencia Ilda D. García Soto.

Ente público: MUNICIPIO DE JOCOTEPEPEC JALISCO

CA	UA	Nombre de la unidad responsable	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN No. MODIFICADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
3.0.0.0.	0000	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	\$ -	\$ -	\$ -
3.1.0.0.	0000	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$ -	\$ -	\$ -
3.1.1.0.	0000	Gobierno Municipal	\$ -	\$ -	\$ -
3.1.1.1.	0001	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	10,267,888	55,016.00	10,212,872.00
3.1.1.1.	0002	Presidencia	2,547,158	432,083.00	2,115,075.00
3.1.1.1.	0003	Secretaría Particular	2,297,805	205,636.00	2,092,169.00
3.1.1.1.	0004	Secretaría General	2,549,214	347,791.00	2,201,423.00
3.1.1.1.	0005	Sindicatura	1,793,489	93,554.00	1,699,935.00
3.1.1.1.	0006	Hacienda Municipal	32,286,735	1,032,825.00	31,253,910.00
3.1.1.1.	0007	Dirección de Administración	2,651,393	237,598.00	2,413,795.00
3.1.1.1.	0008	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	34,494,241	656,600.00	33,837,641.00
3.1.1.1.	0009	Dirección de Obras Públicas	27,598,730	5,411,557.00	22,187,173.00
3.1.1.1.	0010	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	1,636,809	226,642.00	1,410,167.00
3.1.1.1.	0011	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Humano	801,990	196,642.00	605,348.00
3.1.1.1.	0012	Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente	7,195,477	502,229.00	6,693,248.00
3.1.1.1.	0013	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado	13,932,567	680,484.00	13,252,083.00
3.1.1.1.	0014	Dirección de Servicios Públicos	5,397,258	1,520,150.00	3,877,108.00
3.1.1.1.	0015	Dirección de Salud	2,519,941	546,524.00	1,973,417.00
3.1.1.1.	0016	Dirección de Educación	682,652	103,523.00	579,129.00
3.1.1.1.	0017	Dirección Agrícola, Ganadería y Desarrollo Rural	375,075	139,931.00	235,144.00
3.1.1.1.	0018	Dirección de Protección Civil y Bomberos	984,049	91,801.00	892,248.00
3.1.1.1.	0019	Dirección de Desarrollo Urbano	1,088,242	111,642.00	976,600.00
3.1.1.1.	0000	Instituto Municipal de Atención a la Juventud	149,779	-	149,779.00
3.1.1.1.	0000	Instituto Municipal de la Mujer	370,779	-	370,779.00
3.1.2.0.	0000	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES NO FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ -
3.1.2.0.	0001	Sista Integral para el Desarrollo de la Familia (DIF)	\$ -	\$ -	\$ -
3.1.2.0.	0002	Instituto Municipal de la Mujer	\$ -	\$ -	\$ -
3.1.2.0.	0003	Instituto Municipal de la Juventud	\$ -	\$ -	\$ -
3.1.2.0.	0004	Consejo Municipal del Deporte	\$ -	\$ -	\$ -
3.1.2.0.	0005		\$ -	\$ -	\$ -
3.1.2.0.	0006		\$ -	\$ -	\$ -
3.1.2.0.	0007		\$ -	\$ -	\$ -
3.1.2.0.	0008		\$ -	\$ -	\$ -
3.1.2.0.	0009		\$ -	\$ -	\$ -
3.1.2.0.	0010		\$ -	\$ -	\$ -
3.1.2.0.	0011		\$ -	\$ -	\$ -
3.1.2.0.	0012		\$ -	\$ -	\$ -
3.1.2.0.	0013		\$ -	\$ -	\$ -
3.1.2.0.	0014		\$ -	\$ -	\$ -
3.1.2.0.	0015		\$ -	\$ -	\$ -
		Suma	\$ 151,621,271.00	\$ 12,592,228.00	\$ 139,029,043.00

Ildia D. García Soto.
 Gabrriel Am...
 Enciso...
 Enciso...

Ildia D. García Soto.
 Enciso...

Ente Público MUNICIPIO DE JOCOTEPPEC JALISCO

F	FN	SF	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACION No.	PRESUPUESTO MODIFICADO
1	0	0	GOBIERNO			
1	1	0	LEGISLACION			
1	1	1	Legislación	16,908,396	-1,521,755.00	15,386,641.00
1	1	2	Fiscalización			
1	2	0	JUSTICIA			
1	2	1	Impartición de Justicia			
1	2	2	Procuración de Justicia			
1	2	3	Reclusión y Readaptación Social			
1	2	4	Derechos Humanos			
1	3	0	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			
1	3	1	Presidencia / Gubernatura	2,547,158	-229,244.00	2,317,914.00
1	3	2	Política Interior			
1	3	3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público			
1	3	4	Función Pública			
1	3	5	Asuntos Jurídicos			
1	3	6	Organización de Procesos Electorales			
1	3	7	Población			
1	3	8	Territorio			
1	3	9	Otros			
1	4	0	RELACIONES EXTERIORES			
1	4	1	Relaciones Exteriores			
1	5	0	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS			
1	5	1	Asuntos Financieros			
1	5	2	Asuntos Hacendarios	32,286,735	-2,905,806.00	29,380,929.00
1	6	0	SEGURIDAD NACIONAL			
1	6	1	Defensa			
1	6	2	Marina			
1	6	3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional			
1	7	0	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR			
1	7	1	Policía	42,673,767	-3,840,639.00	38,833,128.00
1	7	2	Protección Civil			
1	7	3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad			
1	7	4	Sistema Nacional de Seguridad Pública			
1	8	0	OTROS SERVICIOS GENERALES			
1	8	1	Servicios Registrales, administrativos y patrimoniales	537,393	-48,366.00	489,027.00
1	8	2	Servicios Estadísticos			
1	8	3	Servicios de Comunicación y Medios			
1	8	4	Acceso a la Información Pública Gubernamental			

Jae C. Garcia Enciso

Gabriel Aniceto

[Signature]

[Signature]

Ilda D. Garcia

[Handwritten notes]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Pruta Negreng Duma

Dulce C. Garcia Enciso.

Gabriel Aniceta - C.

2.0.0	DESARROLLO SOCIAL				
2.2.0	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD				
2.2.1	Urbanización	\$	-	\$	-
2.2.2	Desarrollo Comunitario	\$	5,347,599	\$	481,284.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	\$	23,932,567	\$	2,153,931.00
2.2.4	Alumbrado Público	\$	1,451,925	\$	130,673.00
2.2.5	Vivienda	\$	-	\$	-
2.2.6	Servicios Comunales	\$	375,075	\$	33,757.00
2.2.7	Desarrollo Regional	\$	-	\$	-
2.3.0	SALUD				
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$	-	\$	-
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$	2,519,941	\$	226,795.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	\$	-	\$	-
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	\$	-	\$	-
2.3.5	Protección Social en Salud	\$	-	\$	-
2.4.0	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES				
2.4.1	Deporte y Recreación	\$	-	\$	-
2.4.2	Cultura	\$	-	\$	-
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	\$	-	\$	-
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	\$	-	\$	-
2.5.0	EDUCACIÓN				
2.5.1	Educación Básica	\$	-	\$	-
2.5.2	Educación Media Superior	\$	-	\$	-
2.5.3	Educación Superior	\$	-	\$	-
2.5.4	Posgrado	\$	-	\$	-
2.5.5	Educación para Adultos	\$	-	\$	-
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$	682,652	\$	61,439.00
2.6.0	PROTECCIÓN SOCIAL				
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	\$	-	\$	-
2.6.2	Edad Avanzada	\$	-	\$	-
2.6.3	Familia e Hijos	\$	-	\$	-
2.6.4	Desempleo	\$	-	\$	-
2.6.5	Alimentación y Nutrición	\$	-	\$	-
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	\$	-	\$	-
2.6.7	Indígenas	\$	-	\$	-
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	\$	-	\$	-
2.6.9	Otras de Seguridad Social y Asistencia Social	\$	-	\$	-
2.7.0	OTROS ASUNTOS SOCIALES				
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	\$	-	\$	-
3.4.0	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION				

[Handwritten signatures and marks]

Ilida D. Garcia Soto.

[Handwritten signature]

Dulce C. Garcia Enciso.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gabriel Amice

NOVENO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización de una partida presupuestal para ejercerla en préstamos al personal de la administración municipal hasta por la cantidad de \$200,000.00 Dóscientos Mil pesos 00/100 m.n. recuperados a través de retenciones quincenales de las percepciones de los empleados beneficiados, debido a la falta de prestaciones.

[Handwritten signature]

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASENOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación de este Pleno para su aprobación: -----

Suma \$ 151,621,271.00 - \$ 12,592,228.00 \$ 139,029,043.00			
4. 0. 0	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES		
4. 1. 0	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA		
4. 1. 1	Deuda Pública Interna	\$ -	\$ -
2. 6. 3	Familia e Hijos	\$ -	\$ -
4. 2. 0	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$ -	\$ -
4. 2. 1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$ -	\$ -
4. 4. 0	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		
4. 4. 1	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$ -	\$ -

Anita Vazquez Rivera

[Handwritten signature]

Tilda D. Garcia Soto.

Ante el Sr. Jefe de la Oficina
Dulce C. Garcia Enciso.

[Signature]

Gabriel Amador

[Signature]

DOS.- Se autorice por parte de este Pleno la desincorporación del dominio público al dominio privado del terreno ubicado al norte del fraccionamiento las Fuentes para que este sirva como pago en especie a la empresa referida en puntos anteriores o a quienes ellos instruyan, por la ejecución de la obra también ya referida, destacando que la descripción de dicho terreno es la siguiente: FRACCION PERTENECIENTE AL RESTO DEL PREDIO RUSTICO FORMADO POR LOS TERRENOS DE CHOLULA, CERRO DE LOS AGRACIADOS Y LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO, EN EL DESARROLLO RANCHO ALEGRE, CON SUPERFICIE DE 10,000 DIEZ MIL METROS CUADRADOS QUE MIDE Y LINDA AL NORTE 162.63 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD, AL SUR EN 166.41 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD, AL ORIENTE EN 69.61 METROS INICIANDO DE NORTE A SUR EN DOS LINEAS RECTAS DE 10 METROS Y 81.26 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL PONIENTE EN 50.09 METROS CON RESTO D ELA PROPIEDAD, CAMINO DE ACCESO.

UNO.- Se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y en su caso al Director de Obras Públicas para firmar en Contratación por adjudicación Directa el Contrato de Obra a precio alzado para la Electrificación del Camino al Sauz hasta el Sauz, con la empresa MUGA, S.A. DE C.V. a esta empresa aceptar recibir en pago el terreno que más adelante se detallará y se autorice la subdivisión correspondiente sin cargo alguno a la empresa referida.

ACUERDOS

COMO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para la contratación de obra por adjudicación directa consistente en electrificación media y alta tensión en una longitud de 3.42 kilómetros desde el punto de acometida ultima pollera ubicada por el camino al Sauz hasta la localidad de El Sauz.

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ilda D. Garcia Soto.

[Signature]

TRES.-De igual manera se autorice la firma de la escritura correspondiente en los términos anteriores de manera inmediata y desde luego autorizándose esta con una cláusula de reserva de dominio misma que será cancelada cuando la obra se termine y sea recibida por la Comisión Federal de Electricidad.-----

En uso de la voz del Presidente Municipal somete a consideración de los ediles, modificar en este momento el punto de acuerdo y refiere que la desincorporación del dominio público al dominio privado del terreno referido debe de dejarse pendiente por que existen a la fecha algunos proyectos para el corredor del camino al Sauz, y posiblemente dentro de dichos proyectos podríamos ejecutar la obra con cargo a terceros como parte integral de dichos proyectos, refiere que está trabajando en eso y les pide que toda vez que ya ha sido autorizado la obra de Electrificación, se le den facultades ejecutivas para que con un simple acuerdo dictado por el Presidente Municipal, formalice y actualice la desincorporación del dominio público al dominio privado del terreno referido, ello desde luego condicionado a que no se ejecuten los proyectos tentativos que le ha comentado, y en cuanto al punto de acuerdo que presentó el Edil Presidente con anticipación en relación al a escrituración a la empresa MUGA S.A de C.V. para pagar en especie la obra de electrificación, igualmente pide que se les autorice a él y al Sindicato para llevarla a cabo, escrituración a la empresa referida o a quienes ellos instruyan, pero solo en el supuesto de que mediante ese acuerdo el desincorpore el terreno referido del dominio público, sin que tenga que realizarse alguna junta del pleno diversa y que desde luego se considerará desincorporado del dominio público posterior a la firma del acuerdo que el Edil Presidente dicte y para el caso de que sea desincorporado el terreno.-----

Se les expone a los regidores las cuestiones técnicas de la obra por parte de un Representante de la empresa Muga, S.A. de C.V. y refiere que la obra es de **MEDIA TENSION** que la alta tensión es la que usa la Comisión Federal de Electricidad para abastecer las plantas y terminales eléctricas, que la especificación correcta para el proyecto es **MEDIA TENSION**, y es desde luego **TRIFASICA**, y que en caso de autorizarse debe ser autorizada así.-----

El Secretario General procede a tomar la votación de los señores ediles.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	EN CONTRA
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR

Enciso. C. García Enciso.

Alcaldes y Regidores

Gabriel Aniceto G.

Ilda D. García Soto.

7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	EN CONTRA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se Aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.

ACLARACIÓN DEL SENTIDO DE ALGUNAS VOTACIONES: Pide el uso de la Voz el C. Regidor J. JESUS PALOS VACA el cual refiere que está de acuerdo, por tanto emite su voto a favor en tratándose de la autorización de la obra de Electrificación referida, más lo que no acuerda de manera favorable es el hecho de que se tenga que pagar dicha obra con el terreno que ya quedo descrito en anteriores líneas, refiere que no es posible que nos estamos acabando los terrenos del Municipio.

Refiere el Regidor y Síndico LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ que el vota a favor de la obra de Electrificación por adjudicación directa desde luego autorizando lisa y llanamente el pago en especie con el terreno referido en anteriores líneas, pues es un terreno cerril, que mediáticamente no se puede realizar alguna obra de beneficio social, incluso por la geografía del terreno al ser prácticamente una cañada no sería de utilidad mediáticamente para el Municipio.

Refiere el Edil Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PÉREZ, que su voto es favorable, y que se justifica el pago en especie por la obra de electrificación propuesta ya que es una necesidad que se ha venido reclamando desde ya años, y que en su gestión el tratará de acrecentar el Patrimonio Municipal y salvaguardara los lotes de buena calidad en propiedad del Municipio.

Aclaran la totalidad de los ediles a excepción de J. JESUS PALOS VACA y J. JESUS OROZCO CUEVAS, que votan a favor de la autorización de la subdivisión es en los términos que propone la empresa, sin cargo para ella y que la zonificación que deberá respetarse para dicha área es la denominada "TURISTICO CAMPESTRE".

Refiere el Regidor J. JESUS OROZCO CUEVAS, que apoya los razonamientos del Regidor J. JESUS PALOS VACA y que debemos de buscar otras alternativas para el pago de la Electrificación referida, que como ya lo dijo voto a favor de la Electrificación al Sauz pero no pagándoles con un terreno propiedad del Municipio.

Refieren los regidores que votan a favor del presente punto de acuerdo que los alcances de su voto a favor es autorizar al presidente Municipal para que con un simple acuerdo tenga a bien dictar en la fecha que él considere, pueda formalizar la desincorporación del dominio público al dominio privado del terreno que ya ha quedado descrito, aclarando que mientras no se dicte el referido acuerdo, el inmueble referido sigue considerándose del dominio público en propiedad de este Ayuntamiento de Jocotepac, Jalisco, las facultades que le otorgamos son ejecutivas, (refieren) para dicha desincorporación, así mismo en relación a la escrituración del terreno hacia la empresa MUGA S.A. de C.V. se le autoriza al Presidente Municipal y al Síndico Municipal desde luego solo en el caso que en atribución en de esa facultad ejecutiva que le otorgamos al Edil Presidente en este acuerdo, el desincorpore del terreno referido.

Manuel Obregón Durán

[Signature]

Cobriel Amiceto. G.

[Signature]

[Signature]

Juan C. Garcia Enciso.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ilda D.

García

Soto.

Manuel Obregón

DECIMO PRIMER PUNTO: El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización para firma de 13 trece convenios con trabajadores que han demandado al Ayuntamiento y que a la fecha ya están aprobadas las planillas de liquidación por las juntas laborales.

ACUERDO

UNO.- Se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal para firmar convenios de pago y establecer las condiciones contractuales de los mismos, destacando que anexo a este punto de acuerdo encontrarán una ficha que contiene el nombre de los trabajadores, el pago en especie (se fija una cantidad monetaria), el pago en efectivo y los plazos, así mismo y SIN QUE SE DESINCORPORE DEL DOMINIO PUBLICO, se autorice la subdivisión del lote que más adelante se describe y en los términos que se desprenden del plano anexo, y desde luego se autorice, que de haber algún cambio contractual se autorice para que dicha subdivisión pueda ser ajustada acorde a los convenios que se generen.

El inmueble del que trata este punto de acuerdo es el AREA DE CESION DEL CONDOMINIO VISTA DEL ANGEL, UBICADO AL NORESTE DE LA POBLACION DE JOCOTEPEC, JALISCO EN EL POBLADO DE SAN JUAN COSALA, CON UNA SUPERFICIE DE 6,133.56 METROS CUADRADOS y que ingresó como patrimonio de dominio público de este H. Ayuntamiento por el tramite Urbanístico del Desarrollo Vista del Angel.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

Dulce C. Garcia Enciso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gabriel Aniceto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ilda D. Garcia Soto.

[Handwritten signature]

DECIMO SEGUNDO PUNTO: El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone la alta consideración de los señores ediles la autorización para que Encargado de la Hacienda Municipal y Presidente Municipal a firmen y entreguen cheque por la cantidad de 116,000 ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N., a la ASOCIACION INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA (AIPROMADES), en concepto de aportaciones del año 2016.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.-----

DECIMO TERCER PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la autorización de la Segunda Etapa de la obra "Restauración de la Parroquia del Sr. del Monte, en la cabecera Municipal. Sometiéndolo los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autorice al Presidente Municipal y Sindicato para que celebren convenio con la Secretaría De Cultura del Gobierno Federal, mediante el Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal. FOREMOBA ejercicio fiscal 2016, para realizar la segunda etapa de la obra: RESTAURACIÓN DE LA PARROQUIA DEL SR. DEL MONTE, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

Dulce C. Gonzalez Enciso

[Signature]

Gabriel Aniceto - G.

[Signature]

Anita Vazquez Rivera

[Signature]

[Signature]

Ilda D. Garcia Soto

[Signature]

*Ante el Ayuntamiento
Dulce Enciso*

SEGUNDO.- Firmado el Convenio, el H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco gestionará recursos para aportar el 50% del total de la obra, de tal manera que la aportación será de \$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) y FOREMOBA aportará el otro 50% de la obra que son \$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), sumando ambas cantidades para un Presupuesto Total de \$ 1,000,000 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) El Secretario General procede a tomar la votación de los señores ediles.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

DECIMO CUARTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización para que sea restaurado El templo conocido como "EL HOSPITALITO" en San Juan Cósala, monumento histórico bastante deteriorado con riesgo de derrumbe, así mismo se analicen y aprueben los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1.- Se autorice al Presidente Municipal y Sindicato para que celebren convenio con la Secretaría De Cultura del Gobierno Federal, mediante el Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal. FOREMOBA ejercicio fiscal 2016, para realizar la segunda etapa de la obra: RESCATE DEL TEMPLO CONOCIDO COMO "EL HOSPITALITO" DE SAN JUAN COSALA.

2.- Se autorice al Presidente Municipal y Sindicato para que celebren convenio con el Consejo Nacional de Adopte Una Obra de Arte A.C., quien promueve la conservación, preservación, restauración y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles con valor artístico e histórico que conforman el patrimonio cultural en México, quien participará en este proyecto aportando el 25% del costo de la obra, así mismo este Municipio aportará el 25%, y FOREMOBA aportará el 50%. En este sentido, las cantidades de aportación serán \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) el Municipio de Jocotepec, \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) el Consejo Nacional de Adopte Una Obra de Arte A.C. y \$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), FOREMOBA, para un Presupuesto Total de \$ 1,000,000 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.)

Manuel R

Ignacio

Gabriel Aniceto

[Signature]

Ilda D. Garcia Soto.

[Signature]

Ante mí y en presencia de

Dulce C. Garcia Enciso.

[Signature]

[Signature]

Gabriel Aniceto S.

[Signature]

Que celebran por una parte, la señora ELVA GARCIA MORA, por su propio derecho, (en lo sucesivo se le denominará "la Arrendadora"), así como EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, representado en este acto por el C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ, LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS Y LIC. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO, EN SUS

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA USO COMERCIAL

Acto seguido, se dan a conocer las condiciones generales contenidas en el documento:

2016 al 31 de Agosto del 2018. Durante la vigencia del contrato se incrementará un 10% anual sobre el monto de la Renta.-----
Setecientos pesos por concepto de Renta Mensual, teniendo un plazo del 01 de Marzo del en la calle Allende No. 26 en Jocotepec, pagando la cantidad de \$6,700 Seis Mil contrato de arrendamiento con la Señora ELVA GARCIA MORA, por el inmueble ubicado ENCARGADO DE LA HACIENDA L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO firmen HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ, SINDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIÉRREZ, SECRETARIO GENERAL LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS Y señores ediles la autorización y aprobación para que PRESIDENTE MUNICIPAL C. DECIMO QUINTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

[Signature]

Tilda D. Garcia Soto

[Signature]

El Secretario General procede a tomar la votación de los señores ediles.-----

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO respectivamente, (en lo sucesivo se le denominará "el Arrendatario") de conformidad con los términos de las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

DECLARACIONES

I.- "LA ARRENDADORA" declara ser propietaria del siguiente inmueble:
— La casa marcada con el número 26 veintiséis de la calle Allende en la Colonia Centro, Código Postal 45800 cuarenta y cinco mil ochocientos en la municipalidad de Jocotepec, Jalisco. La cual cuenta en la planta baja con recepción, dos medios baños, seis habitaciones, terraza y jardín y en el segundo nivel dos habitaciones y una sala de estar que en lo sucesivo se le designará solo como "EL INMUEBLE".

Cabe señalar que "EL INMUEBLE" que se describe en esta declaración cuenta con un Local Comercial, el cual está identificado con el número 26-A y 26-B veintiséis guión letra "A" y guión letra "B" de la calle Allende, en la Colonia Centro, Código Postal 45800 cuarenta y cinco mil ochocientos, en la Municipalidad de Jocotepec, Jalisco, el cual no es parte del presente contrato toda vez que se encuentra dado en Arrendamiento a terceras personas.

a).- Declara que es mexicana, mayor de edad, casada bajo el régimen de Separación de Bienes, dedicada al hogar, que es originaria de Jocotepec, Jalisco lugar donde nació el día 16 dieciséis del mes de marzo del año de 1953 mil novecientos cincuenta y tres.
b).- Que tiene su domicilio en la calle Allende 21 veintiuuno norte en la Colonia Centro, Código Postal 45800 en la municipalidad de Jocotepec, Jalisco.

c).- Que su Registro Federal de Contribuyentes es GAME-530316-118.

d).- Que tiene plena capacidad jurídica para contratar y está de acuerdo en celebrar el presente contrato en los términos convenidos, ya que ha manifestado haberse asesorado por profesionales del derecho respecto de las consecuencias jurídicas y de hecho que se derivan de la celebración del mismo.

II.- "EL ARRENDATARIO", por su propio derecho consigna las siguientes declaraciones:

a).- Que tiene su domicilio en el Palacio Municipal sin número, ubicado en la calle Hidalgo número 6, Colonia Centro, Código Postal 45800, en Jocotepec, Jalisco.

b).- Que tiene como RFC el siguiente: MJJ-850101-KP8 letra "EME", letra "JOTA", letra "JOTA", guión, ocho, cinco, cero, uno, guión, letra "KA", letra "PE", ocho.

Jalisco
C. García Enciso



Gabriel Amiceto

Tilda D. García Soto



Tilda D. García Soto



c).- Que es su voluntad arrendar "el inmueble" descrito en la declaración l primera del presente documento, con el fin de instalar en el Oficinas del Ayuntamiento y/o oficinas de apoyo para ejecutar diversos programas estatales y federales.

d).- Que tiene plena capacidad jurídica y económica para contratar y está de acuerdo en celebrar el presente contrato en los términos convenidos.

III.- Ambas partes declaran que libre y voluntariamente han negociado los términos de este contrato y que en este acto comparecen con la intención de quedar legalmente obligadas bajo los términos del presente instrumento, y por lo tanto proceden a celebrarlo de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- "LA ARRENDADORA" en este acto entrega en arrendamiento a "EL ARRENDATARIO", quien recibe en este concepto y a su entera satisfacción el inmueble marcado con el número 26 veintiséis de la calle Allende, en la Colonia Centro, Código Postal 45800 cuarenta y cinco mil ochocientos, en la municipalidad de Jucotepec, Jalisco obligándose a destinar su uso única y exclusivamente para Oficinas del Ayuntamiento y/o oficinas de apoyo para ejecutar diversos programas estatales y federales

La recepción y entrega es en el estado funcional que se encuentra a su entera satisfacción y en perfectas condiciones de uso, tanto en sus instalaciones, eléctricas, como hidráulicas y sanitarias, vidrios, puertas, chapas, pisos y en general de todas sus instalaciones y adaptaciones con que cuenta para su adecuado funcionamiento para los fines que fue diseñada.

El Arrendatario, se obliga a realizar el trámite y el pago de la licencia municipal para la operación del giro, durante la vigencia de este contrato, obligándose a cancelarla al término del presente contrato.

SEGUNDA: PLAZO.- La duración del presente contrato es empezando a surtir efectos a partir del 01 UNO DE ABRIL DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, para terminar el 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2018 DE DOS MIL DIECIOCHO obligatorio y forzoso para ambas partes, por lo que en esta fecha se compromete a entregar la posesión jurídica y material de "el inmueble" a "la arrendadora" en el mismo buen estado que lo recibe junto con sus frutos, accesiones y mejoras. Dicho término no podrá prorrogarse en forma verbal, sino solamente con la celebración de un nuevo contrato por escrito.

TERCERA: RENTA.- "EL ARRENDATARIO" pagará a "LA ARRENDADORA" por concepto de renta mensual la cantidad de \$6,700.00 (seis mil setecientos), más el Impuesto al Valor Agregado, y retenciones pagaderos en forma adelantada dentro de los cinco días naturales siguientes al día 01 uno de cada mes, debiendo "a arrendadora" entregar "T

El Ayuntamiento de Jucotepec

Juan C. García Fariño

Gabriel Amiceto C.

E

Ilda D. García Soto.

"EL ARRENDATARIO", deberá pagar la renta, en el domicilio siguiente:

La casa ubicada en la calle Allende marcada con el número 21 veintuno Norte, en la Colonia Centro, Código Postal 45800 cuarenta y cinco mil ochocientos, en la municipalidad de Jocotepec, Jalisco.

CUARTA: INCREMENTOS A LA RENTA.- Durante la vigencia del presente contrato el monto de la renta se incrementará en un 10% anual, cada año que transcurra.

QUINTA: INTERESES MORATORIOS.- La falta de pago de la renta mensual dentro del plazo previsto en las cláusulas que preceden dará lugar al cobro de intereses moratorios de un 10% diez por ciento sobre la renta mensual, sin perjuicio para el arrendador de solicitar la rescisión que proceda.

SEXTA: MODIFICACIONES AL INMUEBLE.- El bien inmueble materia de este contrato no podrá ser objeto de transformación, reconstrucción o modificación sin que lo autorice por escrito "la arrendadora". De igual forma, al finalizar el presente Contrato será decisión de "la arrendadora" el recibirlo en el estado en que se encontraba a la firma de ese contrato o bien aceptar que se le sea devuelto con las modificaciones que llegara a efectuar "el arrendatario", haciéndose este último responsable de las cargas económicas y fiscales que se deriven de lo anterior para el caso de que "LA ARRENDADORA" decida recibir el "INMUEBLE" con las adecuaciones que al efecto realice el "ARRENDATARIO", se consideraran estas mejoras, sin que el "ARRENDATARIO" pueda reclamar nada a la "ARRENDADORA"

SÉPTIMA.- MANTENIMIENTO.- Los trabajos necesarios de mantenimiento habitual del inmueble, tales como repintado y mantenimiento de puertas, cerraduras, descomposturas en baños, pintura interior y exterior del inmueble y su estructura aparente al interior, jardinería, vidrios rotos o cualquier otro gasto por mantenimiento ordinario, correrán por cuenta del "ARRENDATARIO", excepción hecha de las reparaciones de fondo estructurales y de cimentación, mismas que correrán por cuenta de la "ARRENDADORA" y para el caso de que por fallas geológicas "EL INMUEBLE" quede inoperable durante la vigencia del presente contrato o sus prorrogas, será causa de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para "EL ARRENDATARIO", causal única que no generara ninguna ejecución de cláusula penal.

OCTAVA.- Le queda expresamente prohibido al Arrendatario guardar o conservar en el inmueble materia de este contrato, materiales inflamables o explosivos, en la inteligencia de que será responsable del pago de los daños y perjuicios que se causen y se procederá a la rescisión del presente contrato.

Dulce C. García Enciso.

Angela Cabrera Amiceto

Anita Virginia Rivera

Tilda D. García Soto.

NOVENA.- El "ARRENDATARIO" estará obligado a responder de los daños y perjuicios que sufra el inmueble o las propiedades o bienes de terceros por culpa o negligencia propia, o de sus clientes, dependientes, o empleados.

DECIMA.- Serán por cuenta del "ARRENDATARIO" las reparaciones de fontanería, electricidad, albañilería, carpintería y pintura, que requiera el inmueble mientras lo ocupe, por lo que las partes se someten a lo dispuesto por el artículo 2019 del Código Civil del Estado de Jalisco, ya que el inmueble cuenta con instalaciones hidrosanitarias y de electricidad nuevas.

DECIMA PRIMERA.- Al devolver el inmueble, el "ARRENDATARIO" lo entregará conforme a inventario y en el mismo estado que lo recibe. Todas las mejoras que se hagan, ya sean útiles, necesarias o de ornato, quedaran en beneficio del local arrendado, sin que el "ARRENDATARIO", tenga derecho a repetir o exigir su pago a la "ARRENDADORA".

DECIMA SEGUNDA.- El "ARRENDATARIO", podrá hacer variaciones al inmueble arrendado, con el carácter de mejora, en cuyo caso bastara el previo aviso por escrito de la "ARRENDADORA", y todas las que se hicieren, ya sean útiles, necesarias o de ornato, podrá retirarlas, siempre que:

A) Su propia naturaleza lo permita,

B) No se encuentren inmovilizadas al inmueble arrendado,

C) No sean adiciones a la construcción existente y

D) No afecten la funcionalidad y buen aspecto del inmueble.

DECIMA TERCERA.- En caso de que las mejoras sean de las que mencionan en la cláusula anterior, por ningún motivo se podrá retirar, y el "ARRENDATARIO" no tendrá derecho alguno para cobrar traspaso o indemnización alguna así mismo el arrendatario renuncia al derecho consignado en el artículo 2026 del Código Civil del Estado de Jalisco.

DECIMA CUARTA.- La "ARRENDADORA", no será responsable de robos, accidentes, incendios o cualquier otro acontecimiento, cualesquiera que fuera su naturaleza, que le pudiese llegar a causar daños y perjuicios al "ARRENDATARIO", su familia o dependientes y empleados o a los demás moradores del conjunto habitacional en donde se encuentra el inmueble arrendado.

DECIMA QUINTA: DEPÓSITO EN GARANTÍA.- "EL ARRENDATARIO" NO entrega depósito en garantía a "LA ARRENDADORA".

Dulce C. García Funes
Cabrera Amiceto - G.

Ilda D. García Soto

energía eléctrica, teléfono, gas y todos los demás servicios que se requieran para el buen funcionamiento del "inmueble"; "EL ARRENDATARIO" se obliga a entregarle a "LA ARRENDADORA" al devolver el inmueble los finiquitos que le extiendan dichas compañías y dependencias en las que se indique que no tiene ningún adeudo con ellas.

DECIMA SEPTIMA.- SON CAUSALES DE RESCISIÓN LAS ESTABLECIDAS POR LA LEY, ADEMÁS DE LAS SIGUIENTES:

a) La falta de pago de dos o más mensualidades rentísticas.

b) Variar "el inmueble" dado en arrendamiento haciéndole modificaciones sean útiles o de ornato en beneficio o perjuicio de la finca, sin previa autorización por escrito de "la arrendadora".

c) Destinar el uso del inmueble arrendado a uno diverso del estipulado en el presente contrato.

d) Causar daños a la finca arrendada.

e) Causar el arrendatario, familiares, servidores o personas que ocupen temporal o permanentemente con o sin autorización el local, escándalos o molestias a los vecinos, que haga que dos o más de estos últimos se quejen ante "la arrendadora".

DECIMA OCTAVA.- PENA CONVENCIONAL.- En los términos de los artículos 1310 mil trescientos diez y 1311 mil trescientos once del Código Civil para el Estado de Jalisco, se pacta una pena convencional que será equivalente a la cantidad que resulte de multiplicar por dos el precio mensual de la renta que se esté pagando al momento de que ocurra cualquiera de los siguientes supuestos:

1) "El arrendatario" continúe ocupando "el inmueble" después del vencimiento del contrato en contra de la voluntad de "la arrendadora".

2) Se demande al "arrendatario" la rescisión del contrato por falta de pago de la renta mensual siempre y cuando sea condenado judicialmente por la causa de no pagar las rentas.

3) Se demande al "ARRENDATARIO" la rescisión del contrato por cualquier violación al contenido de las cláusulas del mismo, siempre y cuando sea condenado judicialmente por la causas enderezadas en la demanda respectiva.

DECIMA NOVENA: TRASPASO.- "El arrendatario" no podrá traspasar, ceder o subarrendar, todo o en parte "el inmueble" o los derechos y obligaciones derivados del presente contrato.

VIGESIMA: DERECHO DE PREFERENCIA.- "El arrendatario" renuncia expresamente a los derechos de preferencia mencionados en los artículos: 2025 dos mil veinticinco, 2026

Walter M. ...

García Enciso

...

...

Labrinda Arribe

Ilda D. García Soto.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR

Lee C. Garcia Enciso.

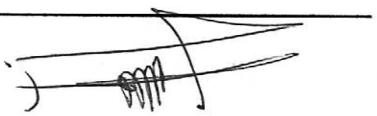
El Secretario General procede a tomar la votación de los señores ediles.-----

FELIPE PORTUGAL GONZALEZ MARIA DEL CARMEN GARCIA

TESTIGO

TESTIGO

LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO MUNICIPAL



LIC. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL

C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO

"EL ARRENDATARIO"





Gabriel Aniceto

Cristina Reyes Rivera



Ilda D. Garcia Soto.



No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR

Lee C. Garcia Enciso.

El Secretario General procede a tomar la votación de los señores ediles.

FELIPE PORTUGAL GONZALEZ MARIA DEL CARMEN GARCIA

TESTIGO

TESTIGO

LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL

C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO

"EL ARRENDATARIO"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gobriel Amicefo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ilda D. Garcia Soto.

[Handwritten mark]

Autodoppy Bussa
Dulce C. Garcia Enciso

[Signature]
[Signature]

[Signature]
Gabriel Amice

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación de los señores ediles.

ADULTOS (INEJAD)

DECIMO SEXTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores Ediles la aprobación para que PRESIDENTE MUNICIPAL C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ, SINDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ Y SECRETARIO GENERAL LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS firmen convenio de colaboración con el INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS (INEJAD).

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

Para los efectos jurídicos correspondientes, y una vez aprobada la celebración del convenio, se asientan en el acta las condiciones contractuales:

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ilda D. Garcia Soto.

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, EN EL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. HÉCTOR ALFONSO SAINZ DAVILA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL INTERINO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INEEJAD" Y POR OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ, EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS, EN LO SUBSECUENTE "EL MUNICIPIO", RECONOCIDOS ENTRE SÍ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y

ANTECEDENTES

1.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º y 32 de la Ley General de Educación, todo individuo tiene derecho a recibir educación, y la educación primaria y la secundaria son obligatorias, mismas que la federación, los estados y los municipios están obligados a impartir.

2.- El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece en su Rubro "III.- Un México con Educación de Calidad", en su objetivo III.1. Diagnóstico; Educación: lo siguiente: "...el rezago educativo en la población adulta aún no está resuelto. Alrededor de 32.3 millones de adultos no han completado la educación básica, lo que equivale al 38.5% de la población mayor de 15 años. En esta cifra se incluyen poco más de 5.1 millones de personas analfabetas, situación que limita su integración al mercado laboral. Así mismo, se estima que alrededor de 15 millones de personas mayores de 18 años no han completado el bachillerato, requisito para acceder a mejores oportunidades de trabajo."

3.- Que la educación para la vida y el trabajo se ofrece a los jóvenes y adultos que no están inscritos en el sistema de educación formal. Es la que les proporciona una continuidad en su formación a lo largo de toda la vida para así dar respuesta a las exigencias del conocimiento, habilidades, actitudes competencias laborales y valores, ante una sociedad en proceso continuo y dinámico de transformación.

4.- Siendo una condición esencial para el desarrollo con bienestar y equidad, contar con una población mayoritariamente alfabetizada y con un nivel de educación secundaria, el mencionado programa de desarrollo educativo le otorga una atención especial a la Educación para Adultos, con el propósito de abatir significativamente el analfabetismo, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de educación básica para adultos, así como impulsar las acciones de formación y capacitación para el trabajo y la educación comunitaria.

5.- Que es facultad del Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación Pública y mediante el Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos, suscribir convenios con las diferentes organizaciones sociales y dependencias de Gobierno de los niveles Federal, Estatal y Municipal, con el fin de abatir el rezago educativo de las personas en la edad de 15 años o más, que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar su educación básica.

DECLARACIONES:

1. DE "EL INEEJAD":

1.1. Que Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Jalisco, creado mediante Decreto número 18430, emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 27 de Julio del 2000, con Registro Federal de Contribuyentes número IEE-010814V7A, con Personalidad Jurídica; Patrimonio Propio y Autonomía de Gestión. Así mismo, en virtud de la reforma al artículo primero de su Decreto de Creación, aprobada por el Congreso del Estado, mediante Decreto número 24004/LIX/12, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 26 de Mayo de 2012, el nombre del "Instituto Estatal para la Educación de los Adultos" (IEEA), se modificó como: "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos" (INEEJAD).

Andrés Hernández

Ilda D. García Soto.

Dulce E. García Enciso

Gabriel Amiceto

1.3. Que a efecto del cumplimiento de su objeto, una de las acciones que viene realizando, consiste en promover entre instituciones públicas y privadas, el establecimiento de Plazas Comunitarias, por medio de las cuales se pone a disposición de las personas de 15 años o más, sin educación básica, una oferta integral en el ámbito educativo y de formación para el trabajo a través de diversos medios.

1.4. Que en términos del artículo 17, fracciones II y XIV de su Decreto de Creación, la representación legal de este Organismo recae en su Director General, con las facultades suficientes para celebrar y suscribir convenios de colaboración inherentes a los objetivos institucionales.

1.5. Que cuenta con la autorización por parte del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para otorgar en comodato los bienes para la instalación de la Plaza Comunitaria, mediante el Convenio de Colaboración de fecha Octubre 8 de 1999, suscrito por el INEA y el INEEJAD.

1.6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio legal, el ubicado en la calle de José Guadalupe Zuno número 2091, Colonia Deitz, Código Postal 44158, Sector Juárez de la Ciudad de Guadaluajara, Jalisco.

II. DE "EL MUNICIPIO":

11.1. Que es una Institución de Orden Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo anterior en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley del Gobierno y la Administración Municipal ambas del Estado de Jalisco.

11.2. Que el Municipio de Jocotepec, Jalisco, es un Municipio Libre del Estado de Jalisco, tal como lo establece el artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

11.3. Que sus representantes cuentan con las facultades para obligar a su representado en los términos de este convenio, según lo establecido en los artículos 80 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 47, 48, 52 fracción II y III, 53, 61 y 67 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

11.4. Que de conformidad con el artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, entre las facultades de los Ayuntamientos se encuentra el concertar convenios con Instituciones Públicas o Privadas tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado.

11.5. Que en sesión ordinaria celebrada el día 29 mes febrero del año 2016, en el punto número 16º del acta número 3ra. Ord. por unanimidad de votos, el H. Ayuntamiento tuvo a bien aprobar el establecimiento de una Plaza Comunitaria en las instalaciones de la calle Allende 26-A, Zona Centro del Municipio de Jocotepec, Jalisco.

11.6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio legal, el ubicado en

Handwritten signatures and names:
Gabriel Amicet
C. García Enciso
Eduardo Benza

Ilda D. Garcia Soto.

III. DE "LAS PARTES":

UNICA.-Que con la finalidad de ampliar la cobertura de educación básica entre las personas de 15 años o más, aprovechar los medios tecnológicos en los procesos de enseñanza aprendizaje, abrir opciones de acceso a información y recursos educativos novedosos, acercar medios tecnológicos a la población que no tiene acceso a ellos, manifiestan su voluntad de unir esfuerzos para establecer y operar la Plaza Comunitaria referida en el proemio de este instrumento legal.

Dadas las anteriores declaraciones, las partes manifiestan que es su voluntad celebrar el presente Convenio, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.-El presente convenio tiene por objeto instalar y operar la Plaza Comunitaria denominada "Plaza Comunitaria Jocotepec", ubicada en las instalaciones de la calle **Allende 26-A, Zona Centro del Municipio de Jocotepec, Jalisco**, en beneficio de las personas de 15 años o más que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar la educación básica. Asimismo, se establecerán los mecanismos y participación para el mejor funcionamiento de la plaza.

SEGUNDA.- A efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio "EL INEJAD" se compromete a:

- a) Proporcionar de acuerdo a la normatividad aplicable, los servicios y documentación necesarios a fin de garantizar los procesos de acreditación y certificación de estudios de educación básica para los usuarios de la Plaza Comunitaria.
- b) Registrar y llevar el control de usuarios de los servicios de educación básica, conforme a las normas vigentes para tal efecto, y emitir los reportes de acreditación y certificación correspondientes.
- c) Expedir, conforme a la normatividad establecida por la SEP los certificados de terminación de estudios a las personas de 15 años o más que concluyan su educación primaria o secundaria, siempre y cuando se cumplan los requisitos instituidos.
- d) Seleccionar a las personas que fungirán como Promotor y Apoyo técnico en la Plaza Comunitaria.
- e) Garantizar la capacitación del Promotor y Apoyo Técnico.
- f) Proporcionar los recursos necesarios para las gratificaciones en apoyo a la Plaza Comunitaria, de conformidad a la normatividad y a los criterios establecidos por "EL INEJAD".
- g) Asesorar a "EL MUNICIPIO" y coadyuvar con ella en todo lo necesario para establecer y operar la Plaza Comunitaria.
- h) Vigilar que "EL MUNICIPIO" haga buen uso del equipo de la Plaza Comunitaria, que se entregue a la misma, para los fines específicos de este convenio.
- i) Organizar a través del Promotor, los servicios de la Plaza Comunitaria y garantizar que las personas de 15 años o más reciban un servicio integral, con acceso a las salas de cómputo y de televisión.
- j) Proporcionar el equipo de cómputo necesario para la Plaza Comunitaria.

Julce C. Garcia Enciso.
Gabriel Amiceto

[Signature]

Ilda D. Garcia Soto.

k) Instalar en red los equipos de cómputo, así como la instalación eléctrica de los equipos en los espacios designados por "EL MUNICIPIO" para ser usados como sala de cómputo y de usos múltiples.

l) Dotar a la Plaza Comunitaria de los libros y materiales educativos, didácticos y de apoyo, (mediatecas), de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

m) Proporcionar el mobiliario necesario para el funcionamiento de la Plaza Comunitaria.

Así mismo, "EL INEEJAD" designa como Unidad Responsable para vigilar el debido cumplimiento de lo establecido en el presente Convenio y para conocer y resolver de común acuerdo los asuntos derivados de su aplicación, a su **Coordinación de Zona Número 06**, establecida en la calle **Allende, número 19** diecinueve, en la **Colonia Centro, C. P. 49500 en Mazamitla, Jalisco.**

TERCERA.-A efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio "EL MUNICIPIO" se compromete a:

a) **Proporcionar el inmueble y acondicionar los espacios físicos** en donde se establecerá la Plaza Comunitaria, considerando la instalación de las salas, de acuerdo con las condiciones y requerimientos técnicos y específicos señalados por "EL INEEJAD".

b) Instalar en la fachada y acceso de la Plaza Comunitaria, la señalización necesaria que facilite a la comunidad identificar dónde está ubicada la Plaza Comunitaria.

c) Garantizar que los horarios y días de servicio de la Plaza Comunitaria se establezcan y, en su caso, se ajusten conforme a las necesidades de los usuarios.

d) Proporcionar los servicios de telefonía de energía eléctrica, limpieza, agua y sanitarios en los horarios de servicio de la Plaza Comunitaria y cubrir el costo mensual de los mismos; Además, en caso de que exista Internet garantizar su pago mensual, y el correspondiente a los bienes consumibles (hojas y tóner).

e) Proponer a la Dirección General de "EL INEEJAD" el o (los) candidato (s) a colaborar en la Plaza Comunitaria como Promotor, y al Apoyo Técnico.

f) Apoyar a "EL INEEJAD" en la realización de la promoción y difusión necesarias para atraer e incorporar a la Plaza Comunitaria a asesores de educación básica, así como a los beneficiarios de los servicios educativos.

g) Proporcionar a "EL INEEJAD" toda la información y facilidades para supervisar y conocer sobre el funcionamiento y resultados de la Plaza Comunitaria, cuando éste se lo requiera.

h) Proporcionar el servicio de vigilancia necesario las 24 horas del día de los 365 días del año.

i) Proporcionar por un tiempo no menor de 3 años, el inmueble sede de la Plaza Comunitaria.

j) Reportar a "EL INEEJAD" todas las fallas que se deriven del uso normal de la Plaza Comunitaria que será instalada, así como permitir a "EL INEEJAD" y/o a quien el designe, su revisión física y la realización de un inventario dentro de las mismas.

k) Entregar un listado de la ubicación de los bienes que formarán parte de la Plaza Comunitaria.

Ante el Sr. Presidente
Dulce E. García Enciso.
Juan
Gabriel Amiceto. C.
Self.

Ilda D. García Soto.
[Signature]

CUARTA.- Las partes convienen que el mobiliario, equipo de cómputo, televisores, video cassetas, antena parabólica, decodificador y material educativo, en video y discos compactos que conforman la mediateca, misma que se proporciona para el cumplimiento del objeto de este convenio, se otorga en calidad de comodato a "EL MUNICIPIO", con la condición de que dichos bienes, se destinen única y exclusivamente para los servicios de la Plaza Comunitaria y de conformidad a lo señalado en el Anexo número uno.

QUINTA.- "EL INEEJAD" proporcionará el mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de cómputo, una vez que la garantía de los mismos haya concluido.

SEXTA.- "EL MUNICIPIO" y "EL INEEJAD" convienen en reunirse por lo menos trimestralmente para evaluar el funcionamiento y resultados de la Plaza Comunitaria, con base en la cual "EL INEEJAD" emitirá sus recomendaciones para fortalecer la operación y elevar los resultados de la Plaza Comunitaria.

SEPTIMA.- "EL INEEJAD" y "EL MUNICIPIO" reconocen expresamente que la colaboración que se de por parte de personas físicas en apoyo al funcionamiento de la Plaza Comunitaria, la realizan de manera solidaria, y de conformidad a la normatividad aplicable se les podrá gratificar o no económicamente. En tal virtud, se canalizarán a los interesados con el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Jalisco, A.C para que este se comprometa a informar claramente y por escrito a dichas personas la calidad solidaria de su participación, precisándoles la inexistencia de una relación laboral o contractual. Por lo tanto, ni "EL INEEJAD", ni "EL MUNICIPIO", ni "EL PATRONATO" adquieren ninguna responsabilidad laboral o contractual que pudiera suscitarse con las personas antes mencionadas, es decir, no es aplicable para ninguno, el carácter de un patrón solidario o sustituto.

OCTAVA.- Ambas partes acuerdan que los términos del presente convenio podrán ser objeto de revisión y, en su caso, de adición o modificación de común acuerdo entre ellas. Para que las adiciones o modificaciones surtan efectos deberán establecerse por escrito en el instrumento jurídico que corresponda, el cual, debidamente suscrito por los representantes de dichas instituciones, se agregará a este convenio como parte integrante del mismo, para su ejecución.

NOVENA.- Ambas partes convienen en que las dudas y controversias que pudieren suscitarse con motivo de la interpretación, ejecución y observancia del presente convenio, serán resueltas de común acuerdo por ellas y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar en los mismos términos previstos en la cláusula que antecede y también formarán parte integrante del presente instrumento.

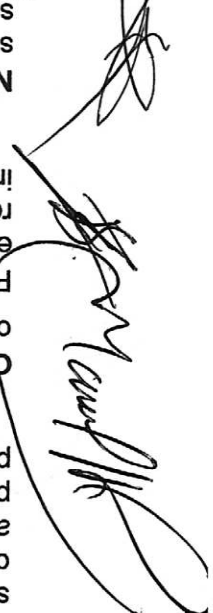
De no ser posible lo anterior, las partes se someten desde este momento a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes con sede en la ciudad de Guadalaajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otra causa.

DÉCIMA.- Las partes convienen que en el caso de incumplimiento o violación de alguna de las cláusulas del presente convenio por parte de "EL MUNICIPIO", esto dará lugar a su rescisión, bastando para ello la comunicación por escrito que se le dé a esta última la cual operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

DECIMA PRIMERA.- La vigencia de este convenio de colaboración es por el término constitucional de la administración municipal de Jucotepec Jalisco 2015-2018, quedando sujeta, en lo que a suministro de recursos se refiere, a la disponibilidad presupuestal de "EL INEEJAD".

Andrés Alvarado Rivera
Gabriela Amicedo

Dulce C. García Enciso



Ilda D. García

Soto


Sin embargo, el presente convenio podrá darse por terminado cuando así lo decida cualquiera de las partes, previo aviso que por escrito de a la otra parte con un mínimo de noventa días de anticipación, debiendo las partes, en su caso adoptar las medidas conducentes para evitar que se afecte el servicio educativo que se estuviese presentando y se cause perjuicio a los usuarios.

Previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en cuatro ejemplares, en la ciudad de Guadalaajara, Jalisco, a los días 01 primero del mes de Marzo, del año 2016 Dos Mil Dieciséis, quedando dos ejemplares originales en poder de cada una de las partes.

POR "EL MUNICIPIO"

POR "EL INEEJAD"

C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR ALFONZO SAINZ DÁVILA
DIRECTOR GENERAL INTERINO

LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

TESTIGOS

LIC. MARLEN ASUNCIÓN RAMOS CEJA
COORDINADORA DE ZONA 06

ING. JOSÉ ANTONIO AGUILA CANO
ENCARGADO DEL DESPECHO DE LA DIRECCIÓN DE ESTRUCTURAS REGIONALES DEL INEEJAD

Relación de bien muebles que serán entregados por "EL INEEJAD" a "EL MUNICIPIO". (se anexa inventario de mobiliario y equipo de la Plaza Comunitaria)

Referente a los bienes antes descritos, las partes están de acuerdo en sujetarse a los términos siguientes:

ANEXO 1

a) "EL MUNICIPIO" está obligada a poner toda diligencia en la conservación de los bienes y es responsable de todo deterioro que sufran los mismos por negligencia. Si el deterioro de los bienes es tal que no sean susceptibles de emplearse en su uso ordinario, "EL IEEA" podrá exigir el valor de los mismos.

*Ante M. Reyes B...
Dulce C. Garcia Enciso.*

[Signature]

Cabriles Aniceto. C.

[Signature]

[Signature]

Ilda D. Garcia Soto.

[Signature]

bajo cualquier título, siendo responsable de la pérdida o deterioro causado por ese hecho.

c) "EL MUNICIPIO" está de acuerdo en no variar el uso de los bienes materia de este convenio ni mucho menos a otorgar el uso a persona distinta bajo cualquier título, siendo responsable de la pérdida o deterioro causado por ese hecho.

d) "EL MUNICIPIO" se compromete a realizar todas las reparaciones, instalaciones y mejoras que requieran los bienes objeto del presente instrumento.

e) Ambas partes acuerdan, que "EL MUNICIPIO" responderá de los vicios que tengan los bienes al restituirlos y que se deban a su culpa o negligencia en la custodia, conservación o uso de los mismos.

POR "EL MUNICIPIO"

POR "EL INEEJAD"

C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. MARLEN ASUNCION RAMOS CEJA
COORDINADORA DE ZONA 06

ING. JOSÉ ANTONIO AGUILA CANO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE ESTRUCTURAS REGIONALES DEL INEEJAD



TESTIGOS



Tilda D. Garcia Soto.

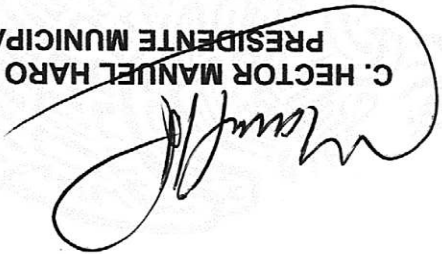
ASUNTOS VARIOS.-----
U N I C O.- La C. REGIDORA LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA, pide a la administración municipal que se le informe del calendario de sesiones de las Comisiones edilicias. Lo anterior con la finalidad de asistir a aquellas sesiones de Comisiones que pudieran ser de su interés igualmente pide que se le extienda una invitación.

Lee C. Garcia Enciso.
Lic. Myriam Rivera


Cabrera Amicezo

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, de Ayuntamiento Constitucional de Jucotepec, Jalisco, siendo las 15:50 horas del día 29 de Febrero de 2016.

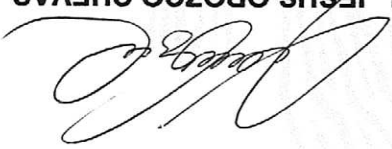
C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



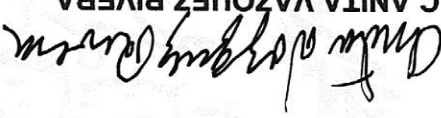
LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO



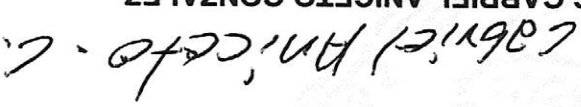
PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
REGIDOR



C. ANITA VAZQUEZ RIVERA
REGIDORA



C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ
REGIDOR



C. ILDA D. GARCIA SOTO
REGIDORA



C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA
REGIDORA

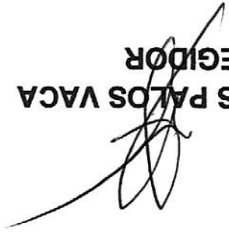


LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
REGIDOR

C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
REGIDORA

Judice C. Garcia Enciso

C. J. JESUS PALOS VACA
REGIDOR



LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA
REGIDORA



LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL



En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 22 del mes de Julio del año 2016, dos mil dieciséis, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2015 dos mil quince; Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ; Sindico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Regidor C. PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, Regidora ANITA VAZQUEZ RIVERA, Regidor C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ, Regidora C. ILDA DELIA GARCIA SOTO, Regidora C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA, Regidor C. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS, Regidora C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, Regidor C. J. JESUS PALOS VACA, Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29 Fracc. II, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como a realizar la Tercera Sesión de Trabajo con Carácter Extraordinaria 2016 del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Período 2015-2018, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión de instalación, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- El C. Presidente **HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone a la alta consideración de los ediles la aprobación del gasto de asignación para la compra del 50% de mochilas con útiles el cual consta de la compra a Nivel Primaria 1º, 2º y 3º, Secundaria 1º y 2º, Compra total de 4,948 Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Mochilas cada una con su paquete escolar, por la cantidad de \$996,942.03 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEISMIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.) siendo el Proveedor aprobado la papelería Technology Unlimited, por calidad y por ser proveedores que ya han participado a nivel estatal con los paquetes escolares.

[Handwritten signature]
Enciso.

Ilda O. Garcia Soto.

[Handwritten signature]
Gabriel Anicefo. G.

[Handwritten text]
ante el Sr. Jefe de la Oficina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ante el Sr. Jefe de Oficina

José C. García Enciso

Enciso

Ilda D. García Soto

Gabriel Paricoto S.

8.- Asuntos Generales.

4.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la autorización para que PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL Suscriban y firmen Contrato de Compra-Venta-Exclusividad-Confidencialidad con la empresa TECHNOLOGY UNLIMITED S.A. DE C.V. aprobándose por este Pleno el gasto de \$996,942.03 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEISMIL NOVICIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.) los cuales se pagaran con 3 pagos por la cantidad de \$ 332,314.00 (Trescientos Treinta y Dos mil Trescientos Catorce Pesos 00/100 M.N.), el Primer pago al firmar el convenio y los dos siguientes mes con mes a liquidar después del embarque.

5.- El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ en uso de las facultades que se le confieren en el artículo 115 fracción II, III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 77, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, aunado a lo señalado por los artículos 38, 47, 48, 49 y 52, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 94 y 95 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco y demás Leyes y Reglamentos, tengo a bien a someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARACTER DE DICTAMEN**, mediante la cual se propone analizar y en su caso, aprobar que el Pleno de este Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, autorice una erogación económica por parte de la Hacienda Municipal, hasta por la cantidad propuesta, en favor de todas las Delegaciones, Agencias y Cabecera que conforman el Municipio de Jocotepec, Jalisco, con el fin de destinarlas a la organización y celebración de las **FIESTAS PATRIAS 2016**.

6.- La Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA presenta a la amable consideración de este H. Pleno, la solicitud para que sea aprobada la construcción de un cuarto habitación de vivienda para el Profesor del Plantel de Preescolar en la Agencia del Sauz debido a las necesidades que se presentan.

7.- La Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA presenta a la amable consideración de este H. Pleno, la solicitud para que sea aprobada la cantidad de \$7,500 (Siete Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para que las y los trabajadores con hijos en edad de ser inscritos en MATERNA y EDUCACIÓN PREESCOLAR se les apoye por parte de esta administración con un patrocinio del 50% (es decir \$250 doscientos cincuenta pesos) para el pago de mensualidad, siempre y cuando sus hijos sean inscritos en el "CAIC" CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIA, misma que es administrada por el DIF MUNICIPAL, por lo que este apoyo formaría parte en algún momento de los activos de esta misma administración.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, pidiendo el C. Presidente Municipal al Secretario General dar lectura a la siguiente lista de asistencia:-----

1- C. Presidente Municipal, HECTOR MANUEL HARO PEREZ

2- C. Sindico Municipal, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ

3- C. Regidor, PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS

4- C. Regidora, ANITA VAZQUEZ RIVERA

5- C. Regidor, GABRIEL ANICETO GONZALEZ

6- C. Regidora, ILDA DELIA GARCIA SOTO

7- C. Regidora, ESTHER JUDITH OCHO MORA

8- C. Regidor LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS

9- C. Regidora, LIC. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO

10- C. Regidor, J. JESUS PALOS VACA

11- C. Regidora, LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

El Secretario General del Ayuntamiento Lic. Juan José Ramirez Campos hace del

conocimiento de los Ediles que el C. Regidor J. Jesús Palos Vaca avisó que no podría asistir a la Tercera Sesión con Carácter Extraordinaria, toda vez que la fecha de la

celebración de dicha sesión se cruzó con unos cursos que ya tenía contemplados en su agenda, razón por la cual, solicita que el Órgano de Gobierno de Jocotepec considere la

justificación de su falta.-----

El Secretario General consulta a los municipales sobre justificar la falta del C. Regidor J. Jesús Palos Vaca y procede a tomar la votación-----

Dulce Garcia Enciso
Ilda D. Garcia Soto
Gabriel Aniceto G.
[Handwritten signatures and names]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel Lopez...

Dulce C. Garcia Enciso

Ilda D. Garcia Soto

Gabriele Annicefa...

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el orden del día y se da apertura a la Tercera Sesión de Trabajo con Carácter Extraordinaria 2016 del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día y realizar la apertura de la Sesión. -

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la justificación de la falta del C. Regidor J. Jesús Palos Vaca.

2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

[Signature]

[Signature]

[Signature]

TERCER PUNTO: El C. Presidente HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los ediles la aprobación del gasto de asignación para la compra del 50% de mochilas con útiles el cual consta de la compra a Nivel Primaria 1°, 2° y 3°, Secundaria 1° y 2°, Compra total de **4,948** Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Mochilas cada una con su paquete escolar, por la cantidad de **\$996,942.03** (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEISMIL NOVICIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.) siendo el Proveedor aprobado la papelería **Technology Unlimited**, por calidad y por ser proveedores que ya han participado a nivel estatal con los paquetes escolares.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

CUARTO PUNTO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la autorización para que PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL Suscriban y firmen Contrato de Compra-Venta-Exclusividad-Confidencialidad con la empresa **TECHNOLOGY UNLIMITED S.A. DE C.V.**, aprobándose por este Pleno el gasto de **\$996,942.03** (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEISMIL NOVICIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.) los cuales se pagaran con 3 pagos por la cantidad de **\$ 332,314.00** (Trescientos Treinta y Dos mil Trescientos Catorce Pesos 00/100 M.N.), el Primer pago al firmar el convenio y los dos siguientes mes con mes a liquidar después del embarque.

En un momento, Ilda D. Garcia Soto, Gabriel Aniceto G.

Manuel Haro Perez

Araceli Lopez

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.-----

QUINTO PUNTO: El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ en uso de las facultades que se le confieren en el artículo 115 fracción II, III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 77, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, aunado a lo señalado por los artículos 38, 47, 48, 49 y 52, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 94 y 95 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco y demás Leyes y Reglamentos, tengo a bien a someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN**, mediante la cual se propone analizar y en su caso, aprobar que el Pleno de este Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, autorice una erogación económica por parte de la Hacienda Municipal, hasta por la cantidad propuesta, en favor de todas las Delegaciones, Agencias y Cabeceras que conforman el Municipio de Jocotepec, Jalisco, con el fin de destinarias a la organización y celebración de las **FIESTAS PATRIAS 2016**.

ANTECEDENTES:

Como parte de los festejos de nuestra Independencia Nacional, celebramos las tradiciones Fiestas Patrias y con ello incitamos la cultura nacional y el apego a nuestros festejos como un país libre e independiente, en ese orden de ideas, se considera necesaria la erogación por parte de la Hacienda Municipal para los festejos señalados.

Por lo anteriormente expuesto, y conforme a los artículos 38, 47, 48, 49 y 52, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 94 y 95

Ilda D. García Soto.
Gabriel Aniceto - C.
Enciso.
Ortega.
Enciso.

Manuel Haro Perez
Antonio Loguercio
Antonio Loguercio

del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, someto a la elevada consideración y aprobación de este Honorable Cabildo lo siguiente:

SAN PEDRO TESISITAN	\$12,000.00
SAN JUAN COSALA	\$40,000.00
SAN CRISTOBAL ZAPOTITLAN	\$12,000.00
ZAPOTITAN DE HIDALGO	\$20,000.00
HUEJOTITAN	\$12,000.00
POTRERILLOS	\$12,000.00
EL MOLINO	\$12,000.00
LAS TROJES	\$10,000.00
SAN LUCIANO	\$10,000.00
EL SAUZ	\$10,000.00
EL CHANTE	\$12,000.00
LA LOMA	\$12,000.00
NEXTIPAC	\$12,000.00
JOCOTEPEC (CABECERA)	\$180,000.00

En el uso de la voz, el C. SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS:

"Haciendo uso de mis atribuciones, en específico del derecho a voz informativa que me otorga el Párrafo Tres del Artículo 14 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, les informo a todos los integrantes de este Cuerpo Edilicio que en lo que se refiere a este punto, las cantidades que ya se mencionaron para cada una de las poblaciones de nuestro municipio se tomaron del ejercicio anterior, es decir, de lo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec de la Administración 2012-2015 en su último año de gobierno, de tal manera que aun que se autoricen los conceptos ya señalados anteriormente será el Encargado de la Hacienda Pública quien envíe el informe desglosado de la totalidad de los gastos generados con motivo de las Fiestas Patrias facilitando la información a este Pleno, dejando abierta la posibilidad de aumentar o disminuir dichas cantidades según las necesidades de cada población."

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto, el Secretario General procede a someter a la alta consideración de los Ediles los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instrúyase al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice la erogación del recurso ya comentado destinado a las Fiestas Patrias 2016 por las cantidades propuestas, pudiendo aumentar o disminuir según las necesidades de cada población, en el entendido de que el Encargado de la Hacienda Municipal rendirá al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec el correspondiente informe detallado con el desglose de cada concepto.

Tilda D. Garcia Soto. Gabriel Amiceto, C.

C.

García

Soto

García

Soto

García

Soto

García

Soto

García

Soto

García

Soto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Indice de los papeles Borrada

Dulce C

García

Enciso

Soto

Ilda D. García Soto

Gabriel Aniceto C

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo al Encargado de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y debido cumplimiento.-----
El Secretario General procede a tomar la votación:-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueban por **UNANIMIDAD** de votos los acuerdos alusivos a la erogación de los montos para la realización de las Fiestas Patrias 2016-----

SEXTO PUNTO: La Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA presenta a su amable consideración de este H. Pleno, la solicitud para que sea aprobada la construcción de un cuarto habitación de vivienda para el Profesor del Plantel de Preescolar en la Agencia del Sauz debido a las necesidades que se presentan.-----
Sobre este punto, el Secretario General hace del conocimiento de los Ediles que el Director de Educación Municipal de Jocotepec Lic. Andrés Palmeros Barradas le comunicó la problemática existente en la Agencia del Sauz, describiendo que el profesor del plantel preescolar de aquella población solía rentar un cuarto habitación, pero los dueños se lo han requerido y al no existir otro lugar donde quedarse en esa localidad, tendría que solicitar su cambio y los niños se quedarían sin maestro para el siguiente ciclo escolar, ya que el docente comenzaba los lunes su trabajo y regresaba a su lugar de origen los viernes por la tarde.-----

Por lo anterior, el Secretario General somete a la alta consideración de los Ediles los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autorice la construcción de un espacio adecuado con lo mínimo indispensable para que el profesor de preescolar de la Agencia Municipal del Sauz pueda quedarse a viernes a prestar el servicio educativo a las y los alumnos de ese

nivel escolar, en el entendido de que el espacio que se construya pasará a formar parte de las edificaciones del mismo Plantel una vez que ya no se utilice por el profesor.-----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo al Encargado de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y debido cumplimiento, e instrúyase al Director de Obras Públicas del Municipio de Jocotepec para que realice los trabajos de construcción correspondientes.-----

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	JUSTIFICADA FALTA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.-----

SEPTIMO PUNTO: La Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA presenta a la amable consideración de este H. Pleno, la solicitud para que sea aprobada la cantidad de \$7,500 (Siete Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para que las y los trabajadores con hijos en edad de ser inscritos en MATERNA Y EDUCACIÓN PREESCOLAR se les apoye por parte de esta administración con un patrocinio del 50% (es decir \$250 doscientos cincuenta pesos) para el pago de mensualidad, siempre y cuando sus hijos sean inscritos en el "CAIC" CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIA, misma que es administrada por el DIF MUNICIPAL, por lo que este apoyo formaría parte en algún momento de los activos de esta misma administración.-----

Sobre este punto, la C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora comenta a los Ediles que las y los trabajadores del H. Ayuntamiento de Jocotepec no cuentan con ningún tipo de prestaciones de ley, de tal manera que apoyarlos con la cantidad de \$ 250 (Doscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) que equivale al 50% de la mensualidad, sería una manera en que la Administración Municipal ayudaría a estas familias,

Dulce C. Garcia Enciso
 Ilda D. Garcia Soto. Gabriel Aniceto C.
 Juan-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Humanos las familias destinadas a recibir este beneficio no excederían de la cantidad de 30, es decir, el Gobierno Municipal participaría con la cantidad de \$7,500 (Siete Mil quinientos Pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando inscriban a sus hijos en el CAIC. Aunado a lo anterior, esta decisión de apoyar a los padres de familia con hijos en edad de ser inscritos en MATERNA y EDUCACIÓN PREESCOLAR facilitaría que el CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIA cumpla con los requerimientos para que pueda seguir operando sin poner en riesgo una posible clausura por ausencia de niñas y niños.--

Una vez terminada la intervención de la C. Regidora, El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.-----

OCTAVO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS-----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la TERCERA SESION EXTRAORDINARIA 2016, del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, ADMINISTRACION 2015-2018, siendo las 9:45 A.M. horas del día 22 del mes de Julio del año 2016.

[Handwritten signature]
Dulce

C. Garcia Enciso, Ilda D. Garcia Soto.

Gabriel Anice

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL

LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA
REGIDORA

C. J. JESUS PALOS VACA
REGIDOR

Ciudadano

C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
REGIDORA

Dulce C. Garcia Enciso

LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
REGIDOR

C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA
REGIDORA

C. ILDA DELIA GARCIA SOTO
REGIDORA

Ilda D. Garcia Soto

C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ
REGIDOR

Gabriel Aniceto Gonzalez

C. ANITA VAZQUEZ RIVERA
REGIDORA

Anita Vazquez Rivera

PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
REGIDOR

LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO

C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 30 del mes de Marzo del año 2016, dos mil dieciséis, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2015 dos mil quince; Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ; Sindico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Regidor C. PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, Regidora ANITA VAZQUEZ RIVERA, Regidor C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ, Regidora C. ILDA DELIA GARCIA SOTO, Regidora C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA, Regidor C. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS, Regidora C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, Regidor C. J. JESUS PALOS VACA, Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUNEZ MORA; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Cuarta Sesión de Trabajo 2016 con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2015-2018**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las Actas de las Sesiones: Primera Extraordinaria 2016 y Tercera Ordinaria 2016.
- 4.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.

UNO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 18 de Febrero de 2016, Aprobó Acuerdo Legislativo número 185-LXI-16 en el que se exhorta al H. Ayuntamiento Constitucional que preside para que analice su Reglamento, para que en su caso, reforme la denominación de la Comisión Edilicia referente a Políticas de Género, recibiendo el concepto de Igualdad sobre el de Equidad y, en caso de que en sus reglamentos, no se contemple la existencia de la Comisión Edilicia que trate de Políticas de Género, se evalúe su creación.

Dulce C. García Enciso
García Enciso

Ilda D. García Soto

Manuel Haro Pérez









García Enciso

P R I M E R O: Enviase atento y respetuoso oficio a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco. Con la finalidad de divulgar las siguientes metas aspiracionales y plazos indicativos en materia de Cambio Climático:

- I.- Adaptación:
 - a) En materia de protección civil los Municipios deberán establecer, a la brevedad posible, un Programa tendiente a la integración y publicación del atlas de riesgo de los asentamientos humanos más vulnerables ante el cambio climático.
 - b) Antes del 30 de noviembre de 2015 los Municipios más vulnerables ante el cambio climático del Estado de Jalisco, en coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, deberán contar con un programa de desarrollo urbano que considere los efectos del cambio climático.
- II.- Mitigación:

Para el año 2018, los municipios de Jalisco, en coordinación con el Gobierno del Estado y demás instancias administrativas y financieras y con el apoyo técnico de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, desarrollarán y construirán la infraestructura para el manejo de residuos sólidos que no emitan metano a la atmósfera en centros urbanos de más de cincuenta mil habitantes, y cuando sea viable, implementarán la tecnología para la generación de energía eléctrica a partir de las emisiones de gas metano.

TRES.- Se turna a la Comisión de Reglamentos y Gobernación el Proyecto de Reglamento del Rastro Municipal, para su estudio y análisis, exhortando a los integrantes de la Comisión Edilicia de Rastro para que participen en los trabajos de revisión del proyecto en comento en coordinación con la Comisión de Reglamentos y Gobernación.

5.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta para que este H. Ayuntamiento en el ámbito de posibilidades se adhiera a la iniciativa global "Ciudades Seguras, libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas" que propone la ONU Mujeres (Acuerdo Legislativo aprobado por el Honorable Congreso de Jalisco número 178-LXI-16)

6.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Señores Ediles, la presentación del Plan de Desarrollo Municipal.

7.- Asuntos Varios.

DES AHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia:

1.- C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ

2.- C. Sindico Municipal, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ

3.- C. Regidor, PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS

4.- C. Regidora, ANITA VAZQUEZ RIVERA

Alcaldía Municipal

Enciso

Ilda D. Garcia Soto

9 > of 2014, UN / 2014

[Handwritten signature]

*Gabriel Amiceto - G.
Anita Vazquez Rivera*

[Handwritten signature]

Ilda D. Garcia Soto.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día. -----

Nombrada la lista de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el Secretario informa que se encuentra la **TOTALIDAD** del Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum legal y se declara abierta la Cuarta Sesión Ordinaria de 2016. -----

11.- C. Regidora, LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

10.- C. Regidor, J. JESUS PALOS VACA

9.- C. Regidora, DULCE CARMINA GARCIA ENCISO

8.- C. Regidor, MTR. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS

7.- C. Regidora, ESTHER JUDITH OCHO MORA

TERCER PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la lectura correspondiente de las Actas de las Sesiones anteriores y consulta a los Municipales sobre

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el orden del día. -----

C. Garcia Enciso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la tener por recibido el documento que envía el Congreso de Jalisco refiriéndoles que este municipio acata la Exhortación y al efecto se turna a la Comisión de Reglamentos y Gobernación para que realice el estudio y dictamen para la creación y reglamentación de la Comisión de Igualdad de Género.

UNO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 18 de Febrero de 2016, aprobó Acuerdo Legislativo número 185-LXI-16 en el que se exhorta al H. Ayuntamiento Constitucional que preside para que analice su Reglamento, para que en su caso, reforme la denominación de la Comisión Edilicia referente a Políticas de Género, recibiendo el concepto de igualdad sobre el de Equidad y, en caso de que en sus reglamentos, no se contemple la existencia de la Comisión Edilicia que trate de Políticas de Género, se evalúe su creación.

CUARTO PUNTO: El Secretario General procede a tomar la lectura y turno de las comunicaciones recibidas.

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos el contenido de las actas por lo que se procede a la correspondiente firma.

Gabriel Aniceto & C.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUNEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

C. Garcia Enciso

Ilda D. Garcia Soto

Graciela Alejandra Duran

6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos

DOS.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 18 de Febrero de 2016, Aprobó Acuerdo Legislativo número 182-LXI-16 mediante el cual solicita se divulguen metas aspiracionales y plazos indicativos en materia de cambio climático que se expresan en el punto primero del acuerdo legislativo en comento y que a la letra dice:

P R I M E R O: Enviase atento y respetuoso oficio a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco. Con la finalidad de divulgar las siguientes metas aspiracionales y plazos indicativos en materia de Cambio Climático:

- 1.- Adaptación:
- a) En materia de protección civil los Municipios deberán establecer, a la brevedad posible, un Programa tendiente a la integración y publicación del atlas de riesgo de los asentamientos humanos más vulnerables ante el cambio climático.
 - b) Antes del 30 de noviembre de 2015 los Municipios más vulnerables ante el cambio climático del Estado de Jalisco, en coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, deberán contar con un programa de desarrollo urbano que considere los efectos del cambio climático.

II.- Mitigación:

Para el año 2018, los municipios de Jalisco, en coordinación con el Gobierno del Estado y demás instancias administrativas y financieras y con el apoyo técnico de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, desarrollarán y construirán la infraestructura para el manejo de residuos sólidos que no emitan metano a la atmósfera en centros urbanos de más de cincuenta mil habitantes, y cuando sea viable, implementarán la tecnología para la generación de energía eléctrica a partir de las emisiones de gas metano.

En el uso de la voz, el **C. Regidor MTR. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS:**

"Sugiero que este tema se turne a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología para que se estudie. Sería conveniente que se involucrara al Director de Ecología y en conjunto se atendiera la solicitud que hace el Poder legislativo del Estado"

En el uso de la voz el **C. Síndico LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ:**

"La administración 2012-2015 nos heredó un Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Jocotepac, Jalisco, el cual no ha cumplido con todas las etapas de creación de una norma jurídica, toda vez que el documento no tiene fecha de publicación y, por lo tanto, se deduce que no se ha realizado la publicación de dicho Programa. En este sentido, considero que sería un tema a revisar también."

Handwritten signature: E. C. García Enciso

Handwritten signature: Enciso

Handwritten signature: Gabriel Amiceto

Handwritten signature

Handwritten signature: Tilda D. Garcia Soto

Tilda D. Garcia Soto

Handwritten signature

Felipe, se estudie, además por parte de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Jocotepec, Jalisco y que informe a este Pleno sobre dicho documento. Con Mario Chávez se aplicaron 3 consultas públicas para conocer el sentir de la sociedad y se realizaron los trabajos para la obtención del Programa."

En el uso de la voz el C. Regidor MTRO. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS:

"Con relación a lo que comentan el Síndico y el Regidor, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Jocotepec es un instrumento público que refleja el deseo del pueblo sobre cómo quiere vivir en el futuro. De tal manera que cuando se realizó el estudio científico por parte de la Universidad de Guadalajara se debió recoger de las consultas ciudadanas los datos y la información concierne a cuales son las vocaciones que el pueblo quiere impulsar para Jocotepec. Por esta razón, la propuesta es que como gobierno revisemos a fondo el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Jocotepec, ya que no es un tema menor. Con seguridad puedo decir que lleva 9 años que se inició el Programa y los estudios que realizó la Universidad de Guadalajara a cargo de sus investigadores y científicos costó millones de pesos y sería conveniente que se tomara con la seriedad que implica la revisión de dicho documento."

En este orden de ideas, el Secretario General consulta a los Ediles sobre la propuesta de turnar el Documento enviado, por el Secretario General del Congreso Local, a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología y, a su vez, que la comisión en comento revise el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Jocotepec para que rinda un informe sobre el mismo.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos-----

TRES.- El encargado del Rastro Municipal hizo llegar a la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec un Proyecto de Reglamento para el Rastro Municipal, razón por la cual, se informa a los integrantes de este Cuerpo Edilicio que el documento está a disposición de los Municipales para revisar.

El Secretario General consulta a los municipales sobre el turno del proyecto a las

Judice C. Garcia Enciso.
 Tercera Sesión
 2011
 Gobierno Municipal de Jocotepec

Ilda D. Garcia Soto.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	MUNICIPAL PRESIDENTE	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR

Ilde C. Garcia Enciso,

Ante el Jefe de la Mesa

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:-----

178-LXI-16).-----

QUINTO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que este H. Ayuntamiento en el ámbito de sus posibilidades se adhiera a la iniciativa global "Ciudades Seguras, Libres de Violencia Contra las Mujeres y las Niñas" que propone la ONU Mujeres. (Acuerdo Legislativo aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco número

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos y, por lo tanto, se turna a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Rastro para su estudio y análisis.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	MUNICIPAL PRESIDENTE	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

[Handwritten signature]

Gabriel Aniceto

[Handwritten signature]

Ilida D. Garcia Soto

11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.

SEXTO PUNTO: El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la presentación del Plan de Desarrollo Municipal.

En el uso de la voz, el C. SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS:

"Haciendo uso de mis atribuciones, en específico del derecho a voz informativa que me otorga el Párrafo Tres del Artículo 14 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, les informo a todos los integrantes de este Cuerpo Edilicio que en lo que se refiere a este punto, el Artículo 47 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios señala que hecha la presentación del Plan de Desarrollo Municipal ante el Ayuntamiento, el término que se tiene a partir de dicha presentación es de sesenta días naturales. El precepto jurídico en comento a la letra dice:

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes.

De lo anterior, se desprende que en la sesión de hoy el Pleno del H. Ayuntamiento de Jocotepec tendrá que votar únicamente la presentación del Plan de Desarrollo Municipal para que este órgano de gobierno tenga por recibido el documento y, una vez realizado dicho acto, se tienen sesenta días naturales para su aprobación. En consecuencia, a partir de este momento se podrán hacer las observaciones correspondientes, pero el Plan deberá aprobarse dentro del término antes dicho"

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR

Dulce C. Garcia Enciso
 Juan José Ramírez Campos
 Felipe de Jesús Rangel Vargas
 Claudia Amiceto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ilda D. Garcia Soto.

[Handwritten signature]

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR

*Hecho por el Sr. Secretario General
Ilda D. Garcia Enciso.*

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo.

"Paulino Navarro".

SEPTIMO PUNTO.- El C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Señores Ediles la discusión, y en su caso, la aprobación del punto de acuerdo en el que se autorice al C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ, al SINDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ y al SECRETARIO GENERAL LIC. JUAN JOSÉ RAMIREZ CAMPOS para que, mediante contrato de donación condicionada que suscriban dichos funcionarios públicos, transfieran los derechos del predio ubicado en el fraccionamiento "VILLAS DE GUADALUPE", localizado en la cabecera Municipal de Jocotepec, a favor del Gobierno del Estado de Jalisco con destino a la Secretaría de Educación Jalisco, para la construcción de la Escuela Primaria "Paulino Navarro".

Municipal.

El H. Cabildo sirve a expresar su voto de la siguiente manera:
Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la presentación del Proyecto Plan de Desarrollo Municipal.

5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUNEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

*Hecho por el Sr. Secretario General
Ilda D. Garcia Enciso.*

Cabildo Amiceto - 6.

Ilda D. Garcia Soto.

[Handwritten signatures and marks]

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la celebración del convenio.

Para los efectos jurídicos correspondientes, el Secretario General asienta en el acta las medidas y colindancias del predio ubicado en el fraccionamiento "VILLAS DE GUADALUPE", localizado en la cabecera Municipal de Jocotepec, una vez aprobada su donación condicionada a la construcción de la Escuela Primaria "Paulino Navarro" por la que se transfieren los derechos del predio en comento a favor del Gobierno del Estado de Jalisco con destino a la Secretaría de Educación Jalisco:

Area de Donación y/o Cesión de Destinos con una superficie aproximada de 4, 972.30 Cuatro Mil Novecientos Setenta y Dos Metros con Treinta Decímetros Cuadrados con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: En 49.57 cuarenta y nueve metros cincuenta y siete centímetros, con calle de vialidad primera Prolongación Donato Guerra Oriente.

AL SUR: En 57.80 cincuenta y siete metros ochenta centímetros, con propiedad privada.

AL ORIENTE: En 93.13 noventa y tres metros trece centímetros, con fracción 4 cuatro del predio las adoberas propiedad de los señores José Luis Navarro Gómez y Lic. Aurelio Méndez Huerta.

AL PONIENTE: Inicia la medida de norte a sur en ligeros quiebres de 39.69 treinta y nueve metros sesenta y nueve centímetros, 25.63 veinticinco metros sesenta y tres centímetros y 25.51 veinticinco metros cincuenta y un centímetros con fracción de terreno propiedad de la C. ILIANA NAVARRO CARDENAS, que se dejará como parte integral de complemento a esa área de cesión en etapa subsecuente conforme aparece en el Croquis y Plano de Lotificación autorizado.

OCTAVO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.

En este momento, el C. REGIDOR MTR. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS hace uso de la voz:

"Propongo lo siguiente:

UNO.- Pido a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento que en la siguiente sesión de trabajo del Organo de Gobierno se revise el tema de la reubicación del tianguis que actualmente se instala en la calle Zaragoza. Me gustaría que se deliberara la propuesta de poder trasladar el tianguis a la Plaza Principal bajo condiciones y tipos de giro perfectamente definidos. Considero importante que se escuche a los comerciantes del tianguis.

Handwritten signatures and notes:
Gabriel Amiceto
C. García Enciso
F. García Enciso

Handwritten signatures and names:
Elda D. García Soto

Anita Vazquez Rivera

Jefe C. Garcia Emiso. 2016

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2016 Dos Mil Dieciséis**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 30 de Marzo de 2016.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la propuesta del **C. REGIDOR MTRRO. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS**

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

El Secretario General somete la propuesta que hace el **C. REGIDOR MTRRO. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS** a la consideración del H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec.

DOS.- Que con el apoyo del Secretario General del Ayuntamiento se convoque el próximo martes 5 de abril a las 17:00 horas en el patio central de la nueva unidad administrativa (Tesorería) a los Agentes Municipales, Delegados y Presidentes de Ejido para que la Comisión Especial que conformamos revise el tema de la ubicación del nuevo vertedero"

"Si los comerciantes del tianguis están en desacuerdo con el lugar actual debemos platicar con ellos y desde luego no considerar como única opción la Plaza si no otros lugares, nuestra plaza está muy bonita y hay que conservarla así, pero vamos a ver que opinan los tianguistas".

Gabriel Aniceto G.

Ilida D. Garcia Soto

Ilida D. Garcia Soto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL



LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUNEZ MORA
REGIDORA



C. J. JESUS PALOS VACA
REGIDOR



LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
REGIDOR



Dulce C. Garcia Enciso
C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
REGIDORA

C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA
REGIDORA



Ilda D. Garcia Soto
C. ILDA DELIA GARCIA SOTO
REGIDORA


Gabriel Aniceto G.
C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ
REGIDOR

Graciela Vazquez Rivera
C. ANITA VAZQUEZ RIVERA
REGIDORA

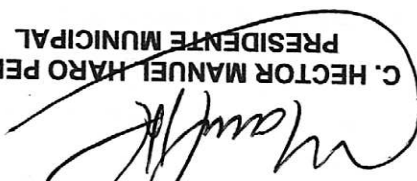
PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
REGIDOR



LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO



C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



Mayo 2016, dicha modificación se dio debido a que las reglas de operación del programa Ramo 33 FISM-2016 no permite subir este proyecto a la plataforma, motivo por el cual se asignara al programa CUENTA CORRIENTE "Conservación y Mantenimiento menor de Inmuebles", -----

5.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de 2 Proyectos por medio del Programa CUENTA CORRIENTE 2016.-----

6.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de 8 Ocho Proyectos por Medio del Programa FISM RAMO-33 EJERCICIO FISCAL 2016, haciendo de su conocimiento que nos apeguemos a las reglas de Operación de este Programa debido a estar en ZONAS DE ALTA PRIORIZACION "ZAP",-----

7.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de 2 (Dos) Proyectos por Medio del Programa FISM RAMO-33 EJERCICIO FISCAL 2015, haciendo de su conocimiento que nos apeguemos a las reglas de Operación de e este Programa debido a estar en ZONAS DE ALTA PRIORIZACION "ZAP",-----

8.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ somete a la alta consideración de los ediles para que este pleno otorgue la anuencia a la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD para la instalación y/o construcción de la Central Eléctrica de Ciclo Combinado 342 CC Guadalupe I, Anuencia Condicionada a la realización y procedencia de los trámites Urbanísticos ante la Dirección de Desarrollo Urbano de esta administración y dictamen procedente de impacto ambiental y/o ante los demás requisitos necesarios ante las Dependencia Federales y Estatales.-----

9.- Asuntos Varios.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, pidiendo el C. Presidente Municipal al Secretario General dar lectura a la siguiente lista de asistencia:-----

1.- C. Presidente Municipal, HECTOR MANUEL HARO PEREZ

Ilda D. Garcia So...

Alfonso C. Garcia Encabo.

Ilda D. Garcia So...

Gabriel Amiceto

La Abogada Encina

No	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR

En consecuencia, el Secretario General consulta a los Ediles si están de acuerdo en aprobar el orden del día que se propone e incorporar los puntos que solicitan los Ediles se integren en esta sesión.

En el mismo sentido, se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gabriel Aniceto González**: "Tengo que solicitar también que se integre un punto para la aprobación de dos pozos: uno en las Trojes y uno en Chantepéc."

En voz de la **C. Regidora Ilda Delia García Soto**: "Pido se incorporen dos puntos, uno es la electrificación en la calle Bernardo Quintana de Zapotitán y el otro en la Calle Francisco Villa, ambas en la Delegación de Zapotitán de Hidalgo."

SEGUNDO PUNTO: En este momento, el Secretario General le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Ilda Delia García Soto**:

Acto seguido, el Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec informa al Pleno que se encuentran presentes todos los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que existe Quórum Legal para sesionar y se declara abierta la sesión.

11.- C. Regidora, LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

10.- C. Regidor, J. JESUS PALOS VACA

9.- C. Regidora, LIC. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO

8.- C. Regidor LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS

7.- C. Regidora, ESTHER JUDITH OCHO MORA

6.- C. Regidora, ILDA DELIA GARCIA SOTO

5.- C. Regidor, GABRIEL ANICETO GONZALEZ

4.- C. Regidora, ANITA VAZQUEZ RIVERA

3.- C. Regidor, PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS

Ilda D. G.
Encina

Ilda D. G.

Gabriel Aniceto. G.

[Handwritten signature]

Tr. Alejandro Bustamante

[Signature]

Julio C. Garcia Enciso

[Signature]

[Signature]

Ilda D. Garcia Soto

6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el orden del día y se incorporan como puntos los que solicitaron los Ediles a la Cuarta Sesión de Trabajo con Carácter Extraordinaria 2016 del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepic, Jalisco.

TERCERO: El Secretario General procede a tomar la lectura y turno de las comunicaciones recibidas.

UNO.- La Sexagésima Primera legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión verificada el 14 de Julio de 2016, aprobó las reformas a los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y, por tal motivo, envía al H. Ayuntamiento de Jocotepic, Jalisco la minuta proyecto de decreto número 25859 solicitando que en un término que no exceda de 30 días exprese su voto respecto dichas reformas y remita al Honorable Poder Legislativo copia certificada del acuerdo particular así como del acta de la sesión en que fue aprobado.

En el uso de la voz, el C. SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPIC LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS:

"Haciendo uso de mis atribuciones, en específico del derecho a voz informativa que me otorga el Párrafo Tres del Artículo 14 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepic, Jalisco, les informo a todos los integrantes de este Cuerpo Edilicio que en lo que se refiere a este punto, se recibió en la Oficina de la Secretaría General con fecha 18 de Julio de 2016 la minuta proyecto de Decreto número 25859 por lo que este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepic se encuentra en tiempo para expresar su voto respecto a las reformas a los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y a la derogación de la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de fuero y juicio de procedencia en las que dichas figuras desaparecen a nivel local"

Después de haber sido ampliamente analizado y discutido por el Cuerpo Edilicio de Jocotepic el Decreto número 25859 por el que se reforma a los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y se deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102,

Gobernador Amicardo G.

[Signature]

Miguel Rivera

[Signature]

[Signature]

Jules García Enciso

[Signature]

[Signature]

Ilda D. García Soto

UNO.- La Sexagésima Primera legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión verificada el 14 de Julio de 2016, aprobó las reformas a los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y, por tal motivo, envía al H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco la minuta proyecto de decreto número 25859 solicitando que en un término que no exceda de 30 días exprese su voto respecto dichas reformas y remita al Honorable Poder Legislativo copia certificada del acuerdo particular así como del acta de la sesión en que fue aprobado.

3.- Comunicaciones Recibidas.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

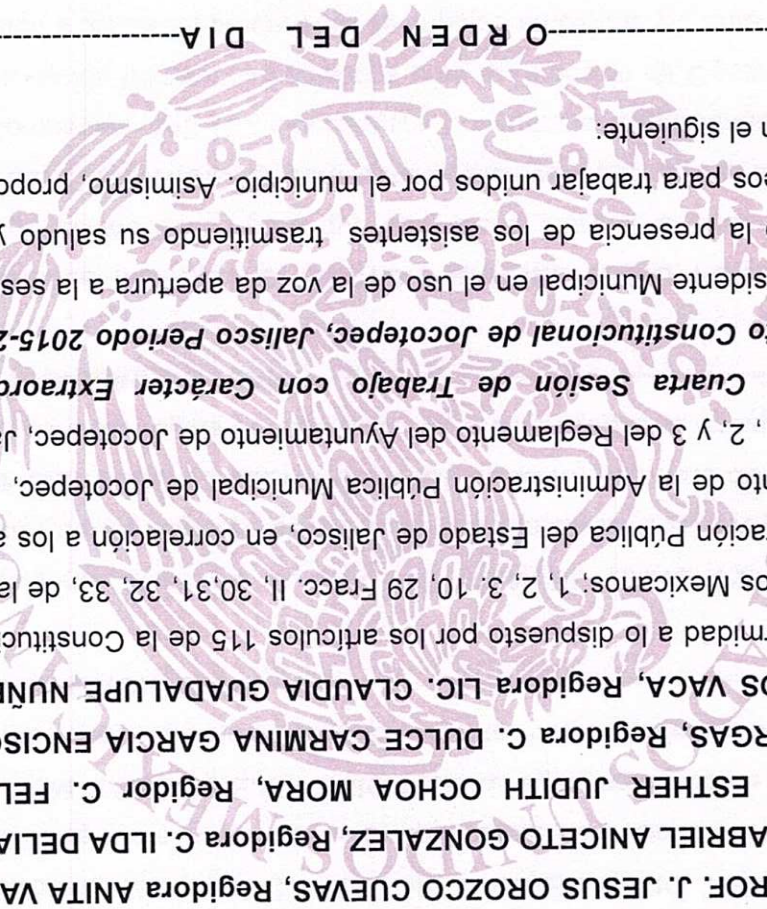
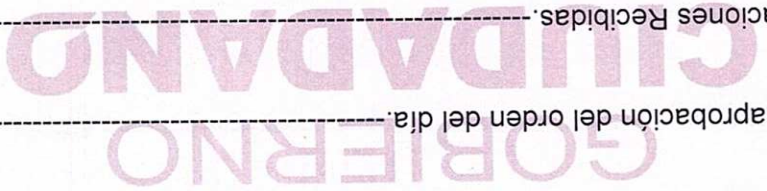
1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.

ORDEN DEL DIA

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 04 del mes de Agosto del año 2016, dos mil dieciséis, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco, artículo 14, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2015 dos mil quince; **Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ; Sindico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Regidor C. PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, Regidora ANITA VAZQUEZ RIVERA, Regidor C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ, Regidora C. ILDA DELIA GARCIA SOTO, Regidora C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA, Regidor C. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS, Regidora C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, Regidor C. J. JESUS PALOS VACA, Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29 Fracc. II, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Cuarta Sesión de Trabajo con Carácter Extraordinaria 2016 del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Período 2015-2018**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión de instalación, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:**

Gabriel Aniceto

[Signature]



103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Secretario General del Ayuntamiento procede a tomar la votación en forma nominal a los Municipios:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	EN CONTRA
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	EN CONTRA
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	EN CONTRA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	ABSTENCION

El Secretario General del Ayuntamiento da a conocer el resultado de la votación nominal siendo éste el siguiente: 7 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención, razón por la cual, queda aprobado por MAYORÍA CALIFICADA, fundamentando el resultado en los siguientes supuestos jurídicos:

"I.- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal:

"Artículo 34. Los acuerdos del Ayuntamiento, salvo que la presente ley señale otra mayoría, se toman por mayoría simple de votos y en caso de empate, el Presidente Municipal tiene voto de calidad.

Artículo 35. Se entiende por mayoría simple de votos, la correspondiente a la mitad más uno de los integrantes del Ayuntamiento que concurran a una sesión.

Se entiende por mayoría absoluta de votos, la correspondiente a la mitad más uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Se entiende por mayoría calificada de votos, la correspondiente a las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento.

Cuando por la integración del Ayuntamiento, las dos terceras partes resulten en cantidad fraccionaria, se considerará la cantidad inmediata superior."

En el caso del porcentaje de votación que alcanza las dos terceras partes de los integrantes de un ayuntamiento conformado por 11 municipios, como es el caso de Jcotepec, dicho porcentaje sería 7.333 votos, razón por la cual, se atiende a lo señalado en el artículo 35 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco: "Cuando por la integración del Ayuntamiento, las dos terceras partes resulten en cantidad fraccionaria, se considerará la cantidad inmediata superior. En este sentido, sube a 8 el número de votos que se requirieren para la aprobación por Mayoría Calificada. Sin embargo, el Reglamento del Ayuntamiento de Jcotepec otorga el fundamento para proceder jurídicamente al aspecto:

Gabriel Aniceto - 6.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and names on the right margin: Ilda D. Garcia Soto, Julia C. Garcia Enciso, and others]

Atte. Rogelio Rivera

Atte. S. García Enciso

Atte. Ilda D. García Sot

Artículo 138

1. Si no obstante la prohibición a que se refiere el segundo párrafo del artículo 136 del presente ordenamiento, algún municipio abandona el Salón de Sesiones del Ayuntamiento sin autorización del Presidente Municipal o se abstiene de emitir su voto, éste se computa unido al de la mayoría de los que sí lo expresen."

En consecuencia, al atender lo estipulado por el artículo 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, la abstención manifiesta por la C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora tendría que computarse unido a la mayoría de votos expresados por los municipios, es decir, se sumaría a los 7 votos a favor, de tal manera que en este supuesto quedaría aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA** el Decreto número 25859 por el que se reforma a los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y se deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

ACLARACIÓN DEL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE ALGUNOS EDILES.

En el uso de la voz el **C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas:**

"Bueno yo quiero reflexionar mi voto que voy a expresar sobre esta reforma constitucional, y mi voto pues será en contra y lo reflexiono porque desde mi punto de vista es un error de esta legislación; o sea, no es un tema nuevo, es un tema que tiene décadas que va y viene y el fuero en nuestro país está padeciendo esa presión. Aquí tiene, digamos, un antecedente histórico de importancia y si bien es parcialmente solamente para cuestiones de delitos del fuero común, de cualquier manera pues ya, digamos, se está tocando una de las figuras jurídicas importantes en este país que tienen un origen histórico porque en este país ha habido represalias de todo contra la libertad de expresión y contra las personas y ya sabemos cómo se las gastan los fiscales y los procuradores en este país. Si se quieren fregar a alguien métanlo el que sea que se triegue. Total puede ser la puerta que se abra al abuso de la represión contra aquellos que opinan diferente, a cualquiera de ustedes podrían hacer lo mismo. Pues son de las cosas en nuestro país, como el derecho a la vida, el derecho al voto universal, la democracia, que son valores universales, digo aunque es un modismo, un modismo desgraciadamente. Somos muy buenos copiadore de lo que surge en otros países, carecemos de originalidad y los ponemos porque los medios, algunos disque intelectuales, columnistas, quienes opinan en la radio junto con los empresarios lo promueven. Creo que lo que uno debe tener es capacidad de pensar por sí mismo y no por lo que dicen los medios u otras gentes. Si ellos quieren, pues adelante son legisladores y que bueno. Si me parece que el congreso comete un error. Aunque todos los diputados votaron a favor, yo consistente, racionalmente y responsablemente expresar aquí mi voto en contra en el cabildo."

En el uso de la voz el **C. Regidor J. Jesús Palos Vaca:**

"Haber Juan José, no sé si leste bien la iniciativa, creo que desaparece el fuero, pero viene ahí un acto que le dejan, no sé cómo puedo decir, la ley contiene como parecido bueno como que le dan otra interpretación al fuero para que no quede como fuero, pero una interpretación algo así no?"

En el uso de la voz el **C. Secretario General Lic. Juan José Ramírez Campos:**

? En cual artículo? porque del 100 al 105 los deroga, son artículos que hablan del juicio de procedencia y pues los deroga automáticamente. En el texto propuesto no hay juicio de procedencia por eso derogan del artículo 100 al 105."

En el uso de la voz el **C. Regidor J. Jesús Palos Vaca:**

"Nada más dejan la impunidad del ejecutivo federal, menos a todos los demás: los gobernadores, los presidentes municipales, regidores. Bueno, pues la verdad es que todos los que hemos estado de servidores públicos yo lo veo como un arma de doble filo, pues ya cualquiera persona te puede atacar de alguna manera, vas a estar sin ninguna defensa como ahorita que esta el presidente Manuel imagináte un loco que llegue y nada más quiere molestar a los regidores."

Cabrera Amiceto G

salvaguardar a los que están en la carrera política, pero pues la verdad lo veo yo de esa manera también esta legislación que esta por x acuerdo sacaron esta reforma y mi voto también está en contra."

En el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez:

"Yo pienso que queda uno en libertad en esa idea que nos dijo chuy y que nos la vamos a tener que jugar porque ya está aprobado en el congreso y de antemano yo digo pues que si están poniendo a consideración esto también es por tanto abuso de poder que ha habido en el país, entonces por eso es que por unos perdemos todos, porque nos damos cuenta que hay alcaldes que han hecho lo que han querido con el pueblo, yo lo veo si como un arma de dos filos pero creo que es necesario."

En el uso de la voz el C. Síndico Municipal Lic. Arcadio Cornejo Gutiérrez:

"Yo desde luego apoyaré lo que diga el presidente, pero si me gustaría hacer también una reflexión: creo que el gobierno municipal es el que realmente está en contacto con la gente y sabemos que a veces la ley no es perfecta para ejercer los actos de autoridad y por ello, en ocasiones nos podemos meter en una bronca penal como la que tenemos ahorita, la bronca penal que tenemos por haber quitado la basura y esto es un ejemplo, puede haber más cosas, el ejercicio del poder no siempre es perfecto porque la ley tiene muchas lagunas, nuestro sistema jurídico no se presta para ejercer la ley como debe de ser y entonces a veces por criterio o por el bienestar masivo hacemos actos en donde de alguna manera una persona puede denunciar como ahorita. En ese sentido, pues se podría dar el asunto incluso de que con la eliminación del fuero este podamos tener alguna orden de aprensión y el cargo de Presidente o del Síndico Municipal podría quedar pugnado. Y lógicamente que existe las instituciones para nombrar un suplente, entonces en ese sentido, deberíamos pues de tener cuidado porque la verdad en la ley no tenemos todos los elementos al cien por ciento seguros o no tenemos un camino que nos diga cómo, porque la ley amerita muchas inalteraciones y hay muchas lagunas."

En el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez:

"Aquí yo creo que desafortunadamente pues hay mucho riesgo en todo esto, debemos actuar con mucha cautela y apagados a derecho, pero yo mismo les digo que yo en lo personal me la tengo que rifar porque cómo se vería uno como Presidente en contra, lo entendemos como mira este tiene miedo y es la realidad. Los que son abogados conocen de leyes y entienden, pero la mayoría no entienden de leyes, no entendemos ahorita hasta que nos explican entendemos, pero cómo se van a ver aquí los alcaldes que digan que no, al final de cuentas va haber una elección, entonces por eso mi voto es a favor."

En el uso de la voz la C. Regidora Lic. Claudia Guadalupe Núñez Mora

"Quiero hacer un comentario igual en el sentido que mencionaba más o menos el regidor Jesús Palos y es de que creo que si deberían existir estas figuras, deberían de mantenerse y conservarse. Yo creo, no hablo por los regidores en específico, pero si por los presidentes municipales, los gobernadores en este caso, mas sin embargo también se que ha estado muy apoyada esta propuesta por personas que se encuentran en la legislatura. Así es de que yo me abstengo de mi voto."

CUARTO: El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta

consideración de los señores ediles la aprobación para realizar la modificación al proyecto **ACONDICIONAMIENTO DE INGRESO AL HOSPITAL COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO** aprobado anteriormente en Sesión Ordinaria del día 31 de Mayo 2016, dicha modificación se dio debido a que las reglas de operación del programa **Ramo 33 FISM-2016** no permite subir este proyecto a la plataforma, motivo por el cual se asignara al programa **CUENTA CORRIENTE "Conservación y Mantenimiento menor**

Ilda D. G

Jorge C. García Emairio

Alfonso Rivera

Gabriel Amichito. C

[Handwritten signature]

La Abogada Patricia

[Signature]

[Signature]

Manuel Garcia Enciso

[Signature]

Ilda D. Garcia Sa

PROGRAMA:	FIMS RAMO 33 Ejercicio Fiscal "2016"
PRESUPUESTO:	\$204,355.89 (DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
PROYECTO 1:	EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO DE LA C. LOPEZ RAYON ENTRE VERANO Y CERRADA

PROGRAMA:	FIMS RAMO 33 Ejercicio Fiscal "2016"
PRESUPUESTO:	\$292,744.34 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTAY CUATRO PESOS 34/100 MN.)
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
PROYECTO 2:	EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO DE LA CALLE VERANO DE LOPEZ RAYON HASTA EM EMPEDRADO EXISTENTE.

QUINTO PUNTO.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de 2 Proyectos por medio del Programa FIMS RAMO 33 Ejercicio Fiscal "2016".

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

No	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Gabriel Aniceto G.

[Signature]

El Secretario General procede a tomar la votación:

detalles técnicos de los proyectos y de contestación a las preguntas que los Ediles pudieran formularle.

El C. Regidor J. Jesús Palos Vaca hace uso de la voz:

"Haber nada más para comentar en la obra de López Rayón dice empedrado ahogado en cemento y piedra ágata arena y mortero. Pero en mortero yo quisiera que me dijera el director de obras públicas ¿el mortero es cemento bueno o es mortero una de dos?"

El C. Director de Obras Públicas Ing. Juan Manuel García Escoto hace uso de la voz:

"El mortero es cemento con arena ya preparado y puede combinarse y puede ser también con concreto. Es por eso que el de la Morelos que se hizo con Lencho Camarena lo hizo con mortero es por eso que ahorita lo estamos haciendo de las dos formas porque se puede hacer de las dos formas."

El C. Regidor J. Jesús Palos Vaca hace uso de la voz:

"Lo que pasa es que si yo voy a la ferretería y les pido vendeme una tonelada de cemento mortero, cemento mortero no es igual que el otro cemento, hay mucha diferencia al cemento bueno, no sé cuánto valga la tonelada de cemento mortero. ¿Cuánto vale?"

El C. Director de Obras Públicas Ing. Juan Manuel García Escoto hace uso de la voz:

"El cemento mortero unos 300, pero a ese ya no se le agrega nada el saco base ya trae todo agregado ahí, y el cemento normal hay que agregarle más y ya se hace todo ese concreto y el mortero ya como viene en el saco."

El C. Regidor J. Jesús Palos Vaca hace uso de la voz:

"Yo digo que debe ser cemento porque el mortero no es igual."

El C. Director de Obras Públicas Ing. Juan Manuel García Escoto hace uso de la voz:

"Ok, entonces lo pusieron como mortero?"

El C. Regidor J. Jesús Palos Vaca hace uso de la voz:

"Aquí está la anotación y dice empedrado ahogado con cemento ahogado con piedra ágata, arena y mortero, yo lo que le quiero decir a él es que si queremos tener este que hagamos un buen trabajo de empedrado, hagámoslo con cemento de calidad. Claro que ahí se va hacer algún cambio por el proyecto porque pues va a salir más caro me imagino ¿no?"

José Manuel García Escoto

José Manuel García Escoto

José Manuel García Escoto

José Manuel García Escoto

José Manuel García Escoto

Ilda D. García S

Gabriel Amiceo - G.

José Manuel García Escoto

El C. Director de Obras Públicas Ing. Juan Manuel García Escoto hace uso de la voz:

"Déjeme revisarlo, tengo que revisar el contenido"

El C. Regidor J. Jesús Palos Vaca hace uso de la voz:

"Es este y viene otro que revisen bien porque el otro también viene que es mortero entonces que revisen. Ahora este, nada mas Presidente no se ha como están poniendo el metro de empedrado."

El C. Director de Obras Públicas Ing. Juan Manuel García Escoto hace uso de la voz:

"El metro de empedrado ando alrededor de los 160 pesos incluyendo pues el suministro, el material y mano de obra."

El C. Regidor J. Jesús Palos Vaca hace uso de la voz:

"Ya con todo cuanto sale 500 que 540 o 539."

El C. Director de Obras Públicas Ing. Juan Manuel García Escoto hace uso de la voz:

"Alrededor de 700 porque a veces lleva dos capas de base una capa de base o a veces pura base, depende de lo que haya balastre o ya si le toca base ya depende y va alrededor de los 700 y 800 pesos"

El C. Regidor J. Jesús Palos Vaca hace uso de la voz:

"Lo que estaba viendo en dos, tres proyectos que me quiero meter más o menos aquí la cuenta andan entre 500 y 545, 540, 539, entonces no sé, yo por eso la otra vez le comentaba al Presidente deberían de decir de cada metro cuadrado equivalente a 530 540 que los regidores sepan pues, porque muchas veces no sabemos cuánto nos cuesta el metro, aquí tiene los montos 204, 600 y algo, está bien pero muchas veces no sabemos, porque bueno, yo te voy a pedir cuanto te va a costar el metro cubico de arena, cuánto va a costar el metro de piedra, pero bueno ya sería mucho pedir, pero que venga el metro y que sepan los regidores cuanto va a costar, eso es en estas dos obras que estamos viendo."

El C. Director de Obras Públicas Ing. Juan Manuel García Escoto hace uso de la voz:

"Si está bien lo ampliamos la información y que sea en cemento normal."

Manuel García Escoto

Jesús Palos Vaca

Jesús Palos Vaca

Jesús Palos Vaca

Jesús Palos Vaca

Ilda D. Garcia

Gabriel Amiceho C.

Jesús Palos Vaca

Una vez hechas las observaciones que realizó el C. Regidor J. Jesús Palos Vaca al

hechas por el Edil, el Secretario General da por agotado el análisis y la discusión del presente punto, por no existir más intervenciones de los Municipales y, en consecuencia, procede a tomar la votación del H. Pleno del Ayuntamiento de Jucotepec consultando a los integrantes del Órgano de Gobierno si tienen a bien emitir el sentido de su voto en forma económica:

No	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

SEXTO.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de 8 Ocho Proyectos por Medio del Programa FISM RAMO-33 EJERCICIO FISCAL 2016, haciendo de su conocimiento que nos apeguemos a las reglas de Operación de este Programa debido a estar en **ZONAS DE ALTA PRIORIZACION "ZAP"**.

PROYECTO 1:	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN C. ANIMA SOLA ENTRE LAS CALLES ZARAGOZA Y FRANCISCO VILLA 2DA. ETAPA, CON REPOSICIÓN DE EMPEDRADO	LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL	PRESUPUESTO:	\$205,079.87 (DOSCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.)	PROGRAMA:	FISM RAMO 33/2016
--------------------	---	------------	--------------------	--------------	---	-----------	-------------------

PROYECTO 2:	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN C. ANIMA SOLA ENTRE LAS CALLES ZARAGOZA Y FRANCISCO VILLA 2DA. ETAPA, CON REPOSICIÓN DE EMPEDRADO	LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL	PRESUPUESTO:	\$187,923.96 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 96/100 M.N.)	PROGRAMA:	FISM RAMO 33/2016
--------------------	--	------------	--------------------	--------------	--	-----------	-------------------

REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN

PROYECTO 3:

Gabriel Aniceto G.

Ilda D. Garcia

Ilda D. Garcia Enciso

Ilda D. Garcia

NÚMERO DE OBRA:	
MONTO:	\$205,079.87
	1
	\$187,923.96
	\$411,303.60
	\$638,545.06
	\$490,205.03
	\$583,370.44
	7

PROGRAMA:	FISM RAMO 33/2016
PRESUPUESTO:	\$410,268.05 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N.)
LOCALIDAD:	ZAPOTITAN DE HIDALGO
PROYECTO 8:	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS CALLES MORELOS Y 20 DE NOVIEMBRE, CON REPOSICIÓN DE EMPEDRADO NORMAL

PROGRAMA:	FISM RAMO 33/2016
PRESUPUESTO:	\$346,655.86 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.)
LOCALIDAD:	ZAPOTITAN DE HIDALGO
PROYECTO 7:	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS CALLES MORELOS Y 20 DE NOVIEMBRE, CON REPOSICIÓN DE EMPEDRADO NORMAL

PROGRAMA:	FISM RAMO 33/2016
PRESUPUESTO:	\$583,370.44 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 44/100 M.N.)
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
PROYECTO 6:	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE INDEPENDENCIA Y NIÑOS HEROES

PROGRAMA:	FISM RAMO 33/2016
PRESUPUESTO:	\$490,205.03 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 03/100 M.N.)
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
PROYECTO 5:	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE INDEPENDENCIA Y NIÑOS HEROES

PROGRAMA:	FISM RAMO 33/2016
PRESUPUESTO:	\$638,545.06 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 06/100 M.N.)
LOCALIDAD:	CHANTEPEC
PROYECTO 4:	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CUAHUTEMOC 2DA. ETAPA DE LAS CALLES PLAYAS DE LA LAGUNA A CARCAMO DE BOBO CON REPOSICIÓN DE EMPEDRADO NORMAL

PROGRAMA:	FISM RAMO 33/2016
PRESUPUESTO:	\$411,303.60 (CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 60/100 M.N.)
LOCALIDAD:	CHANTEPEC
PROYECTO 3:	NORMAL

Gabriela Amiceto G.

[Handwritten signature]

Ilda D. Garcia Sa...
 Ilda C. Garcia Enciso...
[Handwritten signatures]

Siendo un Monto Total de los 8 Proyectos de: \$3'273,351.87 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.).-----

En este momento, el Secretario General concede el uso de la voz para que los Ediles que tengan algo que observar lo hagan:

En el uso de la voz el **C. Regidor J. Jesús Palos Vaca:**

"Haber en El Chante Presidente están metiendo el empedrado normal ecológico de alguna manera está bien, pero por qué no lo metemos en ahogado en cemento, quiero pensar para que las calles duren más tiempo sin estar cada rato bacheando, porque esta calle en el chante es la que baja a donde está la capilla y no es ancha la calle, es angosta, y podemos hacer ahogado en cemento, ¿no se tu cómo veas presidente?"

En el uso de la voz el **C. Director de Obras Públicas Ing. Juan Manuel García Escoto:**

"Déjeme explicar este punto si me permiten, la calle Cuauhitémoc de El Chante es muy larga porque abarca desde el centro de salud hasta la Xóchitl, hasta el cárcamo estamos viendo esta etapa, la cual es una solución para que posiblemente se haga por el sistema del Estado en una primera etapa hasta la calle el resort que es donde empieza el malecón y en la segunda etapa estamos pretendiendo que primero rehabilitemos agua y drenaje de playa del sol hasta el Cárcamo, pero no nada más agua y drenaje sino re empedrado normal que es un programa que sabemos que lo vamos a dejar como estaba, pero si estamos conscientes que precisamente se tocó el punto que buscamos con los vecinos complementar la obra; complementar como ellos puedan y con la aportación que el ayuntamiento pueda, se está apostando a complementar esa obra ya sea con ahogado o con normal porque el recurso del ramo hasta ahí nos permite dejar como estaba, ya abrimos la calle tenemos que dejar como estaba, eso es lo que nos permite el recurso del ramo, pero si se va a buscar complementar, en el momento en que el comité diga aquí está el dinero para ahogado o para normal en ese momento se comienza."

En el uso de la voz el **C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez:**

"La primera etapa ya la tenemos aprobada porque por teléfono me hablo la Señora Johana que ya tenemos autorizado de la Calle Xóchitl a Playa del Sol, yo veo que es parecido a esto que está acá en la anima sola que son recursos que no vienen en el programa de recursos para el Estado, yo quisiera que fuera en cemento ahogado, pero con el ánimo de la gente que dijera cuanto nos cuesta arreglar y digan mitad y mitad de lo que falta, hay una calle que está funcionando en joco que se juntan dos, tres personas y dicen damos el 40% y el Ayuntamiento pone el 60% y les digo en este año no alcanzamos, pero les dijimos junten sus cuarenta porque no está tan fácil los que quieren así cuando no hay programas por donde hablarle adelante, lo que tenemos que apostarle a que la sociedad tiene que participar, se habla que México es un país rico, pero curiosamente el gobierno anda medio en banca rota y va poquito de picada, tenemos problemas con el gobierno federal, las tensiones, lo de la luz, es un gran problema económico, pero bueno ya hablaremos con la sociedad de qué manera haremos que participe, aquí una de las intenciones es no desaprovechar el dinero del ramo, porque hay que aprovecharlo todo."

En el uso de la voz el **C. Regidor J. Jesús Palos Vaca:**

"En Zapotitán la regidora sabe cómo se pone esa calle de agua, si ustedes la caminan la calle están casi saliendo las piedras y viene también normal, yo sé que quizás los programas no lo permiten, pero haciendo un esfuerzo como dice el Presidente quitarle ese problema a Zapotitán porque por ahí baja toda el agua hasta la playita, es hacerlo, yo digo que estamos haciendo muchos proyectos muy caros cuando podemos usar esa

Manuel Haro Pérez

[Signature]

Juan Manuel García Escoto

[Signature]

[Signature]

Ilda D. García

Gabriel Amiceto G.

[Signature]

cerro y nos cobran doble. Yo digo director que vayan viendo que esta calle no la podemos dejar normal, la regidora bien lo sabe que ahí pasan diario y está por los suelos."

En el uso de la voz el **C. Director de Obras Públicas Ing. Juan Manuel García Escoto:**

"Ahora si con la gente complementarla que sea ahogado esa es la labor."

En el uso de la voz el **C. Regidor J. Jesús Palos Vaca:**

"Bueno esa es la labor que se tiene que hacer para hacer la obra y decir ya es justo"

En el uso de la voz el **C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez:**

"Ahí pues digo el temor de la señora es que ha sabido que hay personas que les dicen a las gentes que no les corresponde pagar ningún centavo, quizás legalmente no, pero moralmente sí, porque es un beneficio directo a sus lugares y yo digo que si el ayuntamiento tuviera dinero para hacer los arreglos como quisieramos que bueno, pero no hay, esa es la intención de que ha habido muy poca participación y quisieran que nos apoyaran en eso para tener obras."

En el uso de la voz la **C. Regidora Ilda Delia García Soto:**

"Como dice Chuy si yo me encargo de socializar con la gente para que cooperen, pero ya ve pues a veces no pueden aportar mucho, que si fuera pues como un gran esfuerzo lo que aporten y que se complementen para hacer la obra."

En el uso de la voz el **C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez:**

"Yo creo que se necesitara llegar a un punto en donde a ver cuánto ponen y cuanto podemos poner, tenemos que ver la disponibilidad, como ayuntamiento quisieramos hacer todo, tenemos poco recurso propio, el dinero está en el RAMO 33 pero no nos permite la forma, yo lo que quiero es que sea en conjunto, está bien que yo como presidente voy a invitar a la gente a participar porque el beneficio es para cada quien."

En el uso de la voz el **C. Sindico Municipal Lic. Arcadio Cornejo Gutiérrez:**

"Yo creo ingeniero conforme a las reglas de operación no tenemos problemas si se mueve así ahorita y ya este ir a las colonias y armar esos comités, cuando cheques con las personas las obras y hazle ver una calle empedrada normal a una calle en empedrado ahogado. No habrá problemas porque es más de lo que se está aprovechando."

Después de haber sido analizado el Punto de acuerdo el Secretario General procede a tomar la votación de este Honorable Cabildo.

No	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR

Cabrera Aniceto G.

da de J. J. Orozco Cuevas

Ilda D. García
Encaso
J. J. Orozco Cuevas
Héctor Manuel Haro Pérez
Arcadio Cornejo Gutiérrez

11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR

Quedan aprobados por UNANIMIDAD de votos los 8 Ocho Proyectos por Medio del Programa FISM RAMO-33 EJERCICIO FISCAL 2016.

SÉPTIMO PUNTO.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de 2 (Dos) Proyectos por Medio del Programa FISM RAMO-33 EJERCICIO FISCAL 2015, haciendo de su conocimiento que nos apeguemos a las reglas de Operación de este Programa debido a estar en ZONAS DE ALTA PRIORIZACION "ZAP".

PROYECTO 1:	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE ANIMA SOLA ENTRE CALLES ZARAGOZA Y FRANCISCO VILLA, CN REPOSICIÓN DE EMPEDRADO NORMAL	LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL	PRESUPUESTO:	\$369,433.09 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 09/100 MN.)	PROGRAMA:	FISM RAMO 33/2015
--------------------	---	------------	--------------------	--------------	--	-----------	-------------------

PROYECTO 2:	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ANIMA SOLA ENTRE CALLES ZARAGOZA Y FRANCISCO VILLA, CN REPOSICIÓN DE EMPEDRADO NORMAL	LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL	PRESUPUESTO:	\$369,433.07 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 07/100 MN.)	PROGRAMA:	FISM RAMO 33/2015
--------------------	--	------------	--------------------	--------------	--	-----------	-------------------

En este momento, el Secretario General concede el uso de la voz para que los Ediles que tengan algo que observar lo hagan:

En el uso de la voz el C. Regidor J. Jesús Palos Vaca:

"Haber director aqui es la primera etapa."

En el uso de la voz el C. Director de Obras Públicas Ing. Juan Manuel Garcia Escoto:

"La primera etapa vamos alrededor de 200 metros, hasta ahí es un recurso 2015 porque quedo comisionado con otras personas, el año pasado no se ejecutó y lo estamos sometiendo ahorita a que se ejecute en esta calle no en toda, y luego estamos haciendo un esfuerzo para completarla hasta la 20 de noviembre, por eso estamos hablando de dos, de recursos predestinados para esta calle y otro complementando lo demás de la calle."

En el uso de la voz el C. Regidor J. Jesús Palos Vaca:

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 Ilda D. Garcia
 Rafael
 Rafael Garcia Enciso
 [Signature]

Handwritten note on the left margin:
 Gabriel Aniceto G.

Handwritten signature on the bottom left:
 [Signature]

No	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Después de haber sido analizado el punto de acuerdo el Secretario General procede a tomar la votación de este Honorable Cabildo: -----

En el uso de la voz el **C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez:**
 "Que quisiéramos arreglar todas las calles y la verdad que en las reuniones ni siquiera hay interés de las personas."
 En el uso de la voz la **C. Regidora Lic. Claudia Guadalupe Núñez Mora**
 "Aprovechando al ingeniero en el programa 3x1 no ha habido respuesta de cuales obras fueron aceptadas."
 En el uso de la voz el **C. Director de Obras Públicas Ing. Juan Manuel García Escoto:**
 "Se dejaron tres proyectos y están por aceptar 4."

En el uso de la voz el **C. Director de Obras Públicas Ing. Juan Manuel García Escoto:**
 "En un tramo que es el gran cruce de la plaza donde están los arboles tenemos que esperar por la calle niños héroes. Tenemos el problema ahí de que si atoramos el asfalto, se necesitan fuerzas para recorrer el asfalto porque ahí tenemos asfalto hasta el puente y pues hasta el panteón, pero también tendríamos que prevenir para arreglar el drenaje y ese asfalto y no tenemos recursos para arreglar ese asfalto. De momento no vamos a intervenir en esa etapa, pero si vamos a intervenir en la anima sola, se hizo un drenaje hasta ahorita ya no ha dado tantos problemas, entonces si podemos comenzar una segunda etapa pero no tenemos recursos para el asfalto del puente a donde quedo el pavimento no es tanto pero hay muy poca gente, estuvimos ahí hace 15 días y solo salió una persona. Ahí tenemos dos pulgadas esta de 10 pero con concreto. Si es un concreto grande igual podemos pasarle al empedrado ocupáramos una plancha de 4 metros en empedrado ahogado pero se ocuparía el apoyo de la gente para complementarla también esa calle ya que es muy ancha."

Manuel Haro Pérez

[Signature]

[Signature]

Ing. Juan Manuel García Escoto

[Signature]

[Signature]

Ilda D. García

Gabriel Aniceto G.

[Signature]

OCTAVO PUNTO.- El Presidente Municipal C. HÉCTOR MANUEL HARO PÉREZ somete a la alta consideración de los Ediles para que este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec otorgue la anuencia a la Comisión Federal de Electricidad para la instalación y/o construcción de la Central eléctrica de Ciclo Combinado 342 CC Guadalaajara I, Anuencia Condicionada a la realización y procedencia de los trámites urbanísticos ante la Dirección de Desarrollo Urbano de esta administración y Dictamen procedente de impacto ambiental y/o demás requisitos necesarios ante las Dependencias Federales y Estatales.-----

Una vez que fue ampliamente discutido y analizado lo anterior, el Secretario General procede a tomar la votación nominal de los Ediles presentes del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco:

No	NOMBRE	PUESTO	VOTO
----	--------	--------	------

1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
---	-----------------------------	----------------------	---------

2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
---	--------------------------------	---------	---------

3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
---	------------------------------	---------	---------

4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
---	-------------------------	----------	---------

5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
---	-----------------------------	---------	---------

6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
---	---------------------------	----------	---------

7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
---	-----------------------------	----------	---------

8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	EN CONTRA
---	------------------------------------	---------	-----------

9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	ABSTENCION
---	--------------------------------	----------	------------

10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
----	------------------------	---------	---------

11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR
----	-----------------------------------	----------	---------

Con 9 NUEVE votos a favor, 1 UNO en contra y UNA abstención queda aprobado por MAYORIA CALIFICADA el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se autoriza por el Organo de Gobierno del Ayuntamiento de Jocotepec otorgar la anuencia a la Comisión Federal de Electricidad para la instalación y/o construcción de la Central eléctrica de Ciclo Combinado 342 CC Guadalaajara I, anuencia condicionada a la realización y procedencia de los trámites urbanísticos ante la Dirección de Desarrollo Urbano de esta administración y Dictamen procedente de impacto ambiental y/o demás requisitos necesarios ante las Dependencias Federales y Estatales.-----

ACLARACIÓN DEL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE ALGUNOS EDILES.

En el uso de la voz el C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas:

 "Siempre en nuestro municipio ha habido proyectos que seguramente transforman y los hago ver en la historia de Jocotepec: sus calles, sus cultivos, su cultura. Y cada

Te lo voy a decir

[Signature]

Uda C. García Enciso

[Signature]

[Signature]

Ilda D. García

Gabriel Aniceto G.

[Signature]

reflejado en el daño al pueblo, nuestro futuro, no en esta generación sino en el resto de las generaciones de muchos años. Yo voy a dar mi postura sobre este tema, siento debí agregar eso, que quienes estamos apostando a este proyecto acerremos haciéndolo. Yo en lo personal, ya lo he manifestado en otras ocasiones, mi voto será en contra."

En el uso de la voz la C. Regidora Lic. Claudia Guadalupe Núñez Mora:

"Bueno, yo quisiera primeramente saber sobre este punto, porque es un tema que la semana pasada se pospuso a petición de la Regidora Esther porque iba hacer una investigación de cómo se había realizado el estudio en la Universidad de Tamaulipas, ¿Cuál fue el resultado de la investigación o que es lo que nos puede mencionar respecto a esto?"

En el uso de la voz la C. Regidora Esther Judith Ochoa Mora:

"Fue por SEMARNAT al parecer no están muy bien enterados del tema porque por parte de COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD todavía no se han hecho los dictámenes completos correspondientes, por eso ahorita estaba verificando en el orden del día que apareciera con la anuencia condicionada a la revisión de la importancia de los trámites legales y dictámenes procedentes del impacto ambiental."

En el uso de la voz la C. Regidora Lic. Claudia Guadalupe Núñez Mora:

"Y en este caso, puesto que no se han realizado, como usted dice regidora, el dictamen de impacto ambiental, ¿Quién lo realizara según la investigación que usted hizo? ¿La Universidad de Tamaulipas o la Universidad de Guadalajara?"

En el uso de la voz la C. Regidora Esther Judith Ochoa Mora:

"La Universidad de Tamaulipas en virtud de que al fin y al cabo ellos son los que están haciendo la investigación."

En el uso de la voz la C. Regidora Lic. Claudia Guadalupe Núñez Mora:

"Bueno lo digo porque usted regidora es la encargada de esa área, de ese tema, si quisiéramos saber e involucrarnos más podríamos solicitar eso, si existe ya la salvedad de que este dictamen se realice podríamos solicitar en un momento dado a la Universidad de Guadalajara."

En el uso de la voz el C. Regidor J. Jesús Orozco Cuevas:

"Yo creo que en ese sentido quisiera que se le agregara algo más, el que se nos permitiera ese lapso para poderlo concretar bien y que nosotros lo veamos con claridad y seguridad, que es lo que a veces nos tiene un poco temerosos el impacto que tuviera. Creo que en este sentido dejo muy claro que la SEMARNAT es una instancia federal donde ellos van a tener la forma para poderlo revisar el proyecto y nosotros también tenemos la facultad de poderlo rechazar conforme a los impactos ambientales que ellos hagan. Yo pensaba que las cosas eran al revés, que primeramente tenían que hacer el estudio de impacto social e impacto ambiental, pero las cosas no son así; primeramente tienen que esperar la anuencia del cabildo para ellos después hacer los estudios de impacto. Pero aquí platicando con todos, a mí también me preocupa el hecho de los recursos que podamos obtener nosotros por acabo de la obra. Nosotros podemos solicitar un poco más de recursos para poder fortalecer de obra pública en Jocotepec. En la obra creo que es un gran impacto social y un gran recurso para construcciones el que podemos solicitar, cerca del 1% de la construcción de la Central para que nos puedan condonar la deuda de los 19 millones de pesos a la comisión federal, también en su momento solicitar que se nos bajen los costos del alumbrado público mensual al ayuntamiento. Eso nos daría la fuerza para tener un poco más de recursos y llevar acabo obra pública. En ese sentido creo que nosotros podemos intervenir después de los resultados de los dictámenes que nos den."

En el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez:

Manuel Haro Pérez

[Signature]

José G. García Enciso

[Signature]

[Signature]

Ilda D. García Sot

Cabrera Amiceto. G.

[Signature]

"En Italia, que es un país más gran que el Estado de Jalisco, hay más de 50 empresas productoras. Es un país chiquito que tiene mucha gente, agricultura de manera muy sencilla están muy bien organizados en su manera industrial. Por otro lado, platicamos con el ingeniero para pedirle y dice el secretario porque no los convertimos a pesos y mira si fueran mil millones estaríamos hablando de 18 mil millones de pesos, entonces nosotros aquí tenemos un proyecto de 92 millones de pesos. Yo creo que el 1% de su inversión no es mucho pero desde ahí tenemos que ver cuánto logramos recaudar. Dentro de este proyecto tenemos precisamente varias empresas y tenemos una empresa donde podemos cambiar todo la unidad que tenemos a led y luego esta una de 450 postes completos 150 aproximadamente en el libramiento. Entonces estamos hablando de 405 para pabellones, eso es un proyecto de 19 millones y fracción y ellos tienen que hacer los estudios. Ellos tienen que venir y ya nos reuniremos todo el cabildo con ellos y ver qué programas se pueden implementar en nuestro municipio."

En el uso de la voz la C. Regidora Lic. Claudia Guadalupe Núñez Mora:

"Pues yo tuve la oportunidad de conocer un poquito más del proyecto original que se presentó en la administración de Juan, bueno tenía un poquito de conocimiento y las condiciones han sido modificadas, claro desde cuando iba a ser publicado la última que fue presentada en las reuniones que fue de las aguas tratadas que se iba a utilizar que no iban a ser las de aquí del municipio sino las de Tlalámulo. Si ha habido modificaciones en el proyecto, pues nosotros ¿no podríamos solicitar que el dictamen de impacto ambiental sea realizado por una universidad de nuestro estado?"

En el uso de la voz el C. Síndico Municipal Lic. Arcadio Cornejo Gutiérrez:

"Yo creo que el dictamen de impacto ambiental lo realiza quien va hacer el proyecto con opinión de una universidad, pero el dictamen lo realiza la empresa que va a construir la planta autorizada por la SEMARNAT, pero la universidad si puede emitir una opinión."

En el uso de la voz la C. Regidora Lic. Claudia Guadalupe Núñez Mora:

"Yo creo que también podríamos solicitar que quien emita su opinión, en este caso, sea la Universidad de Guadalajara."

En el uso de la voz el C. Regidor J. Jesús Palos Vaca:

"Aquí la empresa Comisión Federal de Electricidad va a contratar ya se a la Universidad de Guadalajara, otra universidad o un equipo de personal privado que se encarga del impacto ambiental, no lo hace la comisión federal, aquí en la propuesta de Claudia de que bueno ojala y pudiéramos nosotros intervenir en la empresa CFE para que busque a la Universidad de Guadalajara que es una universidad de aquí de nuestro Estado y que la verdad tiene grandes ingenieros y tendríamos más confianza nosotros. Si eso pudiéramos sentarlo en la mesa Presidente con CFE pues sería formidable yo sé que en las reuniones que hemos tenido ellos ya traen la otra universidad y nos dijeron que la UDG no quiso, ¿ustedes creen que no va a querer hacer ese proyecto si ha hecho los proyecto de ahí del bosque de la primavera?"

En el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez:

"Yo creo que estamos en nuestro derecho de solicitarlo."

En el uso de la voz el C. Regidor J. Jesús Palos Vaca:

"Yo creo que un proyecto para Jcotépec debemos de sacarle provecho a la situación y bueno yo quisiera que Felipe se sumara a este proyecto y que también estando juntos elegiríamos la postura que tenemos. Sabemos que en Jcotépec la vocación es otra, en realidad es completamente agropsecuario, pero bueno ya se va a venir a poner esta empresa y bueno quizás y vienen otras, hay que sacarle provecho, que quisiera yo que a 50 años nos dieran toda la energía para todos los edificios públicos que tenemos, pero necesitamos sentarnos con ellos vamos solicitando que nos dieran un 50 años

Delegado

Ubaldo García Enciso

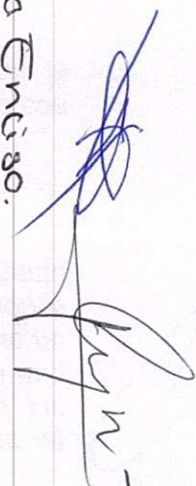
Ilda D. García Soto

Gabriel Amiceto S.

Nota a Regidor Mora



Ilda D. Garcia Soto



Ilda D. Garcia Soto

ayudarnos la empresa. Yo le habia dicho a una persona que venia? por que no le pones el nombre de nuestro municipio? Ponte Generación de Electricidad Jocotepec 1? por que le pones Guadalaajara? No señor, no está en Guadalaajara está en nuestro municipio. Dijo que lo van a revisar. Eso necesitamos nosotros sentarnos con ellos. Entonces yo quisiera que si todos estuviéramos de acuerdo que cuando nos sentemos con ellos pedirles el 1% porque es un mundo de dinero."

En el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez:

"Por supuesto que si y me gustaria Felipe que nos echara la mano, mira aquí esta situación de que si todo sale favorable esto va a caminar con el favor de Dios, pero si nos ven unificados a todos en una sola postura pues va a estar mejor, estamos apuntando aquí las ideas, al final de cuentas no nos van a dar todo lo que les pidamos, pero ya que llegue el momento de nosotros sentarnos y ver qué es lo que más nos conviene, lo que nos den, pero eso va a depender mucho de la postura de nosotros, si esto se va por unanimidad tenemos mayor fuerza."

En el uso de la voz el C. Regidor J. Jesús Palos Vaca:

"Aquí señor Presidente en su momento cuando se presenten todos los estudios de impacto ambiental, impacto social, estudio de movilidad, ante SEMARNAT, que todos los regidores estemos enterados, que todos queremos proyectos para Jocotepec."

En el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez:

"Claro efectivamente, si salen negativos nos va a afectar y yo sería el primero en incomformarme porque van a contaminar a nuestro pueblo, el hecho de que sea agrícola a mi me preocupa el tipo de agricultura que tenemos aquí porque se ocupa mucha agua y sigue creciendo. Cada vez se van plantando más parcelas de berries, que bueno por la creación de empleos, pero que malo por la cantidad agua."

En el uso de la voz el C. Regidor J. Jesús Palos Vaca:

"Presidente ya no puede crecer más Jocotepec, Jocotepec ya se saturó ya la gente se está yendo para Ciudad Guzmán ya no hay parcelas."

En el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez:

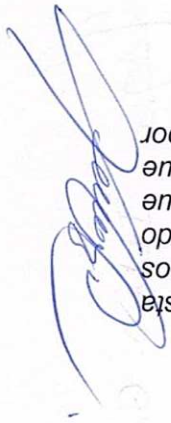
"Yo por ahí vi, pero independientemente mira si ya no puede crecer más tenemos terrenos propios, a mi si me hubiera gustado que ellos se hubieran establecido allá arriba donde está el vertedero allá ni se miraba. Ahí hubiera sido el lugar ideal, posiblemente también podamos ponernos de acuerdo si pero allá. Vamos intentándolo porque son peticiones que al final de cuenta, yo nada más digo si hablan de tanto dinero yo creo que una hora o dos horas se ganan lo que les podamos pedir nosotros. De alguna manera tenemos que entregar esos estudios tiene que aprobarse. A mi queda claro que entre todos, ahorita la explicación que dio chuy es excelente todos deben de participar y solicitar, si la repuesta de la Universidad de Guadalaajara fuera negativa solo ahí diremos que no, pero si la universidad no te niega? Porque no?"

En el uso de la voz la C. Regidora Lic. Claudia Guadalupe Núñez Mora:

"Respecto al sentido de mi voto será exclusivamente pensando en el desarrollo económico, por el empleo que pudiera generar para gente más necesitada de nuestro municipio que creo que es por la que debemos de estar trabajando. No debemos de perder esa visión de trabajar en pro de la gente más necesitada y también expresar que si no fuera tomada en cuenta de manera personal estaré esperando y confiaré en los estudios que se realicen. A mi me preocupa mucho el ambiental esperando que sean positivos y que no dañen nuestras áreas naturales protegidas ni en general nuestro medio ambiente y también esperando que las decisiones que se tomen sepamos nosotros que son el Jocotepec que vamos a dejar a algunos de nuestros hijos."

En el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez:

Gabriel Amiccho G.



da alvarez Rivera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ilda D. Garcia

procedimiento. Nosotros nos estamos enseñando aquí, pero yo creo que si va a llegar un momento en que ellos tienen que presentar todo tal cual y ya mostrarán el proyecto que bueno tenemos que presentar las pruebas legales ya contundentes donde no hay contaminación, y a solicitar lo más que podamos ya si pudiéramos bajar el 1% yo creo que transformamos a Jocotepec en una gran parte."

En el uso de la voz el C. Regidor J. Jesús Palos Vaca:

"Pues yo creo que es importante lo que dijo Claudia, cuidar mucho lo ambiental en Jocotepec. ¿Se imaginan una empresa completamente contaminante? Pues no!!!, no lo aceptaba de ninguna manera, hay que revisar que esta empresa presente un programa de rescate de la vida silvestre."

En el uso de la voz el C. Regidor J. Jesús Orozco Cuevas:

"Son ordenamientos muy válidos y claro en su momento, en lo particular, voy a expresar mi posición, pero ya viene en el punto ahí la aprobación condicionada y no hay ningún problema para mí."

En el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez:

"Ya vemos si podemos y si todos los estudios salen positivos y nos dan mínimo el 50 por ciento de lo que estamos solicitando, ya vemos lo que más le conviene al municipio."

En el uso de la voz el C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas:

"Yo creo en la libertad, en ese sentido, estamos aquí disfrutando de esa libertad que tenemos, y una petición de lo que decía Chuy del nombre, si hay un procedimiento de cambiar el nombre, pero realmente como proyecto ejecutivo y registrado, con punto y coma ante la unidad de inversión y la Secretaría de Hacienda y así se autorizó, obvio así lo tienen que tramitar porque así se registró si existe, hay un procedimiento, si lo hay y lo pueden hacer ante la secretaria de hacienda y el nombre se modifica. Mi conciencia, mi visión, mi intuición, yo quisiera apoyar lo repito, es lo que pensé, que surgió y deseo que la mayoría tenga la razón, porque se trata del bienestar de Jocotepec."

En el uso de la voz el C. Regidor J. Jesús Palos Vaca:

"Mi voto es a favor, pero quisiera que Joco siga siendo el adecuado."

En el uso de la voz la C. Regidora Esther Judith Ochoa Mora:

"Mi voto también será a favor, cuando vengán las personas de CFE la información que pasen nos van a servir para algo."

En el uso de la voz la C. Regidora Lic. Claudia Guadalupe Núñez Mora:

"Quiero hacer un comentario de lo que dijo el regidor Chuy y Felipe respecto al nombre Guadalupe y no Jocotepec y la persona que estaba dando la exposición me dijo que no hay problema, una vez aprobado aquí en vez de Guadalupe va aparecer Jocotepec, así me dijo, y dije a pues entonces Claudia Núñez si podemos poner el nombre que queramos, yo lo único que rescataría es que desde ahí no sepamos que debe de existir un proceso para el cambio de nombre."

En el uso de la voz el C. Síndico Municipal Lic. Arcadio Cornejo Gutiérrez:

"Yo creo que después del petróleo a nivel mundial, el gas natural es muy utilizado y bueno a pesar de que el petróleo es mucho más agresivo con el medio ambiente, en Manzanillo existe esa central, ahí está el ejemplo. La tendencia es el ciclo combinado, al momento va por el camino del gas natural son tareas que nos pueden pasar y ahorita tenemos 16 de ciclo combinado. La energía solar es la idea, es una tecnología que día a día va cambiando"

Gabriel Amiceto. G.

[Handwritten signature]

Maria Alejandra Benitez

[Signature]

[Signature] C. Garcia Enciso

[Signature]

Ilda D. Garcia So...

avanzando la tecnología la forma sería la ideal. Por otra parte la vocación en nuestro municipio es realmente agrícola, pero la geografía te permite tener otro tipo de vocación: el turístico de aquí a donde termina el lago de Chapala, industrial vamos trabajando en los planes de desarrollo urbano para delimitar esa parte, y el agrícola y ganadero. Yo creo que debemos tener diversas vocaciones a pesar de lo predominante que es. Nuestro Municipio puede tener la vocación industrial en función a la tendencia a ese gas natural del consumo de los ciclos combinados."

NOVENO PUNTO.- La C. Regidora ILDA DELIA GARCIA SOTO pone a la alta consideración de los ediles la aprobación para la gestión de 1 proyecto el cual es de suma importancia, el poder llevar la energía eléctrica a los ciudadanos de la Delegación de Zapotitan de Hidalgo, Municipio de Jicotepec, Jalisco. Mismo que se describe a continuación:

PROYECTO:	ELECTRIFICACIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE BERNANDO QUINTANA ZAPOTITAN DE HIDALGO
LOCALIDAD:	ZAPOTITAN DE HIDALGO
PRESUPUESTO:	\$ 364,293.06 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 06/100 M.N.)

De acuerdo a las reglas de operación del PROGRAMA FISM RAMO 33/2016 esta es ZONA DE ALTA PRIORIZACION, por lo cual se puede realizar por este fondo el Proyecto. Características constructivas: trazo e instalación de postes, colocación de estructura en los postes, cableado de la línea eléctrica en 385 metros lineales e instalación de transformador y trámites de entrega a C.F.E.

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:-----

No	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.-----

Gabriel Aniceto. C.

[Signature]

de Zapotitan de Hidalgo, Municipio de Jicotepac, Jalisco. Mismo que se describe a continuación:

PROYECTO:	ELECTRIFICACIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CALLE FRANCISCO VILLA Y MADERO ZAPOTITAN DE HIDALGO
LOCALIDAD:	ZAPOTITAN DE HIDALGO
PRESUPUESTO:	\$ 352,278.81 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.)

De acuerdo a las reglas de operación del PROGRAMA FISM RAMO 33/2016 esta es ZONA DE ALTA PRIORIZACIÓN, por lo cual se puede realizar por este fondo el Proyecto. Características constructivas: trazo e instalación de postes, colocación de estructura en los postes, cableado de la línea eléctrica en 250 metros lineales e instalación de transformador y trámites de entrega a C.F.E.

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----

No	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

DECIMO PRIMERO.- El C. Regidor GABRIEL ANICETO GONZÁLEZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para la gestión de recursos federales y estatales para la perforación, ademe, atoro de pozo profundo, equipamiento y construcción del tren de descarga en las Agencias Municipales de Las Trojes y Chantepec, ambas dentro de la demarcación municipal de Jicotepac, Jalisco. Proyectos que se describe a continuación:

1.- PROYECTO PARA LA DELEGACIÓN DE LAS TROJES:

PROYECTO:	PERFORACIÓN, ADEME Y AFORO DE POZO PROFUNDO (UBICACIÓN POR DEFINIR)
LOCALIDAD:	LAS TROJES
PRESUPUESTO:	\$1'636,180.00 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

Handwritten signature at top right.

Handwritten signature: JUDGE C. Garcia Enciso.

Handwritten signature: Ilda D. Garcia

Handwritten signature: Gabriel Aniceto G.

Handwritten signature at bottom left.

Triste por que en...
 Hilda D. Garza Soto.

Julia C. Garza Eniso

[Signature]

UNICO.- Se aprueba la perforación, ademe, aforo de 2 pozos profundos, equipamiento y construcción del tren de descarga en las Agencias Municipales de Las Trojes y Chantepéc, ambas dentro de la demarcación municipal de Jocotepéc.

Tomando en consideración, la observación que hace el C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas, el Secretario General pone a la alta consideración de los Ediles el siguiente

En uso de la voz el C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas: "Quisiera hacer un comentario que quede asentando que independiente de la gestión de recursos federales y estatales quede aprobado que se utilicen recursos propios, para darle prioridad a la perforación de esos pozos antes que otros proyectos."-----

En este momento el Secretario General le concede el uso de la voz a los Ediles que tengan alguna observación que hacer a los proyectos que les fueron presentados.

CON UN TOTAL DE: \$ 2'004,614.32 (DOS MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS 32/100 M.N.)

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE TREN DE DESCARGA PARA EL POZO PROFUNDO (UBICACIÓN POR DEFINIR)
LOCALIDAD:	CHANTEPPEC
PRESUPUESTO:	\$38,664.96 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.)

PROYECTO:	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO (UBICACIÓN POR DEFINIR)
LOCALIDAD:	CHANTEPPEC
PRESUPUESTO:	\$35,569.36 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.)

PROYECTO:	PERFORACIÓN, ADEME Y AFORO DE POZO PROFUNDO (UBICACIÓN POR DEFINIR)
LOCALIDAD:	CHANTEPPEC
PRESUPUESTO:	\$1'630,380.00 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

2.- PROYECTO PARA LA AGENCIA MUNICIPAL DE CHANTEPPEC:

CON UN TOTAL DE: \$ 2'010,414.32 (DOS MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS 32/100 M.N.)

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE TREN DE DESCARGA PARA EL POZO PROFUNDO (UBICACIÓN POR DEFINIR)
LOCALIDAD:	LAS TROJES
PRESUPUESTO:	\$38,664.96 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.)

LOCALIDAD:	LAS TROJES
PRESUPUESTO:	\$35,569.36 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.)

-----ACUERDO-----

Gobierno Amicsto. C.

[Signature]

federales y estatales, se autorice la utilización de recursos propios para darles prioridad a la perforación de esos pozos antes que a otros proyectos.-----

El Secretario General procede a tomar la votación:

No	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos

DÉCIMO SEGUNDO.- Asuntos Varios

PRIMERO.- Comentarlos sobre el aumento de sueldo a las y los Regidores.

En el uso de la voz el C. Regidor Felipe de Jesus Rangel Vargas:

"He comentado con varios compañeros un tema que tenemos que revisar. Algunas Regidoras y Regidores usan su vehículo y realizan gastos propios con motivo de su cargo, yo eso lo comprendo y lo entiendo. Entre los compañeros hay comentarios de por qué no se les apoya con gasolina, mi punto de vista personal, es que actualmente cada regidor recibe \$ 11, 724 pesos libres, neto, mi propuesta es que se le incremente a \$ 15, 000 pesos quincenales. Serían \$ 3,276 pesos personales, creo que serían \$ 30,000 pesos mensuales. El aumento sería para celulares, su gasolina y otros gastos. No quiero mover ahorta el tema presupuestal, pero aumentar 33 mil pesos por quincena realmente no es una cantidad extrema, yo tampoco estaría de acuerdo que tuviera un salario extremo, pero yo lo pensé cuando lo vi, son casi \$ 12,000 pesos, ya muchos habíamos comentado, reflexionado, veámoslo aquí, que estamos todos, por eso lo propuse como un asunto vario para su reflexión y escuchar su postura si sería conveniente aprobarlo."

En el uso de la voz el C. Regidor J. Jesús Palos Vaca:

"Yo igual comentando con varios compañeros regidores, además del rato que estuvimos aquí nunca nos habíamos quedado platicando tan a gusto que no nos queríamos ir. Yo si les comentaba que bueno si no se puede en salario, pero si en apoyos. Yo creo que entre los regidores, a lo mejor habrá alguien a quien el presidente los ha ayudado a lo mejor con facturas de medicamento. No es ningún problema, si quieren se puede aprobar cierta cantidad para que se esté apoyando, eso no quiere decir que cada rato nos vayamos estar enfermado, claro que somos transparentes. Cuando se enferma alguien hay que pagar la factura, en ese caso, también yo comentaba y les decía bueno sino es el salario un apoyo como lo señalan en las otras administraciones. Esto no quiere decir que

Handwritten signature: Tania...

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Ilda O. Garcia

Abnici Aniceto G.

Jesús C. Guardia Enciso.

Handwritten signature

actividades cuando andan gestionando. Esa es la postura, ya habrá más posturas de los regidores."

En el uso de la voz la **C. Regidora Lic. Claudia Guadalupe Núñez Mora:**

"Respecto al comentario que hace el Regidor Jesús Palos y el Regidor Felipe yo nada más si los invito a que reflexionemos los regidores, en específico porque el Presidente tiene un fondo autorizado en el que puede echar mano para las necesidades de la ciudadanía y aunque nosotros también tendríamos que tener acceso a ese fondo no lo tenemos. Esa es la realidad, no lo tenemos y en lo que cabe a cada uno de nosotros vienen personas a solicitar apoyo, apoyo que no podemos mandarlo con usted a pedir esos fondos, digo por ejemplo este fin de semana que ya iniciaron las fiestas patrias por ahí algunas de las candidatas de Nexitpac se acercan con usted a ver si podría patrocinar con zapatos para su presentación. Yo no le voy a decir que vayan con el presidente y diganle que del fondo les dé para los zapatos, sería hasta ilógico. Cada uno de nosotros tenemos compromisos con la gente que se nos acercan y que nosotros tenemos que estar solventando directamente de nuestro sueldo, no me dejarán mentir y creo que no hay ninguna excepción de algún regidor que digan a mí no me piden absolutamente a diario o cuando menos cada quincena tenemos un apoyo que dar cuando menos. En cuanto al comentario que dice el Regidor Jesús yo me inclinaría por lo del aumento del salario porque la gente cuando se nos acerca la verdad lo que nos pide es dinero o el apoyo como para esos zapatos. Yo no puedo decir ve y compralos y me traes la factura para llevarla y yo abogar con Santiago. A mí me van y me piden los \$ 400 o \$ 500 pesos que le cuestan hablando de ese caso y la realidad es que tratándose de medicamento u otras cosas estaremos muy supervisados. Incluso hasta la decisión del tesoro que lamentablemente es una persona muy ocupada, a veces no quiere atendernos ni a nosotros los regidores. Entonces una emergencia de un medicamento que nos estén pidiendo, ¿de dónde lo tenemos que solventar? Al final de cuentas de nuestro dinero, de nuestro salario y la factura nosotros tenemos que ir a canjearla y tardan en que nos la valen y al final de cuentas nosotros también tenemos gastos personales, tenemos obligaciones quien tiene hijos, o quien tiene familia o cualquier tipo de gasto. Yo si apoyaría la propuesta, ya que todos tenemos apoyos por dar cada quincena y que sale directamente de nuestro bolsillo y de nuestro salario."

En el uso de la voz el **C. Regidor J. Jesús Orozco Cuevas:**

"Lo veo un tanto complicado. Yo estoy de acuerdo con la propuesta que hizo el Regidor Jesús Palos, ya que si se llegara a votar a favor sería incrementar en nómina, y en nómina si nos pega. Yo mejor estoy a favor de la propuesta de medicamentos y a lo mejor de algún apoyo para gasolina y que eso pues compense un tanto lo que se comenta aquí en cuestión de salud, de combustible. En ese sentido, apoyar una propuesta de aumentar el sueldo a los regidores genera que podamos salir perjudicados en mayor parte la fracción de nosotros que pertenecemos a Movimiento Ciudadano."

En el uso de la voz el **C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez:**

"Yo pienso que ya escuchada la petición de los regidores sé que es mucha responsabilidad, yo traigo mis propios vehículos. Chapala tiene 1,200 trabajadores y tiene 40 vehículos del Ayuntamiento y cómo nosotros tenemos ochenta y tantos vehículos aquí. De alguna manera, creo que todos venimos a dar lo mejor de nosotros a la sociedad, creo que cuando andábamos entre la sociedad por el PAN, por el PRI, etc., yo en lo personal les hablaba de servicios de atención diferente, entonces yo en nómina no me atrevería ni si quiera porque no tenemos. Todos pensamos en nuestra calle, en nuestro pueblo, todos pensamos en traer un beneficio. Aquí decimos una cosa y hacemos otra. Cómo nos vamos a ver ante la gente aumentando en nómina, ¿qué van a decir? "Estos no tienen palabra". Creo que hay que ser congruentes. Hemos visto reflejado en la nómina que dicen: "Oye Manuel ¿qué estás haciendo?" porque le estamos bajando despacito y por otro lado a todas las personas se les ha estado liquidando para no dejar un problema a futuro. Yo creo que al final de cuenta todos sabemos lo que piensa el ciudadano sobre que todos los que trabajamos aquí es mucho lo que se gana y que los empleados son hijos de políticos."

Handwritten signature

Ilda D. Garcia Soto.

Handwritten signature

C. García Amégo.

Handwritten signature

Handwritten signature

Gabriel Amico. C.

Handwritten signature

"Repito desde el principio es aquí en donde se expresan las posturas, es algo que tentamos que ver porque de alguna plática y otra teníamos que ver y por eso lo propuse de manera personal, porque me gusta que los temas que se ven en reuniones privadas se vean aquí en público, porque aquí son de certeza, yo en lo personal lo apoyo y me gustaría Presidente que se revisara."

En el uso de la voz la **C. Regidora Esther Judith Ochoa Mora:**

"Yo estoy de acuerdo con la propuesta de Chuy que sea en especie no reflejados en nómina."

SEGUNDO.- Comentaríos sobre una queja de Desarrollo Urbano

En el uso de la voz el **C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas:**

"Bueno, pasando a otro tema de asuntos varios recibí a un ciudadano y me presento una queja de desarrollo urbano en el sentido de que lo estaba hostigando. Yo quería proponer y quería pedir que delegue el asunto para revisar el asunto legal, de un fraccionamiento que es sobre una calle que se llama Acaya que es propiedad municipal. Yo no puedo, pero si me gustaría que el municipio actúe y, en todo caso yo si pediría que se implique a las partes e interviengamos en sindicatura, de tal manera que se pueda conciliar a las partes y que quede claro en las dos partes las cuestión legal, del gobierno y que no haya la suspicacia quien tenga la razón jurídica, para que no se piense que estamos de algún lado y por eso yo pedí que fuera en sindicatura para que no sea en un área de desarrollo urbano, pues es un tema que ya se contamina, nadie tiene la razón simplemente es la percepción, y me gustaría que coordinemos para evitar un conflicto en una calle, ya que yo no puedo dar ninguna opinión a favor de ninguno pero si como ayuntamiento dejar claro."

En el uso de la voz el **C. Sindico Municipal Lic. Arcadio Cornejo Gutierrez:**

"En este sentido, ya, de alguna manera, nos basamos en el ordenamiento urbanístico y lo haremos conjuntamente, te invitamos a la reunión para que todo se de como debe de ser."

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016**, del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, ADMINISTRACION 2015-2018, siendo las **10:45 A.M. horas** del día 4 de agosto de 2016.



C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO

PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
REGIDOR

Manuel Haro Perez

Felipe de Jesús Rangel Vargas

Esther Judith Ochoa Mora

Ilda D. Garcia Soto

Cabiviel Amiceto G.

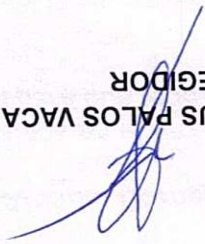
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL



LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA
REGIDORA



C. J. JESUS PALOS VACA
REGIDOR



C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
REGIDORA
Dulce C. Garcia Enciso

LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
REGIDOR

C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA
REGIDORA

C. ILDA DELIA GARCIA SOTO
REGIDORA
Ilda D. Garcia Soto

C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ
REGIDOR
Gabriel Aniceto G.

C. ANITA VAZQUEZ RIVERA
REGIDORA
Anita Vazquez Rivera

Vertical handwritten text on the right margin

5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles autorizar el cambio de enlace del Programa **PROSPERA** nombrando a la **C. KARINA YANEHT BIZARRO FRAUSTO**, quien funge como secretaria de la oficina de Participación Ciudadana y Desarrollo Humano.

6.- El Regidor LIC. **FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS** pone a la alta consideración de los señores ediles la discusión y en su caso la aprobación para la reubicación del tanguis que actualmente se instala en la calle Zaragoza.

7.- El Secretario General pone a la disposición de los señores ediles y posteriormente en su caso la aprobación del Dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano donde se autoriza la factibilidad del uso de Suelo del Ejido San Marcos, Comunicación recibida con oficio Núm SCT-6.14.408.0114/2016 y turnada a Desarrollo Urbano en Sesión Extraordinaria del pasado 24 de Marzo del presente año.

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del gasto solicitado como necesidad en la continuación de la obra **PERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO EN C. LIBERTAD, DE NEXTIPAC**. Por la cantidad de **\$53,724.05** (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 05/100 M.N.) para la colocación de Enmallado Perimetral en Pozo de la C. Libertad.

9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para los proyectos de: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL PARALELO A LA CALLE MORELOS ORIENTE ENTRE NICOLÁS BRAVO Y GONZÁLEZ ORTEGA EN LA CABECERA MUNICIPAL, CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO 1ERA. ETAPA EN LA DELEGACION DE POTRERILLOS**. De acuerdo en la gestión que se está realizando ante el Programa Rescate de Espacios Públicos SEDATU Ejercicio Fiscal "2016" Este programa se rige con las siguientes aportaciones: GOBIERNO FEDERAL 50%, GOBIERNO ESTATAL 25%, GOBIERNO MUNICIPAL 25%. La aportación municipal será por cuenta corriente ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de **\$1'400,000.00** (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

10.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación por la cantidad de **\$550,572.48** (Quinientos cincuenta mil quinientos setenta y dos 42/100M.N.) para la realización de la obra complementaria del proyecto: **REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA C. MATAMOROS DESDE ALDAMA A LIBERTAD Y AVE. DE LOS MAESTROS DE GUADALUPE VICTORIA A PEDRO MORENO CON REPOSICIÓN DE EMPEDRADO NORMAL**, la cual fue gestionada y asignada por el **PROGRAMA FISE EJERCICIO FISCAL 2016** y que se encuentra en proceso de construcción.

Ilda D. Garcia Soto. *Ante el Sr. Presidente*
Gabriel Aniceto. C. *MaufA*

Dr. Dulce C. Garza Eneiso
[Signature]
[Signature]

11.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación por la cantidad de \$300,000.00 Trescientos Mil pesos 00/100 m.n. para la destinación de la 1ra. Etapa del PROGRAMA "SABADO CIUDADANO" Cuenta Corriente Ejercicio Fiscal 2016, así como apoyos comunitarios en las Agencias, Delegaciones y Cabecera Municipal del Municipio de Jocotepec.

12.- Ante los recursos autorizados en el PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN para el Ejercicio Fiscal "2016 correspondientes al FONDO PROYECTOS DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS con cargo al FONDO PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016 de los cuales nuestro municipio ha sido beneficiado.----- El C. PRESIDENTE MUNICIPAL HECTOR MANUEL HARO PEREZ somete a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para los trámites administrativos que correspondan a los proyectos: CONSTRUCCIÓN DE LOZA DE CONCRETO HIDRAULICO Y REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE VICENTE GUERRERO EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado, Alumbrado Público y Arbolado en la Calle DEGOLLADO ORIENTE, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.----- Así mismo pongo a su consideración la aprobación de los siguientes acuerdos del presente Punto:

ACUERDOS

Primero.- Se autoriza al municipio de JOCOTEPEC, JALISCO, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016 con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

13.- El C. REGIDOR J. JESUS OROZCO CUEVAS pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para realizar un apoyo de \$8,000 (Ocho Mil pesos m.n. 00/100) para la C. NATALY PEREZ SANTANA quien fue invitada a participar en el "Tennessee Valley Music Festival" por parte de la Orquesta Filarmónica Infantil de la Rivera de Chapala representando a nuestro Municipio y la Rivera de Chapala, por lo cual pido se le dé el apoyo por parte de este H. Ayuntamiento para seguir impulsando su desarrollo cultural.-----

Gabriel Ariceto G.
Municipio

Il.lda D. García Soto. Ant. H. Ayuntamiento

D. Javier C. Garza Emiso

Dulce C. Garcia Enaeso

14.- El C. Presidente Municipal de Jucotepec pone a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

ÚNICO.- Se Autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal para firmar convenio, contrato y escritura pública y se les autorice para establecer las condiciones del referido acto con el propietario, poseedor o titular de los derechos ejidatarios del inmueble de ubicación del pozo profundo existente en la localidad de El Sauz, con el único fin de que se le trasmita al H. Ayuntamiento formalmente el lugar de ubicación del pozo profundo y la calle que lo conecte en una distancia aproximada de 95.84 metros lineales, por 8 metros de ancho, y como una opción de negociación se autorice por parte de este Pleno, como contraprestación para la donación, la subdivisión a título gratuito hacia el titular de los derechos, en lotes aproximados de 200 metros cuadrados, así como la instalación de tomas de agua a cada lote, previo la realización de los trámites correspondientes por parte del titular de los derechos, para que finalmente el Ayuntamiento pueda materializar una subdivisión, siendo de vital importancia autorizar el presente punto de acuerdo para prolongar la línea de electrificación con las especificaciones correctas e instalar un transformador a pie de pozo y no hasta el lugar de ubicación de la calle más próxima.

15.- El C. Presidente Municipal de Jucotepec pone a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

ÚNICO.- Se Autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal y en su caso al Director de Obras Públicas para firmar convenio o contrato con la Asociación Civil denominada CODIGOS DE AYUDA, S.A. DE C. V. y establecer las condiciones siempre en beneficio del Ayuntamiento en la Ejecución y aumento de metas en las obras que tenga a bien realizar.

16.- Asuntos Varios.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia:

1.- C. Presidente Municipal, HECTOR MANUEL HARO PEREZ

2.- C. Síndico Municipal, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ

3.- C. Regidor, PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS

4.- C. Regidora, ANITA VAZQUEZ RIVERA

5.- C. Regidor, GABRIEL ANICETO GONZALEZ

6.- C. Regidora, ILDA DELIA GARCIA SOTO

Ilda D. Garcia Soto. Anita Vazquez Rivera
Gabriel Aniceto G.
Manuel H.

Ilda D. Garcia Soto. Anita Nazquez Rivera

Gabriel Aniceto G.

~~Manly H~~

Manly H

Nombrada la lista de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el Secretario informa que se encuentra la **TOTALIDAD** del Cuerpo Edificio.-----

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General verifica que existe Quórum legal y da la apertura para llevar a cabo la **Quinta Sesión de trabajo 2016 con carácter de Ordinaria.**-----

TERCER PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la lectura correspondiente del Acta de la Sesión anterior y consulta a los Municipales sobre la aprobación de la misma.-----

11.- C. Regidora, LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

10.- C. Regidor, J. JESUS PALOS VACA

9.- C. Regidora, DULCE CARMINA GARCIA ENCISO

8.- C. Regidor, MTR. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos el contenido del acta por lo que se procede a la correspondiente firma.-----

CUARTO PUNTO: El Secretario General procede a tomar Lectura de las comunicaciones recibidas.-----

Dulce C. Garcia Enciso

[Signature]

[Signature]

da D. Garcia Sob. Anita Lopez Rivera
Gabriel Amiceto
Manoff

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

al C. Presidente Municipal por parte de los Comerciantes Establecidos alrededor de la Plaza Principal para la reubicación del Comercio Ambulante que se instalan principalmente los fines de semana, pidiendo encontrar una solución que no afecte a ninguno de los dos sectores.

El Secretario General le da lectura a la petición de reubicación que hacen los comerciantes establecidos del centro de Jocotepec y en la que se argumenta que el cierre de la calle Miguel Arana afecta la circulación de posibles clientes y el ingreso de turistas a la Plaza Principal.

Sobre este punto, la Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora hace mención que el ambulantaje que se instala los fines de semana alrededor de la Plaza ocupa un espacio que no afecta a los ciudadanos e incluso beneficia a los turistas por que consumen de forma segura los productos que los comerciantes venden, pues al cerrarse las calles se eliminan los riesgos que habría si la circulación de los automóviles permaneciera abierta.

Con relación al mismo tema, el Regidor J. Jesús Palos Vaca hace mención de que la plaza es un espacio de uso común y los fines de semana a partir de las 6:00 pm se cierra la circulación de automóviles por Miguel Arana desde Guadalupe Victoria hasta Ramón Corona, lo cual hace segura la salida de las personas de misa, de tal manera que considera que la petición que hacen los comerciantes establecidos debe de analizarse con mucha madurez.

A todo lo anterior, el Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas en uso de la voz:

"Es difícil conciliar intereses opuestos, pero todas las familias tienen derecho a dedicarse a una actividad lícita. La plaza normalmente está sola y la existencia de vendedores los fines de semana reactiva el comercio porque la gente que sale de misa le consume a los ambulantes y a aquellos comerciantes establecidos que mantienen sus negocios abiertos en ese horario, además de que el consumo se hace de forma segura, pues al estar cerrado algunas horas el tramo que mencionaba el Regidor Jesús Palos se evita que algún borracho pueda atropellar a las personas. Sin embargo, si la queja o la molestia de los locatarios proviene del hecho de cerrar la calle, pues se podría reubicar a los ambulantes en la plaza misma y así se concilia a todos los intereses".

El Presidente Municipal propone a los Ediles que sea la Jefatura de Reglamentos la que revise la petición de los comerciantes por atención a los mismos, y que, en tanto se analiza el caso, se mantenga cerrada y operando como actualmente está la calle Miguel Arana para proporcionar seguridad a las personas que salen de misa y que transitan por la zona-----
El Secretario General consulta a los municipios si están de acuerdo con la propuesta del Primer Edil.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR

[Handwritten signature]
Dulce C. García Enciso.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ilda D. Garcia Soto. Anita Vazquez Rivera
 Gabriela Aniceto - C.
 Manuel H.

6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos.

DOS.- Se presenta la solicitud por parte de la C. MARIA ISABEL AVIÑA NAJERA, trabajadora de este Ayuntamiento, para que el Pleno del Ayuntamiento analice la posibilidad de otorgarle la PENSION DEFINITIVA.

El C. Sindicato Municipal hace la propuesta de que se le turne el expediente para estudio y análisis y, en una sesión posterior, rinda al Pleno el informe respectivo.

El Secretario General procede a tomar la votación del Pleno:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueban por UNANIMIDAD de votos la lectura de las comunicaciones recibidas y su designación de las mismas.

Roberto C. Garcia Enciso.





Ilda D. Garcia Soto. Anita Noguez Rivera. Gabriel Aniceto-G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

QUINTO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles autorizar el cambio de enlace del Programa PROSPERA nombrando a la **C. KARINA YANEHT BIZARRO FRAUSTO**, quien funge como secretaria de la oficina de Participación Ciudadana y Desarrollo Humano. -----
El Secretario General procede a tomar la votación: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos. -----

SEXTO PUNTO: El Regidor LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS pone a la alta consideración de los señores ediles la discusión y en su caso la aprobación para la reubicación del tanguis que actualmente se instala en la calle Zaragoza. -----
Sobre este tema, el C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas menciona que las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec son públicas, pero de todos modos pide el consentimiento de los municipios para que una comitiva de comerciantes del tanguis puedan ingresar a la sesión y sean escuchados. A lo anterior, los Ediles se muestran accesibles y se procede a pasarlos al Recinto Oficial. -----
Una vez escuchados los comentarios y solicitudes que hacen los tanguistas, el C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas propone a los Ediles el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec autorice la creación de una Comisión Especial Transitoria para el estudio y valoración de la Reubicación del Tanguis que se instala los jueves sobre la calle Zaragoza en la cabecera municipal. -----

[Handwritten signature]
Dulce C. Garcia Enciso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Ilda D. Garcia Soto. Anita Vazquez Rivera
 Gabriela Aniceto C.
 Manuel P.

[Handwritten signature]

El Secretario General procede a tomar la votación de este Cuerpo Edilicio: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos. -----
 Posteriormente, el C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas propone que sea integrada por un regidor de cada fracción edilicia y se integre al Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario General, para que se conforme de la siguiente manera:

Presidenta de la Comisión Especial:
 C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora

Vocales:
 C. Regidora Ilda Delia García Soto
 C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas
 C. Regidor J. Jesús Palos Vaca
 C. Síndico Arcadio Cornejo Gutiérrez
 C. Presidente Municipal Héctor Manuel Haro Pérez
 C. Secretario General Juan José Ramírez Campos

El Secretario General consulta a los Ediles sobre la propuesta de integración que hace el C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR

[Handwritten signature]
 Dulce C. García Enciso.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Ilda D. Garcia Soto. Anita Nogueira Rivera Gabriel Aniceto. C.
 Manuffi

7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

SEPTIMO PUNTO: El Secretario General pone a la disposición de los señores ediles, y posteriormente en su caso, la aprobación del Dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano donde se autoriza la factibilidad del uso de Suelo del Ejido San Marcos, Comunicación recibida con oficio Núm. SCT-6.14.408.0114/2016 y turnada a Desarrollo Urbano en Sesión Extraordinaria del pasado 24 de Marzo del presente año.

El Secretario General procede a tomar la votación de este Cuerpo Edilicio:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

OCTAVO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del gasto solicitado como necesidad en la continuación de la obra **PERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO EN C. LIBERTAD, DE NEXTIPAC.** Por la cantidad de \$ 53,724.05 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 05/100 M.N.) para la colocación de Enmallado Perimetral en Pozo de la C. Libertad.

Dulce C. Garcia Enciso

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
 C. García Enciso.

[Signature]

[Signature]

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

NOVENO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para los proyectos de: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL PARALELO A LA CALLE MORELOS ORIENTE ENTRE NICOLÁS BRAVO Y GONZÁLEZ ORTEGA EN LA CABECERA MUNICIPAL, CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO 1ERA. ETAPA EN LA DELEGACION DE POTRERILLOS. De acuerdo en la gestión que se está realizando ante el Programa Rescate de Espacios Públicos SEDATU Ejercicio Fiscal "2016" Este programa se rige con las siguientes aportaciones: GOBIERNO FEDERAL 50%, GOBIERNO ESTATAL 25%, GOBIERNO MUNICIPAL 25%. La aportación municipal será por cuenta corriente ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de \$1'400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

[Signature]
 Ilda O. García Soto. Anita Vazquez Rivera
 Gabriel Aniceto
 Manuel

Edulce C. Garcia Enciso

[Signature]

[Signature]

[Signature]

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

> PROGRAMA	> CUENTA CORRIENTE 2016
> PRESUPUESTO	> \$550,572.48 Quinientos cincuenta Mil Quinientos setenta y dos 48/100 M.N.
> LOCALIDAD	> CABECERA MUNICIPAL
> PROYECTO	> OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE LAS CALLES: C. MATAMOROS ENTRE C. LOS ANGELES Y LIBERTAD, EN C. AVENIDA DE LOS MAESTROS ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y NICOLAS BRAVO Y C. DE LOS ANGELES ENTRE MATAMOROS Y NICOLAS BRAVO

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos. -----

DECIMO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación por la cantidad de \$550,572.48 (Quinientos cincuenta mil quinientos setenta y dos 42/100M.N.) para la realización de la obra complementaria del proyecto: REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA C. MATAMOROS DESDE ALDAMA A LIBERTAD Y AVE. DE LOS MAESTROS DE GUADALUPE VICTORIA A PEDRO MORENO CON REPOSICIÓN DE EMPEDRADO NORMAL. -----

7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Ida D. Garcia Soto. Anita Vazquez Rivera Gabriel Aniceto G. Manuel

[Signature]

Ilda D. Garcia Soto. Anita Nazquez Rivera
 Gabriela Aniceto C.
 Manuel

11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.-----

DECIMO PRIMERO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación por la cantidad de \$300,000.00 Trescientos Mill pesos 00/100 m.n. para la destinación de la 1ra. Etapa del PROGRAMA "SABADO CIUDADANO" Cuenta Corriente Ejercicio Fiscal 2016, así como apoyos comunitarios en las Agencias, Delegaciones y Cabecera Municipal del Municipio de Jocotepec.-----

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.-----

DECIMO SEGUNDO: Ante los recursos autorizados en el PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN para el Ejercicio Fiscal "2016 correspondientes al RAMO GENERAL DE 23 Provisiones Salariales y Económicas con cargo al FONDO PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016 de los cuales el nuestro municipio ha sido beneficiado el C. PRESIDENTE MUNICIPAL somete a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para los trámites administrativos que correspondan a los proyectos: CONSTRUCCIÓN DE LOZA DE CONCRETO HIDRAULICO Y REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE VICENTE GUERRERO EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, INCLUYE GUARNIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y ARBOLADO EN LA CALLE DEGOLLADO EN EL MUNICIPIO DE

(Handwritten signatures and names)
 Enciso,
 García
 Soto

Ilda D. Garcia Soto. Anita Nogay Rivera
 Gabriel Amigoto G.
 Manuel

Así mismo pongo a su consideración la aprobación de los siguientes acuerdos del presente Punto:

ACUERDOS

Primero.- Se autoriza al municipio de JOCOTEPEC, JALISCO, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del **PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.
 Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de Obra
1.-	CONSTRUCCION DE LOZA DE CONCRETO HIDRAULICO Y REHABILITACION DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE VICENTE GUERRERO EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO
2.-	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, INCLUYE GUARNIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PUBLICO Y ARBOLADO EN LA CALLE DEGOLLADO ORIENTE, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Sindico y al Encargado de la Hacienda para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.
Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo para la aprobación del presente punto y sus acuerdos:-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	G. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Dulce D. Garcia Enciso.




DECIMO TERCERO: El C. REGIDOR J. JESUS OROZCO CUEVAS pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para realizar un apoyo de \$8,000 Ocho Mil pesos m.n. 00/100 para la C. NATALY PEREZ SANTANA quien fue invitada a participar en el "Tennessee Valley Music Festival" por parte de la Orquesta Filarmónica Infantil de la Rivera de Chapala representando a nuestro Municipio y la Rivera de Chapala, por lo cual pido se le dé el apoyo por parte de este H. Ayuntamiento para seguir impulsando su desarrollo cultural.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos-----

DECIMO CUARTO.- El C. Presidente Municipal de Jocotepec pone a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se Autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal para firmar convenio, contrato y escritura pública y se les autorice para establecer las condiciones del referido acto con el propietario, poseedor o titular de los derechos ejidatarios del inmueble de ubicación del pozo profundo existente en la localidad de El Sauz, con el unico fin de que se le trasmita al H. Ayuntamiento formalmente el lugar de ubicación del pozo profundo y la calle que lo conecte en una distancia aproximada de 95.84 metros lineales, por 8 metros de ancho, y como una opción de negociación se autorice por parte de este Pleno, como contraprestación para la donación, la subdivisión a título gratuito hacia el titular de los derechos, en lotes aproximados de 200 metros cuadrados, así como la instalación de tomas de agua a cada lote sin pago alguno por dicho concepto.

Ilda D. Garcia Soto. Anita Vazquez Rivera Gabriel Aniceto G. *Manu H*

Dulce C. Garcia Enciso.

[Handwritten signatures]

importancia autorizar el presente punto de acuerdo para prolongar la línea de electrificación con las especificaciones correctas e instalar un transformador a pie de pozo y no hasta el lugar de ubicación de la calle más próxima.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos -----
 DECIMO QUINTO.- El C. Presidente Municipal de Jocotepic pone a la alta consideración de los Ediles el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se Autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal y en su caso al Director de Obras Públicas para firmar convenio o contrato con la Asociación Civil denominada **CODIGOS DE AYUDA, S.A. DE C. V.** y establecer las condiciones siempre en beneficio del Ayuntamiento en la Ejecución y aumento de metas en las obras que tenga a bien realizar.

El Secretario General procede a tomar la votación del H. Cabildo: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR

Dulce C. Garcia Enciso

[Handwritten signatures]

Gabriela Aniceto G. Manuff

Ilda D. Garcia Soto. Anita Vazquez Rivera

8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos-----

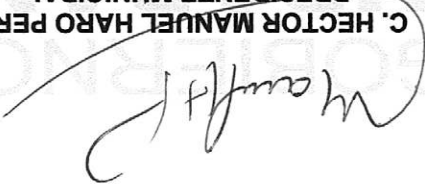
DECIMO SEXTO.- ASUNTOS VARIOS.-----

UNICO.- El Presidente Municipal comparte con los Ediles la intención que tiene para implementar en el municipio de Jocotepec la Policía Turística, haciendo referencia que planificará con su equipo de trabajo un proyecto al respecto.-----

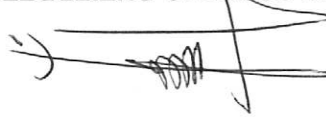


No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la QUINTA SESIÓN ORDINARIA, de Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las 22:30 horas del día 25 de Abril del 2016.

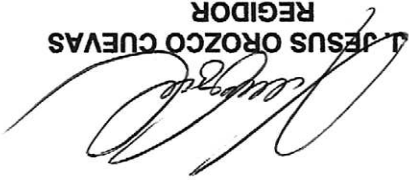
C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



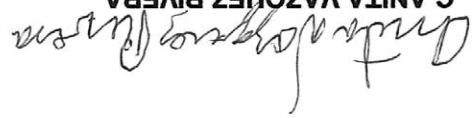
LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO



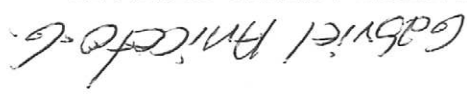
PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
REGIDOR



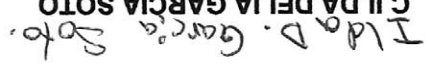
C. ANITA VAZQUEZ RIVERA
REGIDORA



C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ
REGIDOR



C. ILDA DELIA GARCIA SOTO
REGIDORA



C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA
REGIDORA



LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL



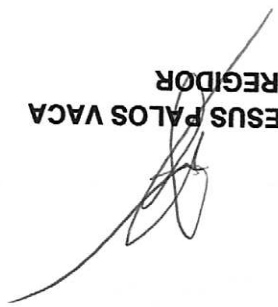
LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA
REGIDORA



C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
REGIDORA

Dulce C. Garcia Enciso.

C. J. JESUS PALOS VACA
REGIDOR



LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
REGIDOR



- En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 17:30 horas del día 14 del mes de diciembre del año 2016, dos mil dieciséis, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2015 dos mil quince, Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ; Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Regidor C. PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, Regidora ANITA VAZQUEZ RIVERA, Regidor C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ, Regidora C. ILDA DELIA GARCIA SOTO, Regidora C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA, Regidor C. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS, Regidora C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, Regidor C. J. JESUS PALOS VACA, Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29 Fracción II, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Sexta Sesión de Trabajo con Carácter Extraordinaria 2016 del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Período 2015-2018**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión de instalación, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su salud y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

Gabriel Aniceto G.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
 2.- Aprobación del orden del día y apertura de la sesión.
 3.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la autorización del PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017, para el Municipio de Jocotepec, Jalisco.
 4.- Asuntos Generales.
 5.- Clausura de la Sesión.

ORDEN DEL DIA

Ildad. Garcia Soto

Ildad. Garcia Soto

Ilda D. Garcia Soto.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, pidiendo el C. Presidente Municipal al Secretario General dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

1.- C. Presidente Municipal, HECTOR MANUEL HARO PEREZ

2.- C. Sindico Municipal, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ

3.- C. Regidor, PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS

4.- C. Regidora, ANITA VAZQUEZ RIVERA

5.- C. Regidor, GABRIEL ANICETO GONZALEZ

6.- C. Regidora, ILDA DELIA GARCIA SOTO

7.- C. Regidora, ESTHER JUDITH OCHO MORA

8.- C. Regidor LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS

9.- C. Regidora, LIC. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO

10.- C. Regidor, J. JESUS PALOS VACA

11.- C. Regidora, LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

Acto seguido, el Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepic informa al Pleno que se encuentran presentes todos los integrantes del Organismo de Gobierno, por lo que existe Quórum Legal para sesionar.

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día y realizar la apertura de la Sesión. -

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR

Cobric/Amichs &

Ilda D. Garcia Soto.

Judith Garcia Enciso

Ma. Angeles Ruiz

11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR

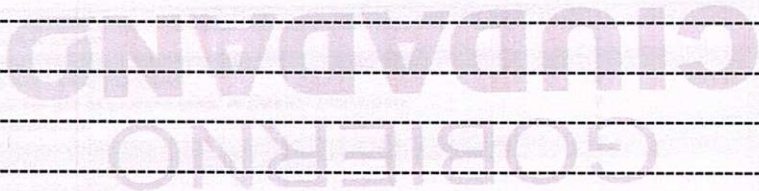
Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el orden del día y se da apertura a la **Sexta Sesión de Trabajo con Carácter Extraordinaria 2016 del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco.**

TERCER PUNTO.- El Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone a la alta consideración de los Ediles la autorización del **PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017**, para el Municipio de Jocotepec, Jalisco.

Después de haber sido lo suficientemente analizado y discutido el punto, se plantea el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- El pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, autoriza **EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017** por la cantidad de \$164'553,623.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTI TRES PESOS 00/100 M.N.).



Gabriel Amiceto C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'C. Tilda O. G.']

Informe de Situación Hacendaria Ingresos - 2017

Municipio de Jocotepec Jalisco

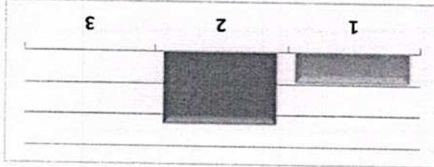
CONCEPTOS	EJERCICIO 2016	ESTIMACION 2017	VARIACION 2016 - 2017
-----------	----------------	-----------------	-----------------------

1	IMPUESTOS	\$	21,204,924	\$	24,454,600	15%
1.1	Impuesto Sobre los Ingresos	\$	9,274	\$	35,000	277%
1.2	Impuestos Sobre Patrimonio	\$	20,671,752	\$	23,845,199	15%
1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$	-	\$	-	-
1.4	Impuestos al Comercio Exterior	\$	-	\$	-	-
1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$	-	\$	-	-
1.6	Impuestos Ecológicos	\$	-	\$	-	-
1.7	Accesorios	\$	523,898	\$	574,401	10%
1.8	Otros Impuestos	\$	-	\$	-	-
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	-	\$	-	-
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$	-	\$	-	-
2.2	Cuotas para el Seguro Social	\$	-	\$	-	-
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$	-	\$	-	-
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$	-	\$	-	-
2.5	Accesorios	\$	-	\$	-	-
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$	-	\$	-	-
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$	-	\$	-	-
4	DERECHOS	\$	18,988,536	\$	22,205,187	17%
4.1	Derechos por el Uso, Goece, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$	2,484,397	\$	2,699,968	9%
4.2	Derecho a los Hidrocarburos	\$	-	\$	-	-
4.3	Derechos por Prestación de Servicios	\$	-	\$	-	-
4.4	Otros Derechos	\$	14,615,456	\$	17,152,805	17%
4.5	Accesorios	\$	601,296	\$	666,197	11%
5	PRODUCTOS	\$	1,299,814	\$	1,501,455	16%
5.1	Productos de Tipo Corriente	\$	1,298,814	\$	1,500,455	16%
5.2	Productos de Capital	\$	1,000	\$	1,000	0%
6	APROVECHAMIENTOS	\$	723,362	\$	841,533	16%
6.1	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$	723,362	\$	841,533	16%
6.2	Aprovechamientos de Capital	\$	-	\$	-	-
6.3	Otros Aprovechamientos	\$	-	\$	-	-
6.4	Accesorios	\$	-	\$	-	-
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$	-	\$	-	-
7.1	Ingreso por Ventas de Mercancías	\$	-	\$	-	-
7.2	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$	-	\$	-	-
7.3	Ingresos por Ventas y Servicios de Organismos Descentralizados	\$	-	\$	-	-
7.4	Ingresos de Operación de Entidades Parasitales Empresariales	\$	-	\$	-	-
7.9	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$	-	\$	-	-
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	108,190,562	\$	115,446,425	7%
8.1	Participaciones	\$	56,389,522	\$	57,560,684	2%
8.2	Aportaciones	\$	33,779,541	\$	33,779,541	0%
8.3	Convencios	\$	18,021,499	\$	24,106,200	34%
9	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	-	\$	-	-
9.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$	-	\$	-	-
9.2	Transferencias al Resto del Sector Público	\$	-	\$	-	-
9.3	Subsidios y Subvenciones	\$	-	\$	-	-
9.4	Ayudas Sociales	\$	-	\$	-	-
9.5	Pensiones y Jubilaciones	\$	-	\$	-	-
9.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$	-	\$	-	-
10	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$	90,755	\$	104,423	15%
10.1	Ingresos Financieros	\$	25,883	\$	35,883	39%
10.2	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor, en Efectivo y Equivalentes	\$	-	\$	-	-
10.3	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$	64,872	\$	68,540	6%
11	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$	-	\$	-	-
11.1	Endudamiento Interno	\$	-	\$	-	-
TOTAL DE INGRESOS	\$	150,497,953	\$	164,553,623	9.34%	

Municipio de Jocotepec Jalisco

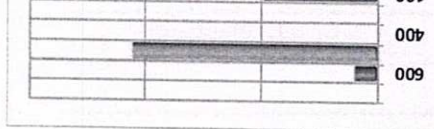
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE INGRESOS (CM)

TI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
1	INGRESOS DE GESTIÓN	49,002,775	29.78%
2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	115,446,425	70.16%
3	OTROS INGRESOS	104,423	0.06%
SUMA		164,553,623	100.00%



CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FF	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
100	RECURSOS FISCALES	49,002,775	29.78%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0.00%
400	INGRESOS PROPIOS	-	0.00%
500	RECURSOS FEDERALES	105,435,694	64.07%
600	RECURSOS ESTATALES	10,010,731	6.08%



Cobswick Amistado. C.

Walter García Enciso.

Ilda D. García

La Hoguera Blanca

Municipio de Jocoppec Jalisco

Informe de Situación Hacendaria Egresos - 2017

CONCEPTOS	EJERCICIO 2016	ESTIMACIÓN 2017	VARIACIÓN 2016 - 2017
-----------	----------------	-----------------	-----------------------

EGRESOS	ESTIMACIÓN 2016	ESTIMACIÓN 2017	VARIACIÓN 2016 - 2017
SERVICIOS PERSONALES	54,409.16	55,310.82	2%
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	30,033.245	30,484.000	2%
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	15,993.799	16,193.798	1%
Remuneraciones Adicionales Especiales	7,336.656	7,636.376	4%
Seguridad Social	428.597	388.596	-9%
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	616.819	608.042	-1%
Previsiones	-	-	-
Pago Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	22,907.427	24,520.555	7%
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Ofi	1,519.412	1,221.551	13%
Alimentos y Avenidas	987.761	905.668	-8%
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,151.362	2,441.271	13%
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,126.856	4,267.099	36%
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	12,603.237	12,622.741	0%
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	281.739	332.577	18%
Vestuario, Blancos, Preadas de Protección y Artículos Deportivos	4,400	6,500	48%
Herramientas, Refracciones y Accesorios Menores	2,232.660	2,223.448	0%
SERVICIOS GENERALES	26,477.873	31,051.909	17%
Servicios Básicos	16,695.369	17,983.542	8%
Servicios de Arrendamiento	835.035	1,088.689	30%
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	467.378	1,877.404	302%
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,204.764	1,277.837	6%
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,868.220	4,066.184	42%
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	377.026	450.320	19%
Servicios de Suministro de Seguridad	1,751.517	1,751.517	0%
Servicios de Transporte	2,102.944	2,054.574	-2%
Otros Servicios Generales	1,751.548	2,077.842	19%
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,107.502	11,746.296	16%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES al Sector Público	5,501.050	7,083.200	29%
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-
Ayudas Sociales	1,820.758	2,348.523	5%
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	548.056	548.056	0%
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-
Donativos	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,227.658	5,636.186	325%
Mobiliario y Equipo de Administración	151.280	612.842	305%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	32.008	29.340	-8%
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	295.380	3,710.500	1156%
Vehículos y Equipo de Transporte	8.920	43.790	10%
Equipo de Defensa y Seguridad	692.261	732.294	6%
Activos Biológicos	-	-	-
Bienes Inmuebles	108.000	108.000	0%
Activos Intangibles	-	385.500	-
INVERSIÓN PÚBLICA	22,710.000	23,548.588	4%
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	22,710.000	23,548.588	4%
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-
Consección de Préstamos	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-
DEUDA PÚBLICA	12,557.977	12,738.977	1%
Amortización de la Deuda Pública	5,241.790	5,241.790	0%
Intereses de la Deuda Pública	3,881.945	3,881.945	0%
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-
Ayos Financieros	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,434.242	3,615.242	5%
TOTAL DE EGRESOS	150,497,953	164,553,623	9.34%

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
1 GASTO CORRIENTE	120,281,349	73.10%
2 GASTO DE CAPITAL	29,184,774	17.74%
3 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	12,738,977	7.74%
4 PENSIONES Y JUBILACIONES	2,348,523	0.014272083
5 PARTICIPACIONES	0	0
SUMA	164,553,623	100.00%

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CFE)

DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
100 RECURSOS FISCALES	49,107,198	29.84%
200 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0.00%
400 INGRESOS PROPIOS	-	0.00%
500 RECURSOS FEDERALES	105,435,694	64.07%
600 RECURSOS ESTATALES	10,010,731	6.08%
700 OTROS RECURSOS	-	0.00%
FF		

Ildad. Garcia
 Ildad. Garcia Enai so.
 [Handwritten signatures and notes]

Gabriel Amiceto. G.

Paula Alejandra Rivera

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, 2015-2018, siendo las 18:28 horas del día 14 de Diciembre de 2016.

El Secretario General toma nota de la solicitud que hace la C. Regidora Claudia Guadalupe Nuñez Mora en la cual pide que en sesión ordinaria se rinda un informe detallado al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec sobre la situación que guarda la entrega de los Tinacos en la Agencia Municipal de Nextipac y sobre el funcionario público que funge como Agente de esa población.

CUARTO PUNTO.- Asuntos Generales

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos **El Presupuesto de Egresos 2017.**

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	MTRO. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:

Gabriel Amiceto

Infra C. Enciso Enciso

Ilda D. Garcia Soto

LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL

LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA
REGIDORA

C. J. JESUS PALOS VACA
REGIDOR

C. DULCE GARMINA GARCIA ENCISO
REGIDORA

LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
REGIDOR

C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA
REGIDORA

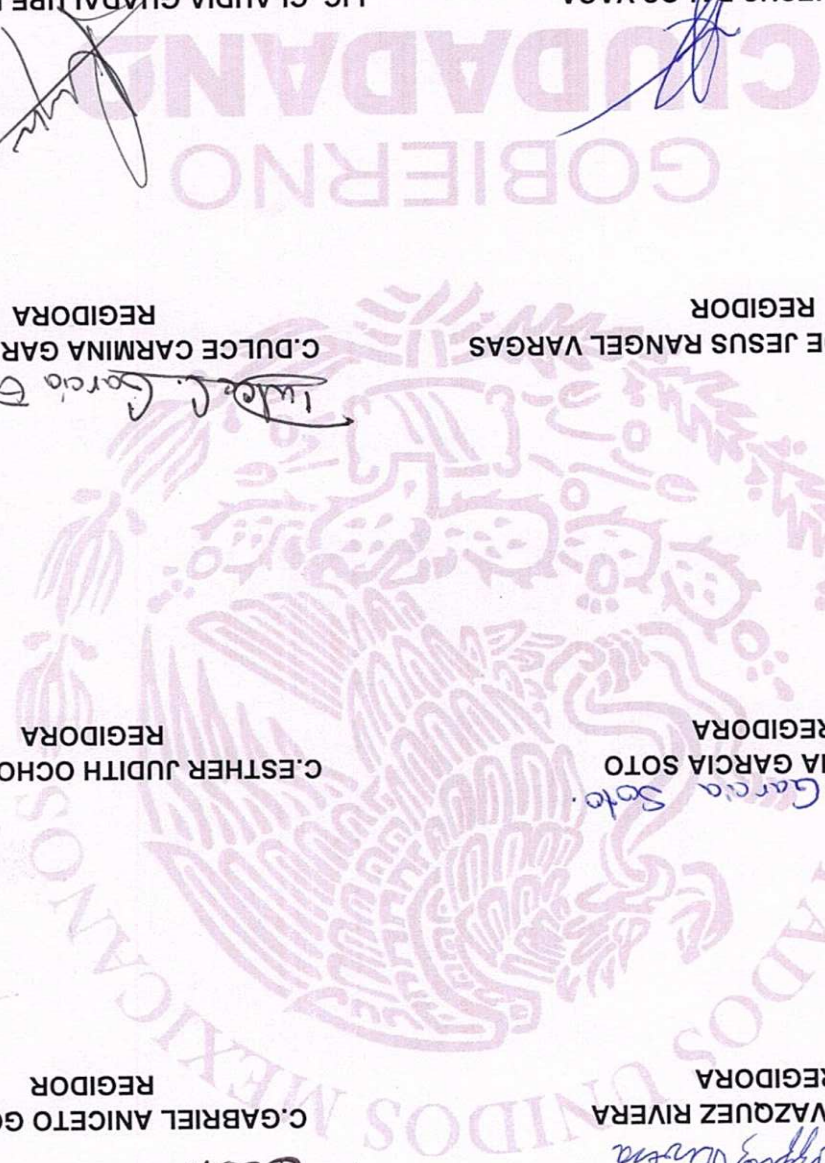
C. ILDA DELIA GARCIA SOTO
REGIDORA

C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ
REGIDOR

C. ANITA VAZQUEZ RIVERA
REGIDORA

PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
REGIDOR

LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO



7.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del Proyecto: Acondicionamiento del Ingreso al Hospital Comunitario del Municipio de Jucotepec en la localidad de Chanteppec por la suma de \$192,889.77 (ciento noventa y dos mil ochocientos ochenta y nueve pesos 77100 m. n.) programa RAMO 33-2016.

8.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del Proyecto: Ampliación del Colector de Alejamiento del DRENAJE SANITARIO de la Localidad de Huejottitán con un presupuesto de \$426,643.27 (Cuatrocientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 27100 M.N.) Programa Cuenta Corriente Ejercicio Fiscal 2016.

9.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la ratificación para la Perforación de Pozo Profundo, Ademe, Aforo y Equipo de Bombeo en la Calle Libertad de la población de Jucotepec, Jalisco con un presupuesto de \$1,451,401.32 (Un millón Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Un Pesos 32/100 M.N.) del Programa RAMO 33-2016.

10.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para ratificar la Gestión del Presidente Municipal y Sindicato para la suscripción de contrato de obra a precios unitarios con la empresa RAMPER DRILLING, S.A. de C.V., para la perforación, ademe, aforo, equipo de bombeo y tren de descarga del pozo profundo en la Calle Libertad de la población de Nextipac, municipio de Jucotepec, Jalisco y Ratificación de la adjudicación directa de dicha obra.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la Ratificación de la obra por Adjudicación Directa a la empresa RAMPER DRILLING, S.A. DE C.V. al no pasar los límites que refiere la Ley de Obras Pùblicas del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se aprueba la gestión del Presidente Municipal, Sindicato y Encargado de la Hacienda Municipal para la suscripción del contrato de obra a precios unitarios con la empresa RAMPER DRILLING, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de \$1,451,401.32 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Un Pesos 32/100 M.N.) para realizar la obra: Perforación de pozo profundo, ademe, aforo, equipo de bombeo del pozo en la calle libertad de la población de Nextipac, municipio de Jucotepec, Jalisco.

11.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que se autorice al Presidente Municipal, Sindicato Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal suscribir convenios de colaboración, vinculación y/o de programas con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.

12.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación a efecto de renovar o no el contrato de Comodato por el tiempo que dura la administración 2015-2018 de un área propiedad Municipal en la etapa 2 del Desarrollo Habitacional denominado Senderos del Lago, ubicada justo al lado derecho por la entrada a dicha etapa, la que consiste en unas oficinas administrativas internas de los referidos habitantes.

13.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para la revisión y en su caso la modificación del Plan de Desarrollo Urbano del Corredor Chanteppec-San Juan Cosala Poniente publicado en la Gaceta Municipal Edición Especial 2008, seguidas las etapas del artículo 98 del Código Urbano del Estado de Jalisco acorde al dictamen anexo.

14.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que se eleve a rango de Dirección, la Jefatura de Desarrollo Urbano, turnando a la Comisión de Reglamentos y Gobernación el Código de Reforma al artículo 6 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública

Ida D. Garcia Soto.
Jucotepec, Jalisco.
Enero 2016.

Manuel Haro Perez

Aniceto G.

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por este cuerpo edilicio que la vialidad dentro de la circunscripción territorial del municipio de Jocotepec, Jalisco sea de carácter municipal, es decir, se preste por el municipio de Jocotepec y no por el Estado.

SEGUNDO. - En caso afirmativo al anterior punto, el Presidente Municipal pide que se apruebe al efecto autorizándolo a él y al Síndico Municipal para que elaboren, suscriban e informen el AVISO de que el municipio de Jocotepec, Jalisco se hará cargo de la vialidad dentro de la circunscripción territorial de Jocotepec, Jalisco y de igual manera a la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco.

TERCERO. - En caso afirmativo al punto primero, conforme a los apartados 1, 2 y 5 del artículo 104 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, el Presidente Municipal pide que se apruebe el turno a las Comisiones Edilicias de Vialidad, de Reglamentos y Gobernación, y de Hacienda Pública, Comisiones que deberán sesionar de manera conjunta el proyecto de decreto que propone el presidente municipal respecto a la creación de la dirección de movilidad municipal y el articulado del reglamento de movilidad municipal de Jocotepec, Jalisco, decreto que también reforma los artículos 6 fracción VI; 41 párrafo primero y su fracción VII, VIII, XVI, XIX; 42 Párrafo primero y su fracción I y 43 párrafo primero y sus funciones XI, XIII, XXI y XXIII del reglamento de la administración pública municipal de Jocotepec, Jalisco, así mismo que reforma y adiciona los artículos 6 fracción XVIII y artículo 74 bis del Reglamento de la administración pública municipal de Jocotepec, Jalisco.

16.- El C. REGIDOR PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS en su carácter de integrante de este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec pone a la alta consideración de los Señores Ediles la Ratificación de la demanda referente a la Casa de la Cultura de la Delegación de San Juan Cosala.

17.- El C. REGIDOR PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS en su carácter de integrante de este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec pone a la alta consideración de los Señores Ediles la aprobación para que se le otorgue un apoyo económico al C. ISIDRO RAMENO XILONZOCHITL, artista plástico, esto para cubrir los viáticos y estancia en la Primera Expo-Coloquio Internacional "Pretextos del Solsticio" en Villahermosa, Tabasco, como representante artístico de Jocotepec.

18.- El C. REGIDOR PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS en su carácter de integrante de este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec pone a la alta consideración de los Señores Ediles la aprobación y autorización para continuar con la gestión del Programa "Ecos Música para el desarrollo".

19.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ pone a la alta consideración de los ediles la aprobación del Proyecto: Ampliación de la red de agua potable en la Av. De los Maestros entre Pedro Moreno y Nicolás Bravo en la Localidad de Jocotepec con un Presupuesto de \$93,972.47 (noventa y tres mil novecientos setenta y dos pesos 47/100 M.N.) por el Programa RAMO 33/2016.

20.- El C. REGIDOR MTR. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS pone a la alta consideración de los señores ediles la solicitud que hace la Lic. María de Lourdes Álvarez Cerna en su carácter de Directora de la Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec de la Universidad de Guadalajara para la aprobación de un apoyo económico a la alumna Martha Guadalupe Macías Martínez y su Maestro Asesor Paulino García Ramírez para que acudan a representar no solo al Municipio de Jocotepec y a Jalisco, sino a México en el extranjero en la ciudad de New York en los Estados Unidos de América en el concurso de Ciencias Genius Olimpiad del 09 al 19 de junio del año 2016.

21.- El C. REGIDOR MTR. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS pone a la alta consideración de los señores ediles la solicitud que hace la agrupación musical "Asuntos Varios" en la que presentan un Proyecto Cultural denominado "Conciertos de Barrio"

a. D. Garcia Soto.
Jae E. Garcia Encino 6






Amber Alejandra Rosales



Aniceto G.

Poblaciones de Jocotepec y se interpreta Son Cubano, Trova, Rock en Español, Folklor Mexicano, Reggae y Oldies.

22.- El C. SINDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ pone a la alta consideración de los señores Ediles la aprobación de un apoyo económico para la organización del evento denominado "El Festiva de las Artes" a realizarse en la Delegación de San Juan Cosalá con la finalidad de impulsar la actividad cultural en dicha población y ofrecer oportunidades de entretenimiento y recreación a los habitantes de la localidad para contrarrestar los altos índices de marginación social en la que se encuentran y los problemas asociados con la drogadicción y el Vandalismo.

23.- El C. SINDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ rinde ante el Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec un dictamen respecto a la procedencia de la pensión que solicita la Servidora Pública María Isabel Avina Najera quien actualmente labora en el área de Catastro Municipal.

24.- ASUNTOS VARIOS.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia:

1.- C. Presidente Municipal, HECTOR MANUEL HARO PEREZ

2.- C. Sindico Municipal, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ

3.- C. Regidor, PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS

4.- C. Regidora, ANITA VAZQUEZ RIVERA

5.- C. Regidor, GABRIEL ANICETO GONZALEZ

6.- C. Regidora, ILDA DELIA GARCIA SOTO

7.- C. Regidora, ESTHER JUDITH OCHO MORA

8.- C. Regidor, MTRQ. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS

9.- C. Regidora, DULCE CARMINA GARCIA ENCISO

10.- C. Regidor, J. JESUS PALOS VACA

11.- C. Regidora, LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

Ida D. Garcia Soto.

Dulce E. Garcia Enciso

Gabriel Aniceto G.

Artes y Oficios
Cultura y Recreación

a D. Garcia Soto.
 ae C. Garcia Enciso.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR

de acuerdo Rivera

TERCER PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la lectura correspondiente de las Actas de las Sesión anteriores y consulta a los Municipales sobre la aprobación de las mismas.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el orden del día.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día.

Nombrada la lista de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el Secretario informa que se encuentra la **TOTALIDAD** del Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **Sexta Sesión Ordinaria de 2016**.

Manuel

Rivera

2016.07.07

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos el contenido de las actas por lo que se procede a la correspondiente firma.

CUARTO PUNTO: El Secretario General procede a tomar la lectura y turno de las comunicaciones recibidas.

Sobre este punto el Secretario General hace del conocimiento del H. Pleno que no se recibió comunicación alguna para la presente sesión, ya que lo único que llegó a la Oficina de la Secretaría General en el mes de Mayo, fue comunicado al Órgano de Gobierno del Municipio de Jocotepec en la Segunda Sesión con Carácter Extraordinaria celebrada el día 26 de Mayo de 2016 a las 9:00 horas en el Recinto Oficial conocido como Sala Bicentenario.

QUINTO PUNTO.- El Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ** pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que le sea otorgada una licencia para ausentarse del país hasta por 10 diez días y en caso de que sea necesaria la celebración de alguna reunión del Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec en la ausencia, se le den las facultades que establece el Artículo 68 en sus Párrafos Primero y Tercero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR

Ida D. Garcia Soto.
Dulce C. Garcia Enciso.

Ida D. Garcia Soto

Aniceto G.

Da D. Garcia Soto.
 C. Garcia Enciso.

"Hago una observación al Director de Obras Públicas del Municipio de Jocotepec para que cuando envíe a la Secretaría General del Ayuntamiento los temas que se someterán a sesión, lo haga enviando los documentos que detallen a fondo los costos de la obra, los materiales a utilizar y demás por menores de los proyectos, porque enviando únicamente el nombre del proyecto y el monto de la inversión no tenemos la suficiente información".---

En el uso de la voz el C. REGIDOR J. JESUS PALOS VACA:

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:-----

m.n.) del programa RAMO 33-2016-----

SEXTO PUNTO: El C. Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del Proyecto: Ampliación de la red de drenaje paralelo a carretera desde el Hospital Comunitario hacia el Oriente, por la cantidad de \$ 291,113.12 (Doscientos Noventa y un Mil Ciento Trece pesos 12/000

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos-----

10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Manuel Aniceto

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Aniceto-6

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En el uso de la voz el C. REGIDOR FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS:

"En la presente convocatoria aparecen varios puntos sobre obra pública para someter a votación y estoy de acuerdo con todo lo que se tenga que presentar ante el Pleno para que lo votemos, de tal manera que no estoy en contra de ésta y las otras obras que aparecen aquí, pero en lo personal me gustaría que los recursos que tenemos se aprovecharan para atender prioridades como agua potable, manejo de residuos y demás, pues de lo contrario nos vamos acabando en parcialidades aquellos recursos que son una conquista municipalista. Las autoridades de otros niveles de gobierno nos quieren decir en donde podemos invertir los recursos que llegan al municipio y ni siquiera conocen las necesidades de Jocotepec, de tal manera que ellos deciden donde aplicar los programas con base a un estudio que hicieron vía satelital. Entonces me gustaría que se priorizara el destino de esos recursos".

En el uso de la voz la C. REGIDORA CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA:
 "A mí me interesa que se nos entregue junto con las convocatorias las especificaciones de cada una de las obras y solicito un listado de las mismas. Además pido que se nos haga la invitación a las Sesiones de COPLADEMUN."

SEPTIMO PUNTO: El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del Proyecto: Acondicionamiento del Ingreso al Hospital Comunitario del Municipio de Jocotepec en la localidad de Chantepec por la suma de \$192,889.77 (Ciento Noventa y Dos Mil Ochocientos Ochoenta y Nueve pesos 77/100 m. n.) programa RAMO 33-2016.

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Idad. Garcia Soto.
 C. Garcia Enciso.

Antonio Aguayo Rivera

Manuel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Aniceto. G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ma D. Garcia Soto.
Lice D. Garcia Enríoz.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:-----

NOVENO PUNTO.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ pone a la alta consideración de los Ediles la ratificación para la Perforación de Pozo Profundo, Ademe, Aforo y Equipo de Bombeo en la Calle Libertad de la población de Nextipac, Municipio de Jocotepec, Jalisco con un presupuesto de \$1,451,401.32 (Un millón Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Un Pesos 32/100 M.N.) del Programa RAMO 33-2016.

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:-----

OCTAVO PUNTO.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del Proyecto: Ampliación del Colector de Asejamiento del DRENAJE SANITARIO de la Localidad de Huejotitán con un presupuesto de \$426,643.27 (Cuatrocientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 27/100 M.N.) Programa Cuenta Corriente Ejercicio Fiscal 2016.

Miguel Rivera

Aniceto G.

Ida D. Garcia Soto.
 C. Garcia Enciso.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR

Handwritten signature/initials

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----

SEGUNDO.- Se aprueba la gestión del Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal para la suscripción del contrato de obra a precios unitarios con la empresa RAMPER DRILLING, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de \$1,451,401.32 (Un millón Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Un Pesos 32/100 M.N.) para realizar la obra: Perforación de pozo profundo, ademe, aforo, equipo de bombeo del pozo en la calle libertad de la población de Nextipac, municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

Handwritten signature

PRIMERO.- Se aprueba la Ratificación de la obra por Adjudicación Directa a la empresa RAMPER DRILLING, S.A. DE C.V. al no pasar los límites que refiere la Ley de Obras Publicas del Estado de Jalisco.-----

Handwritten signature

ACUERDOS

DÉCIMO PUNTO.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para ratificar la Gestión del Presidente Municipal y Sindico para la suscripción de contrato de obra a precios unitarios con la empresa RAMPER DRILLING, S.A. de C.V., para la perforación, ademe, aforo, equipo de bombeo y tren de descarga del pozo profundo en la Calle Libertad de la población de Nextipac, municipio de Jocotepec, Jalisco y Ratificación de la adjudicación directa de dicha obra.-----

Handwritten signature

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos-----

6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Handwritten signature: Aniceto C.

Handwritten signature

11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos-----

DECIMO PRIMERO.- El Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal suscribir convenios de colaboración, vinculación y/o de programas con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.-----

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos-----

DECIMO SEGUNDO.- El C. Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación a efecto de renovar o no el contrato de Comodato por el tiempo que dura la administración 2015-2018 de un área propiedad Municipal en la etapa 2 del Desarrollo Habitacional denominado Senderos del Lago, ubicada justo al lado derecho por la entrada a dicha etapa, la que consiste en unas oficinas administrativas internas de los referidos habitantes.-----

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR

ad. D. Garcia Soto.
 J. Garcia. Enciso

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Ing. D. García Soto.
Jefe de la Oficina Ejecutiva

[Signature]

[Signature]
Gabriel Aniceto G.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	EN CONTRA
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	EN CONTRA
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	EN CONTRA
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	EN CONTRA
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	EN CONTRA
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	EN CONTRA

[Signature]
García Soto

[Signature]

[Signature]

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----

Señores Ediles.-----

Después de haber sido ampliamente discutido y analizado este punto en el orden del día, el Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec procede tomar la votación de los

DÉCIMO TERCERO.- El C. Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para la revisión y en su caso la modificación del Plan de Desarrollo Urbano del Corredor Chanteppec-San Juan Cosalá publicado en la Gaceta Municipal Edición Especial 2008, seguidas las etapas del artículo 98 del Código Urbano del Estado de Jalisco acorde al dictamen anexo.-----

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos-----

4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

[Signature]

ACUERDO

ÚNICO.- Se turne a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Reglamentos y Gobernación para que establezcan en conjunto mesas de trabajo en donde se analice y discuta el tema con los afectados, los beneficiarios, los desarrolladores, el gobierno y la sociedad en general. Aunado a lo anterior, que se realice un estudio profesional con expertos en el tema que tome en cuenta el Decreto por el que se declara el Area Natural Protegida: Cerro Viejo-Chupinilla-Los Sabinos, el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Jocotepec y el Plan de Desarrollo Urbano del Corredor Chanteppec-San Juan Cosalá Poniente.

ACLARACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO DE LA C. REGIDORA LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA. - En mi carácter de Secretario General hago constar y asiento en el acta a petición de la C. Regidora Claudia Guadalupe Núñez Mora que el sentido de su voto es en contra por no estar de acuerdo en modificar el Plan de Desarrollo Urbano del Corredor Chanteppec-San Juan Cosalá Poniente sin cuidar el problema del hacinamiento que hay en la zona y sin considerar opciones de vivienda para la gente más vulnerable, razón por la cual, se transcribe a continuación el comentario de la Edil con las palabras que utilizó en la sesión para justificar el sentido de su voto:

EN EL USO DE LA VOZ LA C. REGIDORA LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA:

"Definitivamente debemos buscar opciones de vivienda para la gente más vulnerable citando como ejemplo a San Juan Cosalá que sufre un gran problema de hacinamiento. Por lo que al modificar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano debemos ser muy cuidadosos y no solo buscar el beneficio de inversionistas y empresarios."

DÉCIMO CUARTO.- El C. Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que se eleve a rango de Dirección, la Jefatura de Desarrollo Urbano, turnando a la Comisión de Reglamentos y Gobernación el Proyecto de reforma al artículo 6 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco, así como la reforma al artículo 47 del ordenamiento referido, para su estudio y dictamen.

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR

a. D. Garcia Soto. Ediles C. Garcia Soto. Enciso








C. Anita Vazquez Rivera





17 de agosto

11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos-----

DÉCIMO QUINTO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la aprobación para tomar la Vialidad Municipal.-----

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba por este cuerpo edilicio que la vialidad dentro de la circunscripción territorial del municipio de Jocotepec, Jalisco sea de carácter municipal, es decir, se preste por el municipio de Jocotepec y no por el Estado.-----

SEGUNDO.- En caso afirmativo al anterior punto, el Presidente Municipal pide que se apruebe al efecto autorizándolo a él y al Sindicato Municipal para que elaboren, suscriban e informen el AVISO de que el municipio de Jocotepec, Jalisco se hará cargo de la vialidad dentro de la circunscripción territorial de Jocotepec, Jalisco el cual deberá ser dirigido y notificado al Congreso del Estado de Jalisco y de igual manera a la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco.-----

TERCERO.- En caso afirmativo al punto primero, conforme a los apartados 1, 2 y 5 del artículo 104 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, el Presidente Municipal pide que se apruebe el turno a las Comisiones Edilicias de Vialidad, de Reglamentos y Gobernación, y de Hacienda Pública, Comisiones que deberán sesionar de manera conjunta el proyecto de decreto que propone el presidente municipal respecto a la creación de la dirección de movilidad municipal y el articulado del reglamento de movilidad municipal de Jocotepec, Jalisco, decreto que también reforma los artículos 6 fracción VI; 41 párrafo primero y su fracción VII, VIII, XVI, XIX; 42 Párrafo primero y su fracción I y 43 párrafo primero y sus funciones XI, XIII, XXI y XXIII del reglamento de la administración pública municipal de Jocotepec, Jalisco; así mismo que reforma y adiciona los artículos 6 fracción VIII y artículo 74 bis del Reglamento de la administración pública municipal de Jocotepec, Jalisco.-----

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR

da D. Garcia Soto.
Julce C. Garcia Eneso

Gabriel Aniceto G.

Antonio Aguayo Rosas

11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	EN CONTRA
----	-----------------------------------	----------	-----------

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA de votos

ACLARACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO DE LA C. REGIDORA LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA. - En mi carácter de Secretario General hago constar y asiento en el acta a petición de la C. Regidora Claudia Guadalupe Nuñez Mora que el sentido de su voto es en contra por no estar de acuerdo en invertir en la contratación de elementos de movilidad, compra de material y de vehículos para crear la Dirección de Movilidad del Municipio de Jocotepec cuando no se tiene presupuesto suficiente para dotar de lo necesario a la Dirección de Seguridad Pública, razón por la cual, se transcribe a continuación el comentario de la Edil con las palabras que utilizó en la sesión para justificar el sentido de su voto:

EN EL USO DE LA VOZ LA C. REGIDORA LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA:

"Haciendo del conocimiento que el voto emitido en contra es por los siguientes motivos: no existe presupuesto necesario para invertir en contratación de elementos de movilidad, compra de material, compra de vehículos, etcétera. Además de que en repetidas ocasiones he insistido en invertir en el tema de Seguridad Pública ya que solo contamos con 42 elementos y por el número de población tendrían que ser 174. Encontrando incongruente el desear crear una nueva dirección cuando no hemos podido solventar una de las más importantes como lo es Seguridad Pública. Aunque concuerdo que el tema de movilidad es un foco rojo en el municipio creo que deberíamos buscar estrategias y opciones para mejorar este tema."

DÉCIMO SEXTO.- El C. REGIDOR PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS en su carácter de integrante de este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec pone a la alta consideración de los Señores Ediles la Ratificación de la demanda referente a la Casa de la Cultura de la Delegación de San Juan Cosala.

Después de haber sido ampliamente discutido y analizado el punto, el C. SINDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ realiza una propuesta al respecto en el sentido de que se le dé un término de 15 días naturales para valorar el asunto y emitir un dictamen ante el Pleno del Ayuntamiento.

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles respecto a la propuesta que hace el Sindicato Municipal:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR

Lic. E. Garcia Enciso.
 Lic. D. Garcia Soto.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11	REGIDORA	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	A FAVOR
----	----------	-----------------------------------	---------

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos

DÉCIMO SÉPTIMO.- El C. REGIDOR PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS en su carácter de integrante de este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec pone a la alta consideración de los Señores Ediles la aprobación para que se le otorgue un apoyo económico al C. ISIDRO RAMENO XILONZOCHITL, artista plástico, esto para cubrir los viáticos y estancia en la Primera Expo-Coloquio Internacional "Pretextos del Solsticio" en Villahermosa, Tabasco, como representante artístico de Jocotepec.

Sobre este punto el C. REGIDOR PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS hace una explicación detallada del evento mencionando que participaran más de 180 poetas, pintores y fotógrafos locales, nacionales y extranjeros y que se llevará a cabo el día 16 de junio del presente año. En consecuencia, la propuesta de apoyo económico es por la cantidad de \$ 6,000 (SEIS MIL PESOS 00/000 m.n.)

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos

DÉCIMO OCTAVO.- El C. REGIDOR PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS en su carácter de integrante de este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec pone a la alta consideración de los Señores Ediles la aprobación y autorización para continuar con la gestión del Programa "Ecos Música para el desarrollo".

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:

Ilda D. Garcia Soto.
 Dulce C. Garcia Enciso.
 Gabriel Aniceto G.

Andrea Abigail Duran

Manuel

[Signature]

[Signature]

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

na D. Garcia Soto.
 lce C. Garcia Enciso.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:-----
 a la alta consideración de los ediles la aprobación del Proyecto: Ampliación de la red de agua potable en la Av. De los Maestros entre Pedro Moreno y Nicolás Bravo en la Localidad de Jocotepec con un Presupuesto de \$93,972.47 (noventa y tres mil novecientos setenta y dos pesos 47/100 M.N.) por el Programa RAMO 33/2016.-----

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos-----

1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:-----

Sobre este punto, el Síndico Municipal explica a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento que este es un caso para decidirse a la brevedad, debido a que la fecha del evento está próxima a celebrarse, razón por la cual, pide que este Pleno tome una decisión. La propuesta de apoyo económico es por la cantidad de \$ 30,000 (TREINTA MIL PESOS 00/100).

En consecuencia, se turna la solicitud que hace la Agrupación Musical "Asuntos Varios" a las Comisiones Edilicias mencionadas en los términos del Acuerdo aprobado.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- El C. SÍNDICO MUNICIPAL ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ pone a la alta consideración de los señores Ediles la aprobación de un apoyo económico para la organización del evento denominado "El Festiva de las Artes" a realizarse en la Delegación de San Juan Cosatlá en las fiestas patronales con la finalidad de impulsar la actividad cultural en dicha población y ofrecer oportunidades de entretenimiento y recreación a los habitantes de la localidad para contrarrestar los altos índices de marginación social en la que se encuentran y los problemas asociados con la drogadicción y el Vandalismo.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el Acuerdo-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:-----

antes mencionadas, el Pleno del Ayuntamiento podrá decidirlo en el momento de su presentación en la sesión.

Gabriel Aniceto

Anita Vazquez Rivera

Mauricio

Perez

Julio C. Garcia Enciso.

Ada D. Garcia Soto.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por UNANIMIDAD de votos-----

VIÉSIMO CUARTO.- ASUNTOS VARIOS.

PRIMERO.- La C. Regidora DULCE CARMINA GARCIA ENCISO en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Panteones pide al Presidente Municipal la intervención para que se atienda una petición que le hizo llegar el Encargado del Panteón Municipal de Jocotepec C. J. Jesús Pérez Cortez quien solicita el apoyo para que se acondicione el descanso por que cada que llueve se inunda esa zona y se llena de todo. Asimismo, comenta que cuando toma vacaciones quienes lo suplen le entregan desordenado el panteón, debido a que está sucio por que no barren, no riegan las plantas ni cortan el zacate y los documentos de los difuntos no están ordenados. También destaca los diferentes tipos de robos que se dan al interior del panteón entre los que menciona: vírgenes, cruces, plantas y arreglos florales. Por último, pide se contrate otra persona para que le ayude en las labores de mantenimiento del Panteón, ya que es muy grande para una sola persona.

SEGUNDO.- El C. Regidor J. Jesús Palos Vaca interviene para abordar diversos temas que requieren a la brevedad atención. Por un lado, pide al Presidente Municipal que se revise el tema de los establecimientos que venden bebidas embriagantes, ya que el consumo de alcohol es muy común afuera de vinaterías, licorerías y tiendas de abarrotes y las licencias municipales son solo para la venta y no para el consumo, de tal manera que el área de Reglamentos y Padrón y Licencias debería revisar el problema. Por otro lado, hace mención de varios lugares del Municipio de Jocotepec que requieren intervención inmediata y pide al Presidente se les atienda, tal es el caso del arroyo que pasa por la calabaza que requiere desazolve, también está el problema de drenaje de la calle Morelos que llega hasta el Malecón e ingresa directo al Lago de Chapala, el problema de la alcantarilla ubicada entre la calle Zaragoza e Iturbide, así como la grava del barrio chino en la Delegación de Zapotitlán.

Enciso
García Soto

Anita Vazquez Rivera

Aniceto G.

21, punto 1 y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, ya que se han entregado en los términos del artículo 29 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y, si se entregaran conforme al Reglamento ya citado tendrían más tiempo los ediles para analizar la información concerniente a la sesión. Asimismo, pide que se le proporcione un calendario de las Comisiones Edilicias, porque de esta manera conocería las fechas de sesión de las Comisiones en las que no está como integrante y podría asistir y participar en las mismas. Aunado a lo anterior, pide que se le dé cumplimiento y seguimiento a los acuerdos que se toman en cabildo, ya que no se ha comprado la grabadora para las sesiones, ni se ha contratado a la persona que sirva de auxiliar de los regidores y ni se les ha proporcionado el espacio para oficina que se solicitó. En consecuencia pide que se atienda todo lo acordado.-----

CUARTO.- La C. Regidora Esther Judith Ochoa Mora hace mención de la necesidad de revisar el tema de las luminarias de la Unidad Deportiva Sur ubicada en la calle Donato Guerra, ya que al meterse el sol queda muy oscuro.-----

QUINTO.- EL C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas hace mención de la importancia de realizar a la par del programa limpia de cacharros en el Municipio de Jocotepec, una campaña de fumigación contra el mosquito que transmite Dengue, Chikungunya y Zika. Por lo que pide el apoyo al Presidente Municipal para que se tomen las medidas necesarias para realizar dicha campaña.-----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2016 Dos Mil Dieciséis**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 31 de Mayo de 2016.



C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO

PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
REGIDOR

Handwritten: Ilda D. Garcia Soto Enciso, Ilda E. Garcia Enciso.

Handwritten: Anita J. Lopez Rivera

Handwritten: Gabric / Aniceto G.

LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL



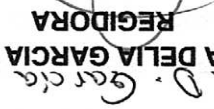
C. J. JESUS BALOS VACA
REGIDOR



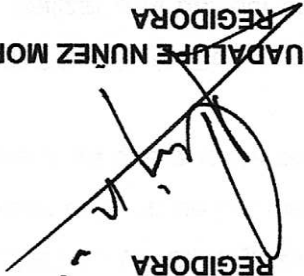
LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
REGIDOR



C. ILDA DELIA GARCIA SOTO
REGIDORA



LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA
REGIDORA



C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
REGIDORA

Dulce C. Garcia Enciso

C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA
REGIDORA



C. ANITA VAZQUEZ RIVERA
REGIDORA

Anita Vazquez Rivera

C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ
REGIDOR

Gabriel Aniceto G.